



**APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM 2021**

DECRETO EXENTO N° 005678 /

LA UNION,

**3 U NOV 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la información de la Administración del Estado; lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley N° 19.410 de fecha 02 de septiembre de 1995, que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con fuerza de Ley N°5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo N° 928 de fecha 13 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, por la mayoría de sus miembros presentes aprueba PADEM 2021.

El Decreto Exento N° 6092/15.07.2019 de la Ilustre Municipalidad de La Unión, que designa Jefe DAEM Subrogante.

**DECRETO:**

**1. APRUÉBESE**, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, **PADEM 2021**, como el principal instrumento de Gestión Educativa Comunal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**MÓNICA DÍAZ OJEDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

APS/MDOM/BM/HEML/pha  
DISTRIBUCION:

- 1c. I. Municipalidad.
- 1c. Contabilidad y Finanzas DAEM.
- 1c. Unidad Académica DAEM.
- 1c. Planificación e Infraestructura DAEM.
- 1c. Departamento de Personal D.A.E.M.
- 1c. Correlativo D.A.E.M.

  
  
**ALDO PINUER SOLÍS**  
**ALCALDE**





LA UNION

Basado en la Igualdad

Daem

# PADEM 2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA UNIÓN

DOCUMENTO OFICIAL

13/11/2020



# PADEM 2021

**SON PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN:**

**“EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD E INCLUSIVA”**

**CALIDAD EN LA FORMACIÓN INTEGRAL QUE ENTREGA A TODOS SUS ESTUDIANTES. EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES; Y LA INCLUSIÓN, COMO LA MANERA CONCRETA DE HACER REALIDAD EL ANHELO DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS.**

## INDICE

VISIÓN – MISIÓN .....	5
RESUMEN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	9
MARCO LEGAL .....	10
ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA.....	13
ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES .....	14
POBLACIÓN POR RANGO ETARIO .....	16
DIAGNÓSTICO.....	17
OFERTA Y DEMANDA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF (AGOSTO 2020).....	19
MATRICULA POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTOS (ABRIL 2020) .....	20
MOVIMIENTO DE MATRICULA EN EL PERIODO MARZO - AGOSTO 2020 .....	24
DISTRIBUCION DE MATRICULA AL 31 DE AGOSTO DE 2020 POR AREA RURAL Y URBANA .....	25
EVOLUCIÓN MATRICULA POR DEPENDENCIA Y MODALIDAD PERIODO 2013 - 2020 .....	30
RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE 8º BÁSICO A 1º MEDIO PERÍODO 2019 - 2020 .....	31
MATRÍCULA ABRIL A DICIEMBRE ÚLTIMOS CUATRO AÑOS .....	34
EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR NIVELES Y MODALIDAD PERIODO ABRIL 2013-2020 .....	34
CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA .....	41
RESULTADOS EDUCATIVOS .....	44
RESULTADOS ESTANDARIZADOS AÑO 2019 .....	45
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2014-2018 .....	45
RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO BÁSICO 2015-2018 .....	46
RESULTADOS SIMCE II AÑO MEDIO .....	47
RESULTADOS PROMEDIOS PSU POR ESTABLECIMIENTO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RINDIERON LA PRUEBA.....	47
INDICADORES SIMCE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL .....	48
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	53
INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2019 DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL .....	55
NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES, QUE GENERAN .....	60
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ADSCRITOS A LEY 20.248 .....	62
CONTEXTO SITUACIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....	62
DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	63
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMIENTOS .....	64
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DAEM LA UNIÓN 2019 .....	65

ANTECEDENTES DEL PERSONAL.....	66
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIAL DOCENTE.....	70
PROGRAMAS DE APOYOS .....	75
PLATAFORMA DE MONITOREO DE PME DAEM .....	76
DEPARTAMENTO COMUNICACIONES DAEM 2020 .....	76
PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	77
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE .....	79
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR .....	82
COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA .....	89
PROGRAMAS JUNAEB 2020.....	96
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA .....	100
COORDINACION COMUNAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR.....	106
CONTABILIDAD FINANZAS E INFRAESTRUCTURA.....	114
BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2020.....	115
PRESUPUESTO DE GASTOS .....	116
INFORME PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2021.....	117
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA.....	118
MONITOREO-DESAFÍOS 2020 .....	123
INICIATIVAS Y OBJETIVOS 2021.....	130
VIII .....	156
ANEXOS .....	158
G L O S A R I O.....	160

# I VISIÓN – MISIÓN OBJETIVOS

## **VISIÓN**

**La educación municipal de La Unión será capaz de garantizar calidad y diversidad de opciones educativas a sus alumnos, entregando las mayores oportunidades para acceder a una educación pública de calidad e inclusiva.**

## **MISIÓN**

**La educación municipal de La Unión tiene como fin entregar una formación con un profundo contenido valórico, de calidad, laica, democrática e inclusiva, que potencie el desarrollo armónico de habilidades cognitivas y sicosociales de los estudiantes, mediante la entrega de herramientas que les permitan ser personas comprometidas con la sociedad y el desarrollo sustentable, a través de la diversidad de opciones educativas.**

## RESUMEN

En el actual contexto nacional, el DAEM de La Unión, ha debido redefinir no sus objetivos tendientes a fortalecer su ROL COMO AGENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA (sí la forma que había establecido y que era considerado “normal” por todos). Así entendido su rol, entonces se reafirma aún más hoy la necesidad de avanzar, junto con las comunidades escolares, hacia un horizonte ético-educativo definido por la **calidad** de la formación integral que entrega a todos sus estudiantes, en un clima de **participación** democrática, como forma de organización y regulación de la relación institucional; y de la **inclusión**, como la manera concreta de hacer realidad el anhelo de una educación pública de calidad para todos y todas.

En el proceso de elaboración de este documento se ha considerado los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), declarados por nuestros establecimientos.

### Objetivos generales:

- Implementar los desafíos propuestos para el ciclo anual 2021, con un máximo de eficacia, entendiendo que, en ellos están contenidas las prácticas necesarias, para avanzar en la mejora de condiciones y poder transitar hacia la mejora continua.
- Propiciar la cobertura de iniciativas propuestas desde el MINEDUC y el MINSAL, en los establecimientos municipales, considerando para ello recursos provenientes de la ley 20.248 y de la ley de 20.845 de Inclusión.
- Colaborar proactivamente, junto al MINEDUC, en la puesta en marcha de la Reforma Educacional, destacando en nuestros establecimientos, la Dimensión Gestión Pedagógica como eje central del quehacer de las escuelas y liceos.
- Garantizar **calidad** de la formación integral que entrega a todos sus estudiantes, en un clima de **participación** democrática y propendiendo a la **inclusión** de todos quienes participan de los Proyectos Educativos Institucionales, manteniendo una constante apertura hacia quienes deseen incorporarse a los proyectos que ofrece cada establecimiento educativo municipal de la comuna de La Unión.
- Monitorear la implementación y el cumplimiento de los compromisos establecidos del PADEM 2021.
- Mostrar y publicitar los beneficios que entrega la Educación Pública de Calidad e Inclusiva, difundiendo en la comuna de La Unión las múltiples actividades asociadas a los Proyectos Educativos Institucionales.

El DAEM de La Unión, se adscribe a las políticas nacionales educativas, y ahora también del MINSAL, y se rige por el marco legal correspondiente. En virtud de esto, es su primer deber el velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.370, General de Educación y en la Ley N° 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, como también lo establecido en la Ley de Inclusión 20.845, Ley de Formación Ciudadana, 20.903 y otros cuerpos legales vigentes para el Sistema Educativo Nacional.

El siguiente diagrama, grafica la articulación y relevancia de estos tres instrumentos de gestión que este DAEM ha considerado en el diseño del presente PADEM.



## INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de La Unión, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 19.410 del 02 de Septiembre del año 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educacionales, Programas y Proyectos definidos para el sector y considerando los proyectos educativos institucionales (PEI) como un insumo ineludible.

Y, dada la condición sanitaria del país, suscribiendo todos los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de fecha 8 de febrero de 2020 (CVE 1724518), en especial los referidos en su artículo 3ro e incisos que correspondan, por ejemplo, los números 1, 8, 9, 12, 16 y en especial el N° 17.

Este DAEM, releva el PADEM como el principal instrumento de Gestión Educativa Comunal, a través del cual, es posible abordar las necesidades diagnosticadas en nuestro Sistema, a las que es necesario dar respuesta, para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Pública. Conforme a ello, se ha diseñado el PADEM para el año escolar venidero, con una visión más integral de la Educación Pública Comunal, otorgando especial importancia a la participación de diversos actores y estimando, las orientaciones surgidas en el acompañamiento que hace el MINEDUC al proceso de planificación comunal.

El PADEM, como instrumento de planificación concentra la información más relevante del Sistema, por lo que, autoridades políticas comunales y actores educacionales representantes del Ministerio de Educación, al igual que todos los integrantes de las respectivas Comunidades Educativas, podrán acceder en sus páginas, a información cuantitativa y cualitativa, la que servirá de insumo para la toma de decisiones que favorezcan al sistema en su conjunto.

Al igual que en años anteriores, el proceso de diseño participativo del PADEM, generó una serie de propuestas desde los distintos estamentos que conforman el Sistema, las que han sido consignadas en esta propuesta. Evidentemente, este DAEM, las evalúa objetivamente desde distintas perspectivas, a fin de estimar su factibilidad de implementación, sin dejar de asumir, con énfasis, la responsabilidad social que significa dar respuestas concretas a la comunidad que demanda por la entrega de una educación de calidad para todos los estudiantes.

Parte central de este PADEM 2021, son los **objetivos** por alcanzar durante el periodo de vigencia del presente documento, cada uno de ellos expresa sintéticamente el horizonte al cual queremos llegar como sistema en el periodo anual. Cada objetivo tiene asociado responsable (s) quienes elaborarán los respectivos Planes de Acción a fin de permitir su concreción. Siguiendo en la misma línea de dar cumplimiento a las orientaciones acerca del diseño de este instrumento de gestión, se ha incorporado, la evaluación del PADEM 2020, aún en etapa de implementación.

El relevante reiterar el compromiso de este municipio en su alianza con el MINEDUC, a fin de poder desplegar acciones para fortalecer la Educación Pública, asegurando una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad de este sistema en lo inmediato y cuya consolidación se alcanzará en el mediano plazo, a través de la plena instalación de los Servicios Locales de Educación en cada territorio.

En conclusión, en las páginas de este PADEM, se encuentra valiosa información que abre oportunidades para construir entre todos una Educación Pública, de Calidad e Inclusiva para la Comuna de La Unión, conforme a la nueva arquitectura institucional de la Educación, y a la presencia permanente de los principios orientadores de nuestro sistema educativo municipal: **calidad, participación e inclusión.**

## MARCO LEGAL

**Artículo 4º:** Las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.
- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los sectores que parezcan relevantes. En ese marco evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requeridos para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan de cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la Ley Nº 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.
- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los sectores que parezcan relevantes. En ese marco evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requeridos para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan de cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la Ley Nº 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

#### **ORIENTACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

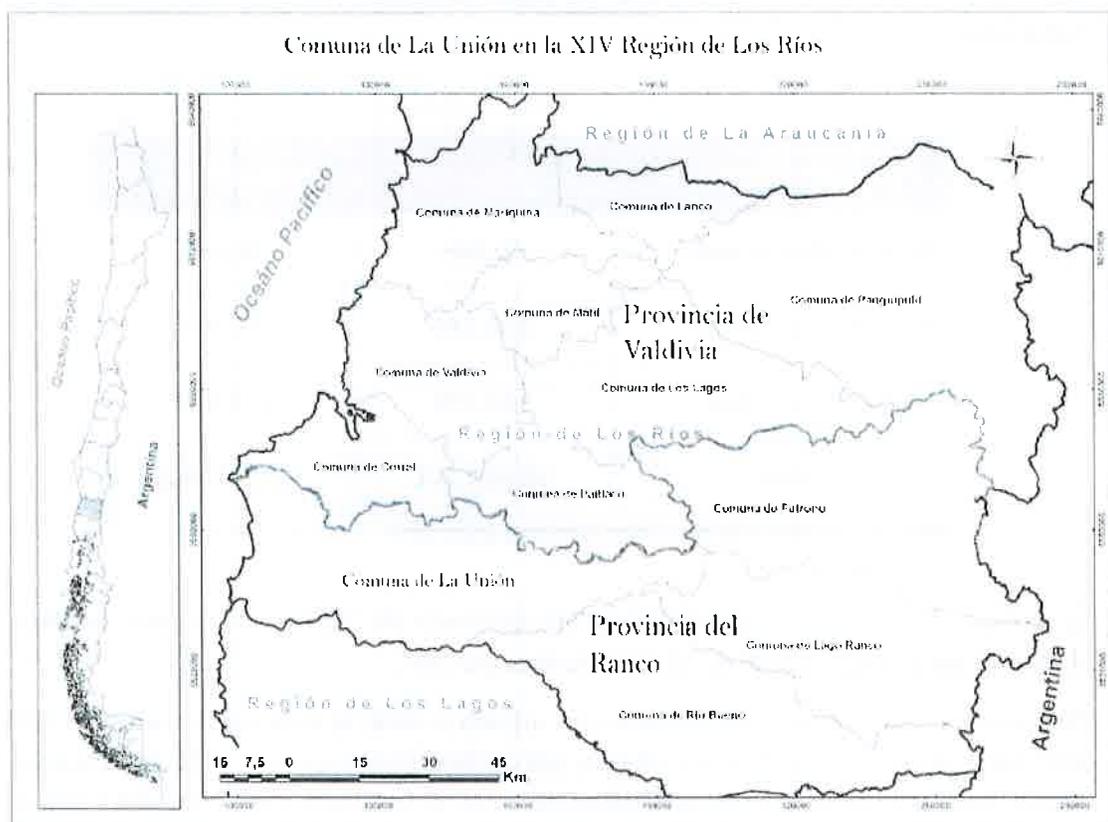
- Garantizar el acceso a la educación, en igualdad de condiciones, a todos los niños y jóvenes de la comuna en edad escolar.
- Ofrecer alternativas de continuación de estudios, en educación media que atiendan los intereses individuales y familiares, en concordancia con las necesidades de desarrollo de la comuna.
- Atender las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente, posibilitando de esta forma la inserción escolar de estudiantes con discapacidad
- Abordar integralmente los trastornos específicos del lenguaje en la primera infancia a través de la Escuela de Lenguaje.
- Contar con locales escolares con suficiente y apropiado equipamiento escolar y didáctico, acorde con las necesidades técnico pedagógico, generando ambientes propicios para entregar una educación de calidad.

- Obtener resultados de aprendizaje que brinden a los alumnos reales posibilidades de progreso en el sistema escolar, asegurando las trayectorias educativas y satisfaciendo las altas expectativas de nuestros estudiantes y sus familias.
- El Sistema Educativo Público Municipal de la comuna de La Unión, reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, por lo que intenciona el proceso de enseñanza aprendizaje hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral espiritual, social, afectivo y físico, tal como lo señala la Ley General de Educación.
- Ser un referente de calidad de Educación Pública y de diversidad de oferta educativa, relevando los sellos particulares de la Educación de Adultos y la Educación Artística.
- Desplegar acciones, gradualmente, y de manera conjunta con el MINEDUC, tendientes al fortalecimiento de la Educación Pública.
- El Sistema Educativo Público Municipal, formado tanto por las comunidades educativas como por las personas de las oficinas del DAEM, orienta las relaciones interpersonales en torno al respeto mutuo entre los diferentes estamentos institucionales.
- En nuestras Escuelas, Liceos, Jardines Infantiles y Salas Cuna, los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia, deben tener un enfoque eminentemente formativo.
- Los Planes de Convivencia deben considerar el enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.
- Todos los actores que conforman el Sistema Educativo Público Municipal sean estos funcionarios administrativos, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados, estudiantes, son sin excepción, sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.
- Para el Sistema Educativo Público Municipal de la comuna de La Unión, ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje, por lo que la vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas desde los primeros años de escolaridad.

## ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

### DELIMITACIONES GEOGRÁFICAS: UBICACIÓN Y LÍMITES

La ciudad de La Unión, capital de la Provincia del Ranco se encuentra ubicada a 40 km al norte de la ciudad de Osorno y a 80 km al sur de la ciudad de Valdivia, entre las coordenadas 73° 05' de longitud Oeste y 40° 18' de latitud Sur. La comuna es parte de la XIV Región de Los Ríos y con una superficie de 2.136 km<sup>2</sup>, tiene un emplazamiento geográfico mayoritariamente de este a oeste, limita al norte con la comuna de Corral y Paillaco, al sur con las comunas de Osorno y Río Bueno, al este con la comuna de Río Bueno y Lago Ranco y al oeste con el Océano Pacífico.



## ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

### POBLACIÓN:

La presentación de los Resultados Definitivos del Censo 2017 entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), indica que la comuna de La Unión tiene un total de 38.036 habitantes, representando un poco más del 0,21 % del total del país y un 9,88% de la Región de Los Ríos. En comparación con el Censo del año 2002 la comuna de La Unión tenía una población de 40.903 habitantes, representando el 0,26 % de la población nacional y un 11,1 % de la población regional.

Si comparamos la estadística arrojada por el censo 2002 con los datos actualizados, se puede constatar un hecho sobre el cual ya se tenían antecedentes preliminares: la comuna ha experimentado un crecimiento demográfico negativo. De hecho, al considerarse los datos arrojados por el anterior censo, considerado plenamente válido por el Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna ha experimentado una baja cercana a los 3.000 habitantes.

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2017
Comuna de La Unión	40.903	38.036
Provincia del Ranco	100.716	93.969
Región de Los Ríos	369.439	384.837
<b>País</b>	<b>15.668.271</b>	<b>17.574.003</b>

Fuente INE: Presentación Resultados Definitivos Censo 2017.

La población comunal se distribuye en un territorio de 2.137 Km<sup>2</sup>, lo que implica una densidad aproximada actual de 17,7 habitantes por km<sup>2</sup>.

En cuanto a la distribución de la población urbana y rural, la comuna de La Unión tenía al año 2002 un 65% de población urbana, porcentaje muy superior al de la Provincia del Ranco, cuya población era mayoritariamente rural. El resultado del Censo 2017 nos arroja un 70% de población urbana comunal, incrementándose igualmente el porcentaje de población urbana provincial que ascendió a un 57,7%, como se puede ver en la siguiente tabla.

**Distribución Población urbana y rural comuna de La Unión, Provincia del Ranco,  
Región de Los Ríos y país 2002 y 2017.**

TERRITORIO	DISTRIBUCIÓN URBANA RURAL (% CENSO 2002)		DISTRIBUCIÓN URBANA RURAL (% CENSO 2017)	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Comuna de La Unión	65	35	70	30
Provincia del Ranco	49	51	57,7	42,3
Región de Los Ríos	68	32	71,7	28,3
País	86	14	87,8	12,2

Fuente INE: CENSO 2002 y 2° entrega CENSO 2017.

**Cuadro Distribución de la población urbana y rural  
en las comunas de la Provincia del Ranco en los años 2002 y 2017.**

COMUNA	DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL CENSO % 2002		DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL % CENSO 2017	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
LA UNIÓN	65	35	70	30
RIO BUENO	46	54	54,6	45,4
LAGO RANCO	21	79	22,9	77,1
FUTRONO	52	48	55,7	44,3

Fuente INE: CENSOS 2002 Y 2017.

Comparativamente con el resto de las comunas de la Provincia del Ranco, La Unión constituye la Comuna más urbana de la Provincia.

## POBLACIÓN POR RANGO ETARIO

En cuanto a la distribución de la población por grupo de edad, la comuna de La Unión ha incrementado la concentración de su población a partir del rango 65 años y más, de hecho, se observa un incremento de su población adulta a partir de los 45 años, lo cual explicaría la disminución poblacional y la baja en la matrícula general.

**Cuadro Población por rango etario, según Censo 2002 y 2017.**

EDAD	2002		2017		PORCENTAJE SEGÚN TERRITORIO CENSO 2017		
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	COMUNA	REGIÓN	PAÍS
0 a 14	10.644	27	7.762	20	20	20	20
15 a 64	25.245	64	24.897	65	65	67	69
65 y MÁS	3.558	9	5.377	15	15	13	11

Fuente INE: Presentación Resultados Definitivos Censo 2017.

Como se ha indicado las proyecciones de población para la comuna establecen que en ella se está produciendo un cambio demográfico importante, por cuanto ha aumentado significativamente la población a partir de los 65 años, subiendo de un 9% año 2002 a un 15% en el año 2017. Por el contrario, la población entre 0 y 14 años manifiesta una disminución severa, lo que revela un envejecimiento demográfico comunal importante. De cualquier manera, si se comparan estas cifras con la Región y con el país, la comuna sigue la tendencia regional y nacional.

## II DIAGNÓSTICO

### SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL (JULIO 2020)						CUPOS ASIGNADOS 2020						CUPOS DISPONIBLES (JULIO 2020)						CUPOS DISP. POR ESTABLEC.
	DIFERENCIAL	PARVULARIA	BÁSICA	E. MEDIA			DIFERENCIAL	PARVULARIO	BÁSICA	E. MEDIA			DIFERENCIAL	PARVULARIA	BÁSICA	E. MEDIA			
				HC	TP	ADULTO				HC	TP	ADULTO				HC	TP	ADULTO	
LICEO R. A. A.C.			145	588	146			145	648	292			0	60	146			206	
COL. DE CULTURA Y D.		89	458	206		55		89	480	240	90		0	22	34		35	91	
COLEGIO T. P. N° 1			31	98	37			90	180	128				59	0	91		232	
ESC. RADIMADI		84	337					136	337				52	0				52	
ESC. N° 2 LA UNIÓN		77	313					120	560				43	247				290	
ESC. PDTE JORGE A. R.		112	401					120	600				8	199				207	
ESC. EL MAITÉN		45	274			25		160	915		70		115	641		45		801	
ESC. ALDEA		24	135					24	137				0	2				2	
ESC. DIFERENCIAL V. S.	78						109					31						31	
ESC. LENGUAJE M.		43						60					17					17	
<b>E.E. URBANOS</b>																		<b>1929</b>	
ESC. RURAL LOS		26	120					30	220				4	100				104	
ESC. RURAL PTO.		25	115					45	130				20	15				35	
ESC. RURAL CHOROICO		27	100					30	200				3	100				103	
ESC. RURAL MASHUE		14	50					20	80				6	30				36	
ESC. RURAL TRAIQUÉN		15	82					20	110				5	28				33	
ESC. RURAL HUILLINCO			56						120					64				64	
ESC. RURAL		6	39					25	400				19	361				380	
ESC. RURAL CUINCO		9	23					30	149				21	126				147	
<b>ESC. R. COMPLETAS</b>																		<b>902</b>	
ESC. RURAL LOS			12						60					48				48	
ESC. RURAL FOLLECO			8						30					22				22	
ESC. RURAL			8						30					22				22	
ESC. RURAL F.M.L. M.			6						30					24				24	
ESC. RURAL			19						60					41				41	
ESC. RURAL			9						30					21				21	
ESC. RURAL HUACAHUE			3						8					5				5	
ESC. RURAL EL HUAPE			6						35					29				29	
<b>MICROCENTRO</b>																		<b>212</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	78	596	2750	892	183	80	109	909	4956	1068	420	160	31	313	2206	94	237	80	<b>3043</b>
<b>TOTAL</b>			<b>4579</b>						<b>7622</b>					<b>3043</b>					

El servicio educativo de la comuna, presenta una capacidad de atención para 7.622 estudiantes, que equivale al 100%. Por lo tanto, la demanda cubierta corresponde al 60%, quedando una oferta educativa de un 40%, para atender los diferentes niveles y modalidades educativas.

Los establecimientos al mes de julio de 2020 presentan una oferta de matrícula de 3.043 estudiantes que representa un 40% del total de cupos asignados y están distribuidos de la siguiente manera:

- Urbanos, presentan una oferta de matrícula de un 25,3 %.
- Escuelas rurales completas, presentan una oferta de matrícula de un 12 %.
- Escuelas Rurales del Microcentro Trumao presentan una oferta de matrícula de un 2,7 %.

**OFERTA Y DEMANDA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF (AGOSTO 2020)**

	JARDÍN	NIVEL	MATRÍCULA	CAPACIDAD	CUPOS
<b>URBANOS</b>	SEMILLITAS	SALA CUNA HETEROGENEA	14	20	6
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	45	52	7
	VISTA HERMOSA	SALA CUNA HETEROGENEA	16	20	4
		NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	29	32	3
	CREANDO SUEÑOS	SALA CUNA HETEROGENEA	7	20	13
		NIVEL MEDIO HETERÓGENEO	27	32	5
	CAUPOLICAN	SALA CUNA MENOR Y MAYOR	31	40	9
		NIVEL MEDIO MENOR Y MAYOR	55	64	9
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	14	14	0
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	20	20	0
<b>RURALES</b>	LOS CARIÑOSITOS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	7	14	7
		NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	16	20	4
	ERIKÍN	SALA CUNA HETEROGENEA	4	14	10
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	8	20	12
<b>SUBTOTALES</b>		SALA CUNA	93	142	49
		NIVEL MEDIO	200	240	40
<b>TOTAL</b>			<b>293</b>	<b>382</b>	<b>89</b>

Fuente: Coordinación Educación Parvularia DAEM 2020

La matrícula en las salas cunas y jardines infantiles V.T.F. bajó en comparación con el año 2019. Actualmente se observa un déficit de 67 niños y niñas, menos que el año anterior, lo que equivale a un 19%. De acuerdo a la capacidad total de los jardines están bajo con 89 infantes, lo que equivale a un 23%. El factor preponderante es a consecuencia de la emergencia sanitaria producto del corona virus, además, por normativa de JUNJI, los J.I no pudieron matricular una vez iniciada la pandemia.

**SITUACIÓN OFERTA Y DEMANDA DE INTERNADOS MUNICIPALES**

INTERNADOS MUNICIPALES		Llancacura	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	TOTALES
Capacidad instalada	HOMBRES	25	-	25
	MUJERES	25	24	49
Capacidad ocupada	HOMBRES	08	-	08
	MUJERES	04	18	22
TOTAL CUPOS DISPONIBLES	HOMBRES	17	-	17
	MUJERES	21	06	27

Fuente: Liceo Rector Abdón Andrade Coloma, Escuela Llancacura, (SEPTIEMBRE 2020)

**MATRICULA POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTOS (ABRIL 2020)**

N°	ESTABLECIMIENTO	PREBAS			ENSEÑANZA BÁSICA								ESP. LABORAL				M. INDU. NOCT.				TOTAL MATR.									
		M.	M.	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1A	2A	3A	3º	1º	2º	3º	4º		3º	4º	1º	2º					
1	COL. CULTURA Y DIF. ART.		39	40	33	35	60	62	61	62	45	31				5	57	57	52	43					16	32	811			
2	LICEO RECTOR A.A.C.															193	182	104	103			51	50	20	19			878		
3	ESC. LA UNIÓN		29	40	34	29	25	31	30	44	41	45																380		
4	ESC. PDTE. J. A.R.		51	61	43	43	45	54	70	59	48	40																514		
5	ESC. DIF. VILLA SAN JOSÉ		4	5	5	1	5	3	5	7	7	7	10	4	10													78		
6	ESC. RADIMADI		39	40	40	44	44	45	45	39	42	35																420		
7	ESC. N° 1 H.O.V.										12	10				55	44				5	7	9	13				168		
8	ESC. CATAMUTUN				6	0	4	7	2	2	8	8	7															48		
9	ESC. CHOROICO		16	11	21	10	14	14	16	12	11	11																126		
10	ESC. PUERTO NUEVO		11	17	13	11	21	17	14	14	13	13																144		
11	ESC. LOS ESTEROS		7	10	14	12	19	22	15	13	13	13																147		
12	ESC. RURAL FOLLECO				1	1	2	3	0	1																		8		
13	ESC. RURAL QUINCO		4	5	2	5	2	2	1	3	5	5																32		
14	ESC. HUILLINCO				4	8	5	4	9	11	9	5																56		
15	ESC. TRAIGUEN		5	8	7	16	10	20	12	4	6	5																54		
16	ESC. CARIMANCA				2	2	2	1	1																			8		
17	ESC. FLOR MUNDACA H.				2			3	1																			6		
18	ESC. ALDEA CAMPESINA		12	12	15	22	27	30	18	33																		159		
19	ESC. LLANCACURA				3	3	2		4		5	2																19		
20	ESC. MASHUE		4	11	7	4	8	3	8	10	4	5																65		
21	ESC. PILPILCAHUIN					2	2	1	2	2																		9		
22	ESC. EL HUAPE						3	2	1																			6		
23	ESC. LOS CHILCOS						5	2	3	4																		12		
24	ESC. HUACAHUE							1		1	1																	3		
25	ESC. EL MAITEN		19	24	25	29	29	32	30	47	34	40													6	12	338			
26	ES. LENGUAJE MUN.		26	6	11																							43		
	<b>TOTAL</b>		26	248	330	295	300	340	343	373	374	378	391	10	8	10	6	305	283	156	151	0	0	60	63	29	30	22	44	4670

El DAEM de La Unión, mantiene altas expectativas en relación a la conservación y aumento de su matrícula. Si bien este es un desafío importante, debemos centrar nuestros esfuerzos en la promoción de nuestras potencialidades como sistema y desplegar un conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que contribuyan al incremento en la matrícula dada las Condiciones de Calidad, en nuestras aulas, lo que debiera impactar positivamente en la recuperación de estudiantes para nuestro sistema educativo público.

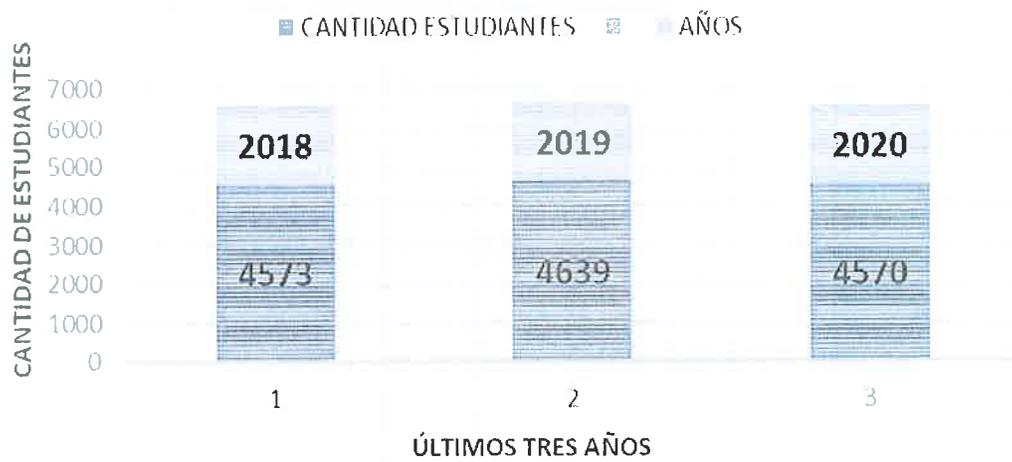
### MATRICULA POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTOS (JULIO 2020)

P	ESTABLECIMIENTO	PREBAS			ENSEÑANZA BASICA								ESP.LABORAL				ADVL				MEDIA H-C				MEDIA T-PC COM				M. INDU		NOCT.		TOTAL
		M. M	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1A	2A	3A	3º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	3º	4º	1º	2º	MATR				
1	COL. CULTURA Y DIF.ART.		39	50	51	54	60	62	62	62	48	81				6	57	56	51	42								17	32	808			
2	LICEO RECTOR A.A.C.										71	74					193	183	104	106			51	56	20	19			879				
3	ESC. LA UNION		29	48	34	29	29	31	60	45	41	48																	390				
4	ESC. PDTE. J.A.R.		51	61	43	43	44	54	70	56	48	40																	513				
5	ESC. DIF. VILLA SAN JOSE		4	8	8	1	5	3	5	7	7	7	10	9	10														78				
6	ESC. RADIMADI		39	48	43	45	44	48	44	39	42	38																	421				
7	ESC. N° 1 H.O.V.										12	19				55	49					10	7	9	11				166				
8	ESC. CATAMUTUN			6	0	4	7	2	2	9	8	7																	45				
9	ESC. CHOROICO		16	11	21	11	14	14	8	12	11	11																	127				
10	ESC. PUERTO NUEVO		6	16	13	11	20	17	14	14	13	13																	140				
11	ESC. LOS ESTEROS		7	19	14	11	19	22	15	13	13	13																	146				
12	ESC. RURAL FOLLECO				1	1	2	2	0	1																			8				
13	ESC. RURAL CUINCO		4	8	12	5	2	2	1	2	5	8																	32				
14	ESC. HUILINCO				4	8	6	4	9	11	9	8																	56				
15	ESC. TRAIGUEN		6	9	7	15	10	20	12	4	6	9																	97				
16	ESC. CARIMANCA				2	2	2	1	1																				8				
17	ESC. FLOR MUNDACA H.				2	0	0	3	1																				6				
18	ESC. ALDEA CAMPESINA		12	12	15	22	27	20	18	33																			158				
19	ESC. LLANACURA				3	3	2	0	4	0	5	2																	19				
20	ESC. MASHUE		4	10	7	4	6	3	9	10	4	8																	64				
21	ESC. PILPILCAHUIN				0	2	2	1	2	2																			9				
22	ESC. EL HUAPE				0	0	3	2	1																				6				
23	ESC. LOS CHILCOS				0	0	3	2	3	4																			12				
24	ESC. HUACAHUE				0	0	1	0	1	1																			3				
25	ESC. EL MAITEN		20	25	25	29	30	33	36	47	34	40														10	15	344					
26	ES. LENGUAJE MUN.		28	6	11																								43				
	TOTAL		26	246	339	293	300	339	344	373	376	378	391	10	8	10	6	305	282	155	150	4	0	61	63	26	30	27	47	4578			

Fuente: SIGE, Coordinación DAEM 2020.

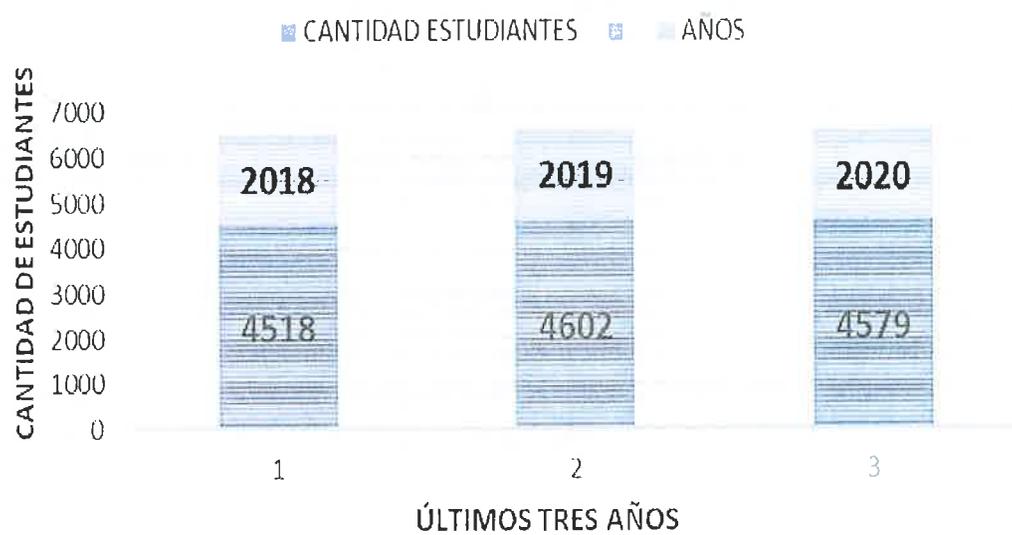
En relación al año anterior la administración DAEM confía en mantener el ascenso en la matrícula de todos los Establecimientos Educativos Municipales, ofreciendo un apoyo sistemático en las diferentes instancias del proceso, ya sea en lo académico, en infraestructura, transporte escolar, etc.; pese a que hoy existe un nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE).

## DIFERENCIA DE MATRÍCULA PERÍODO ABRIL



Elaboración Coordinación Unidad Académica DAEM 2020

## DIFERENCIA DE MATRÍCULA PERÍODO JULIO



Elaboración Coordinación Unidad Académica, DAEM 2020

## ANÁLISIS DE DIFERENCIAS DE MATRÍCULA PERÍODO ABRIL – JULIO AÑOS 2018, 2019 y 2020

➤ El análisis de los gráficos precedentes, nos permite verificar lo siguiente:

- NO podemos olvidar que la pandemia del Covid – 19 ya estaba en nuestro país y que la suspensión de clases presenciales a nivel nacional fue a partir del lunes 16 de marzo de 2020.
- Comparativamente hablando, el mejor descriptor de la matrícula de un período lo da el mes de Julio de cada año.
- Abril, si bien otorga una mayor matrícula, corresponde a un período inicial que arrastra “colisiones” que el sistema se encarga de destacar (y que lamentablemente aparecen como deserciones, cuando en verdad jamás asistieron a alguno de nuestros establecimientos).
- Entre abril 2018 y 2019 hay un aumento del 1,4% en la matrícula (66 estudiantes)
- Entre abril 2019 y 2020 existe una disminución del 1,5% apróx. en la matrícula (69 estudiantes)
- En resumen, se puede afirmar que entre el año 2018 y 2020 existe una disminución de 0,1% (3 estudiantes) de matrícula en nuestro sistema municipal, siendo este dato poco relevante.
- Entre Julio 2018 y 2019 el incremento es de 1,8% (84 estudiantes).
- Entre Julio 2019 y 2020 disminuye en 0,5% respecto del año anterior (3 estudiantes).
- Se puede concluir que a pesar del proceso que vive en el país con la pandemia y el trabajo a distancia con nuestros estudiantes, de abril a julio del 2020 matrícula ha incrementado en 9 estudiantes.

**MOVIMIENTO DE MATRÍCULA EN EL PERIODO MARZO - AGOSTO 2020**

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	MATRÍCULA INICIAL MARZO	VARIACIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	TOTAL	MATRÍCULA FINAL AGOSTO
PARVULARIA	609	Altas Marzo-Agosto	0	0	2	4	3	9	608
		Bajas Marzo-Agosto	7	3	0	0	0	10	
		TOTALES	-7	-3	2	4	3	-1	
EDUCACIÓN BÁSICA	2791	Altas Marzo-Agosto	0	0	0	2	18	20	2809
		Bajas Marzo-Agosto	0	1	1	0	0	2	
		TOTALES	0	-1	-1	2	18	18	
EDUCACIÓN MEDIA HC	916	Altas Marzo-Agosto	0	0	0	0	0	0	892
		Bajas Marzo-Agosto	21	2	1	0	0	24	
		TOTALES	-21	-2	-1	0	0	-24	
EDUCACIÓN MEDIA TP	182	Altas Marzo-Agosto	0	0	0	1	0	1	181
		Bajas Marzo-Agosto	0	0	0	0	2	2	
		TOTALES	0	0	0	1	-2	-1	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	74	Altas Marzo-Agosto	0	5	0	4	11	20	91
		Bajas Marzo-Agosto	2	0	1	0	0	3	
		TOTALES	-2	5	-1	4	11	17	
ESPECIAL LABORAL	28	Altas Marzo-Agosto	0	0	0	0	0	0	28
		Bajas Marzo-Agosto	0	0	0	0	0	0	
		TOTALES	0	0	0	0	0	0	

**ALTA:** Se produce cuando una vez iniciado el año escolar respectivo, un estudiante nuevo es matriculado en un establecimiento educacional independiente del nivel de enseñanza al que ingrese.

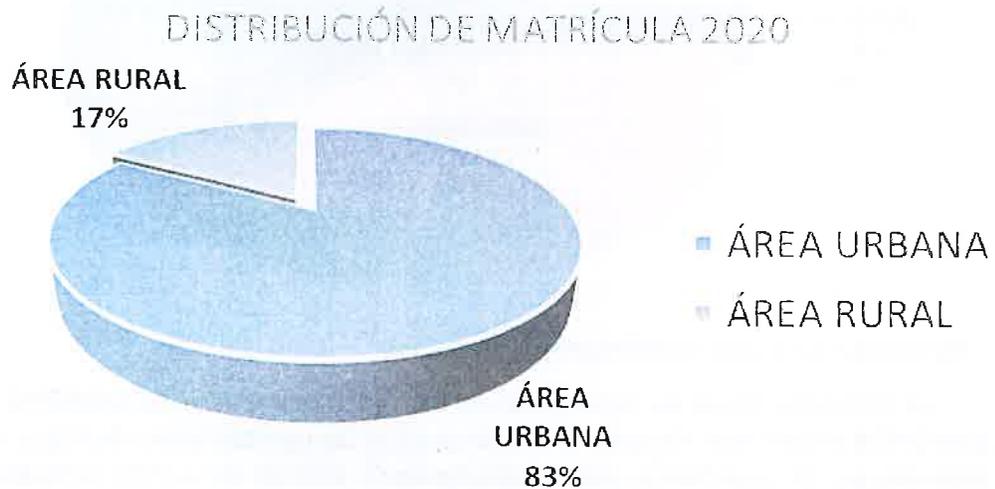
**BAJA:** se produce en el registro matrícula cuando una vez iniciado el año escolar respectivo, un estudiante que se encuentra matriculado en el establecimiento educacional es retirado por su apoderado u otra causal que se encuentre estipulado en el respectivo reglamento interno. (Elaboración Coordinación DAEM 2020)

### DISTRIBUCION DE MATRICULA AL 31 DE AGOSTO DE 2020 POR AREA RURAL Y URBANA

ESTABLECIMIENTOS	Nº DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
ÁREA URBANA	3825	82,9%
ÁREA RURAL	784	17,1%
<b>TOTAL</b>	<b>4609</b>	<b>100%</b>

Elaboración Coordinación DAEM 2020

- Respecto del año anterior se mantiene la proporción porcentual en relación a la distribución de matrícula aproximada tanto del área urbana con 83%, versus el área rural con 17%, prácticamente quintuplicándola.
- Esta situación obedece a que, a nivel nacional se aprecia, el mismo fenómeno de éxodo de las familias campesinas hacia las ciudades, al descenso en la natalidad, y también a que, en nuestra comuna, aumento de establecimientos particulares subvencionados por el Estado de Chile, concentrados tanto en sectores rurales como urbanos de nuestra ciudad.
- Existe un compromiso por parte de este DAEM, en acompañar continuamente el proceso educativo de la red escuelas rurales y urbanas con la finalidad de entregar una educación de calidad e inclusiva a todos los estudiantes.



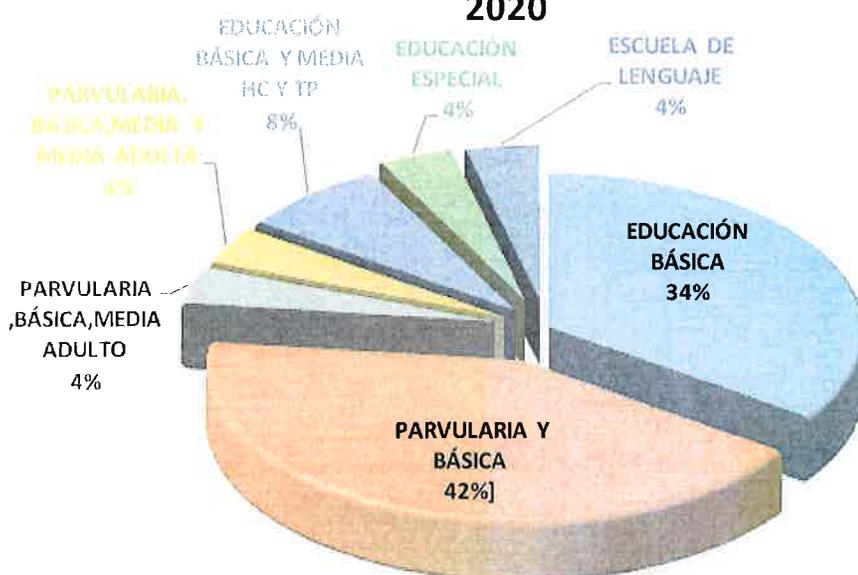
Elaboración Coordinación Unidad Académica DAEM 2020

### ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM 2020

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	CANTIDAD
EDUCACIÓN BÁSICA	9
EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA	11
EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA, MEDIA ADULTOS	1
EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA, MEDIA Y MEDIA ADULTOS	1
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HC Y TP	2
EDUCACIÓN ESPECIAL	1
ESCUELA DE LENGUAJE	1
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

Elaboración Coordinación Unidad Académica DAEM 2020

### ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM 2020



Elaboración Coordinación Unidad Académica DAEM 2020

La incorporación de las Condiciones de Calidad impulsadas por el MINEDUC, a las que este DAEM se adscribe, elevarán en nuestras aulas, las oportunidades de más y mejores aprendizajes. De igual forma, cada establecimiento, a través de su PME, complementa y refuerza su Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior, debe ser gatillante del aumento en la demanda de matrícula en nuestro Sistema, especialmente, en enseñanza básica, ya que es el nivel con mayor disposición de cupos.

## CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

Elaborado: Coordinación Unidad Académica DAEM 2020

ESTABLECIMIENTOS	JOR. ESC. COMPLETA	ED. PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	ED. MEDIA H.C.	ED. MEDIA T.P.	ED. DE ADULTOS	EDUCACIÓN ESPECIAL	AULAS MULTIGRADO	UNIDOCENTE	BIDOCENTE
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	X		X	X	X					
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	X	X	X	X		X				
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	X	X	X							
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	X	X	X				X			
ESCUELA RADIMADI	X	X	X							
COLEGIO T.P. N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	X		X	X	X					
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI R.	X	X	X							
ESCUELA RURAL LOS CHILEOS	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	X	X	X							
ESCUELA RURAL FOLLECO	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL CUINCO	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL HUILLINCO	X		X					X		
ESCUELA RURAL TRAIQUÉN	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL CARIMANCA	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL FLOR MARIA L. MUNDACA	X		X					X	X	
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	X	X	X							
ESCUELA RURAL CATAMUTÓN	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL LLANCAGURA	X		X					X		X
ESCUELA RURAL CHOROICO	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL MASHUE	X	X	X					X		
ESCUELA RURAL PILPILCANUÍN	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	X	X	X							
ESCUELA RURAL HUACAHUE	X		X					X	X	
ESCUELA RURAL EL HUAPE	X		X					X	X	
ESCUELA EL MAITÉN	X	X	X			X				
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE		X								

ESTABLECIMIENTO	CARRERAS TÉCNICAS		
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	ADMINISTRACIÓN	CONTABILIDAD	CONECTIVIDAD Y REDES
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	CONSTRUCCIÓN		GASTRONOMÍA

**MATRÍCULA DE ESCUELAS UNIDOCENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DAEM,  
POR CURSO, AL 31 DE JULIO DE 2020**

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	0	0	3	2	3	4	0	0	12
ESCUELA RURAL FOLLECO	1	1	2	3	0	1	0	0	8
ESCUELA RURAL CARIMANCA	2	2	2	1	1	0	0	0	8
ESC. RURAL FLOR M. MUNDACA	2	0	0	3	1	0	0	0	6
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	0	2	2	1	2	2	0	0	9
ESCUELA RURAL EL HUAPE	0	0	3	2	1	0	0	0	6
ESCUELA RURAL HUACAHUE	0	0	1	0	1	1	0	0	3
ESCUELA RURAL LLANCACURA	3	3	2	0	4	0	5	2	19
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>71</b>

Fuente: SIGE, Coordinación Microcentro DAEM 2020

Los 71 estudiantes que asisten a las aulas de los establecimientos pertenecientes al Microcentro Trumao, representan el 1,55% del total de la matrícula municipal registrada al 31 de julio de 2020.

**ESTADO DE ATENCIÓN, PLAN DE ESTUDIO EN ESCUELAS UNIDOCENTES**

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCIÓN REGULAR						SUBVENCIÓN SEP			
	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE E. BÁSICA	DOCENTE RELIGIÓN Nº HRS.	DOCENTES INGLÉS Nº HRS.	DOCENTE ED. FÍSICA Nº HRS.	ED. TRADICIONAL Nº HRS.	TALLER DE INGLÉS, Nº HRS.	TALLER MÚSICA, GUITARRA Nº HRS.	TALLER ARTE, FOLKLOR Nº HRS.	ASISTENTE DE AULA Nº HRS.
ESC. RURAL LOS CHILCOS	44	-	0	3	5	9	-	-	-	44
ESC. RURAL FOLLECO	44	-	-	5	5	5	-	4	-	-
ESC. RURAL CARIMANCA	44	-	2	5	5	5	-	2	-	-
ESC. RURAL FLOR MUNDACA	38	44	2	5	5	5	-	2	-	-
ESC. RURAL PILPILCAHUÍN	44	-	0	5	5	5	-	-	2	-
ESC. RURAL EL HUAPE	44	-	2	3	5	-	3	3	1	-
ESC. RURAL HUACAHUE	44	-	2	5	5	-	-	-	-	-
ESC. RURAL LLANCACURA	44	38	-	7	7	9	-	3	3	-

Fuente: SIGE, Coordinación Microcentro DAEM 2020

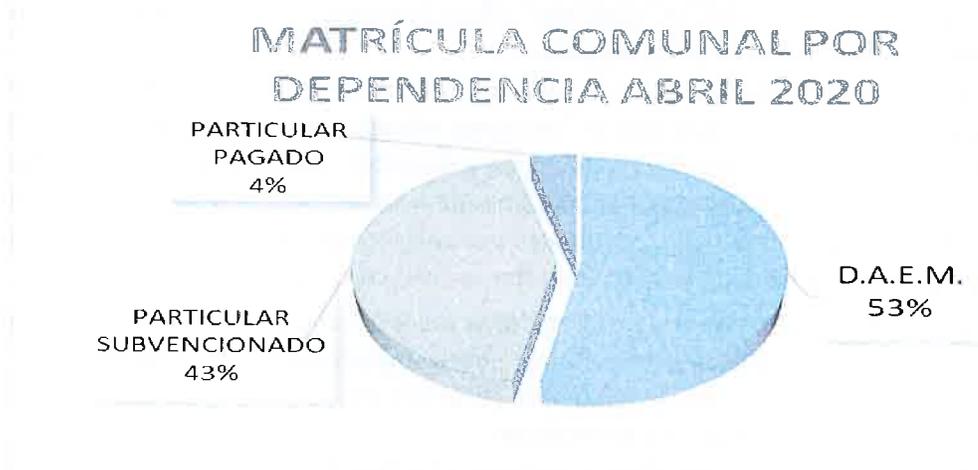
- En nuestros establecimientos Multigrado, el Plan y los Programas de Estudio, se implementan, según lo establecido en la normativa vigente.
- La gestión educativa procura atender con profesores especialistas en las asignaturas de inglés, religión y educación física.
- Además, la incorporación de la Educación Intercultural, en la mayoría de nuestros establecimientos unidocentes y bidocente, es un hecho pedagógico, que responde a la identidad de nuestras comunidades Rurales, según se evidencia en tabla anterior.

ESTADO FINANCIERO ESCUELAS RURALES CON BAJA MATRICULA							
ESCUELA RURAL	Ingreso de Subvención Regular	Piso Rural	Remuneraciones	%	Consumos Básicos	Total de Gastos	%
Carimanca	\$ 1.506.611	NO	\$ 2.832.499	188,00%	\$ 1.252.480	\$ 4.084.979	271,14%
Flor Maria Luisa Mundaca	\$ 1.113.764	NO	\$ 2.609.243	234,27%	\$ 517.613	\$ 3.126.856	280,75%
Huacahue	\$ 2.465.887	SI	\$ 1.150.863	46,67%	\$ 288.973	\$ 1.439.836	58,39%
Pilpilcahuin	\$ 2.548.054	SI	\$ 1.218.219	47,81%	\$ 619.639	\$ 1.837.858	72,13%
Los Chilcos	\$ 1.208.978	NO	\$ 4.234.188	350,23%	\$ 1.406.141	\$ 5.640.329	466,54%
Llancacura	\$ 3.873.500	NO	\$ 4.174.164	107,76%	\$ 1.311.975	\$ 5.486.139	141,63%
Folleco	\$ 2.530.461	SI	\$ 1.825.246	72,13%	\$ 795.822	\$ 2.621.068	103,58%
El Huape	\$ 2.506.020	SI	\$ 1.911.673	76,28%	\$ 874.081	\$ 2.785.754	111,16%

Fuente: Contabilidad Elaboración y Coordinación Microcentro DAEM 2020

#### MATRÍCULA COMUNAL A ABRIL 2020 POR TIPO DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

NIVELES	D.A.E.M.	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR PAGADO	TOTAL
EDUCACIÓN PARVULARIA	593	372	62	1027
EDUCACIÓN BÁSICA	2750	1379	204	4333
EDUCACIÓN MEDIA	1077	1592	72	2741
EDUCACIÓN ESPECIAL	78	125	-	203
EDUCACIÓN ADULTOS	72	248	-	320
<b>TOTAL</b>	<b>4570</b>	<b>3716</b>	<b>338</b>	<b>8624</b>



Fuente: DEPROV 2020, SIGE. Elaborado Coordinación Unidad Académica DAEM

**EVOLUCIÓN MATRICULA POR DEPENDENCIA Y MODALIDAD PERIODO 2013 - 2020  
MES DE ABRIL**

DEPENDENCIA	AÑOS							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
D.A.E.M.	4938	4673	4495	4514	4467	4573	4639	4570
PARTICULAR SUBVENCIONADO	3698	3919	3915	3937	3893	4023	3811	3721
PARTICULAR PAGADO	323	310	285	270	273	308	310	331
<b>TOTAL</b>	<b>8.959</b>	<b>8.902</b>	<b>8.695</b>	<b>8.721</b>	<b>8.633</b>	<b>8904</b>	<b>8760</b>	<b>8622</b>

Elaboración Coordinación DAEM Fuente: DEPROV 2019 (se considera información desde NT1 a 4to Medio)

**RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE EDUCACIÓN PARVULARIA A ENSEÑANZA BÁSICA  
PERÍODO 2019-2020. MES DE ABRIL.**

ESTUDIANTES	AÑOS	ENSEÑANZA BÁSICA							
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Promovidos K 330	2019	299	322	343	354	379	343	413	390
Matrícula	2020	295	300	340	343	373	374	375	391
		-4	-22	-3	-11	+6	+31	-38	+1

Elaboración Coordinación DAEM 2020

- Los datos observados en la tabla, refieren claramente que, el curso con mayor número de matrícula conservada (K) se ve levemente disminuida (-4) con estudiantes provenientes de establecimientos de otra dependencia, es 1º básico.
- Se observa incremento de matrícula en 5º, 6º y 8º básico (+38), el que está dado, principalmente, por la incorporación de matrícula nueva, proveniente del sistema particular subvencionado. También se observa una baja en algunos cursos (-78), esto producto de factores recurrentes como traslados de ciudad, inconvenientes familiares, entre otros; pero, también el contexto actual (Pandemia) ha influido en algunas deserciones, sobre todo en cursos mayores.
- La demanda de matrícula en 1º básico, refuerza la iniciativa de potenciar a nivel comunal, la calidad de la enseñanza en los cursos iniciales, por lo que, para el año 2020, se mantiene y fortalece la estrategia de apoyo a docentes, como también, a las aulas de primero a cuarto básico. Esta estrategia acompaña a los profesores y provee en las aulas de los cursos iniciales, recursos y materiales pedagógicos pertinentes y coherentes a las metodologías que se ha decidido implementar, a nivel comunal.
- De igual forma, atendiendo a las necesidades manifestadas por docentes y directivos, se incorporará el acompañamiento y lineamiento metodológico en la enseñanza en diferentes asignaturas, con el apoyo de sus pares y/o especialistas para que ocurra con calidad el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los establecimientos y Salas Cuna y Jardines Infantiles (VTF), deben seguir en la línea de propiciar que los niños y niñas que egresarán del nivel medio mayor lleguen a los establecimientos municipales.

- Con la finalidad de mantener la trayectoria educativa de los estudiantes, el año 2020 se continuará con la articulación entre niveles y establecimientos.

**RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE 8º BÁSICO A 1º MEDIO PERÍODO 2019 - 2020  
MES DE ABRIL.**

ESTUDIANTES	AÑO	E.M.-H.C.				E.M.-T.P.				
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Promovidos 8º	390	2019	303	173	172	160	0	84	74	54
Matrícula		2020	305	283	156	151	0	0	60	63

↓

305	283	216	214
1ºM	2ºM	3ºM	4ºM

Fuente: SIGE, Elaboración: Unidad Académica DAEM 2020

- Al revisar los datos de matrícula año 2019, se puede concluir que fueron promovidos 390 estudiantes de 8º año básico, de los cuales 305 estudiantes continuaron en el sistema educativo municipal, representando el 78,2 %.
- Constituye un desafío y compromiso, de los establecimientos de enseñanza media promover en el año 2021, sus proyectos educativos institucionales entre otras acciones tendientes a superar dicho porcentaje.
- La experiencia indica, que nuestros alumnos, ya en 5º año junto a sus familias comienzan a perfilar sus preferencias de establecimientos de continuación de estudios secundarios, razón suficiente para iniciar en cursos iniciales el fortalecimiento del sentido de pertenencia y de identidad con los establecimientos de nuestro sistema.
- Es necesario, durante la trayectoria de nuestros estudiantes en los diferentes niveles educativos, identificar aquellos cursos en los cuales se produce la mayor deserción en el sistema municipal. Información vital, para prevenir la deserción al sistema, y motivar a los estudiantes y familias de nuestra comuna, en la permanencia en nuestros establecimientos educacionales.
- Es muy importante gestionar a nivel pedagógico y en el área psicosocial los implementos necesarios para poder trabajar en época de pandemia y realizar acompañamiento permanente a nuestros estudiantes con las redes de apoyo de cada establecimiento dependientes de ésta Administración.

## MATRÍCULA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS POR ESTABLECIMIENTO ABRIL 2020

ESTABLECIMIENTOS	2017	2018	2019	2020
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	875	875	924	878
COLEGIO TP 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	101	101	126	166
ESCUELA LA UNIÓN	357	383	347	386
ESCUELA RADIMADI	390	402	411	420
ESCUELA EL MAITEN	402	384	386	333
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	512	515	511	514
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	827	836	833	811
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	152	152	151	147
ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	36	41	40	32
ESCUELA RURAL HUILLINCO	48	50	55	56
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	67	65	90	96
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	53	47	45	45
ESCUELA RURAL LLANCACURA	12	12	21	19
ESCUELA RURAL CHOROICO	102	129	117	126
ESCUELA RURAL MASHUE	69	78	84	65
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	161	146	144	144
ESCUELA RURAL FOLLECO	7	7	8	8
ESCUELA RURAL CARIMANCA	4	5	3	8
ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA	8	4	5	6
ALDEA CAMPESINA	123	157	160	159
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	6	8	11	9
ESCUELA RURAL EL HUAPE	9	7	7	6
ESCUELA RURAL HUACAHUE	3	3	4	3
ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL	40	51	49	43
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	99	101	89	78
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	C.T.	14	18	12
ESCUELA RURAL PURRIHUIN	4	C.T.	C.T.	C.T.
<b>TOTAL</b>	<b>4467</b>	<b>4573</b>	<b>4639</b>	<b>4570</b>

Elaborado: Coordinación Unidad Académica DAEM 2020

**Nota:** C.T.= cierre temporal

### MATRÍCULA COMPARADA AL MES DE ABRIL ENTRE 2017 A 2020



Elaboración: coordinación DAEM 2020 Fuente: SIGE.

### MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA 2016-2020 (ABRIL)

NIVELES	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
EDUCACIÓN PARVULARIA	512	467	508	571	593
EDUCACIÓN BÁSICA	2702	2728	2817	2843	2750
EDUCACIÓN MEDIA	1168	1038	1029	1076	1077
EDUCACIÓN ESPECIAL	102	139	101	* 30 Nivel laboral	78
EDUCACIÓN DE ADULTOS	129	95	118	119	72
<b>TOTAL</b>	<b>4613</b>	<b>4467</b>	<b>4573</b>	<b>4639</b>	<b>4570</b>

Elaboración: Unidad Académica DAEM 2020

- De acuerdo con lo informado en el Ord. Nº1470 de 2018, a partir del proceso 2019, para conformar los cursos, los establecimientos educacionales de educación especial, deben utilizar la nomenclatura que corresponde a los niveles de Educación Parvularia y cursos de Educación Básica, pero conservando los códigos de enseñanza propios de la Educación Especial.
- La Coordinación de Educación Parvularia comunal, que incorpora a las salas cunas y jardines infantiles VTF, aumentó la matrícula en 22 niños, a pesar de la crisis sanitaria que nos afecta, este incremento corresponde al 3,7% con respecto al año anterior.
- Igualmente, se observa un alza sostenida desde el año 2017 hasta el año 2019 en el nivel de Educación Básica, es posible que la disminución este año 2020, sea producto de la crisis sanitaria, que ha llevado a las comunidades educativas a implementar un sistema de enseñanza adaptado a: educación a distancia, sincrónica, online entre otras. A nivel de Educación Media, se observa un aumento no significativo con respecto al año anterior.
- Cada establecimiento municipal de la comuna, junto al DAEM deben generar acciones, tendientes a la recuperación y mantención de la matrícula, adecuando nuevas formas de retención y recuperación de la matrícula, asegurando la salud de los estudiantes en particular y de todos los integrantes de la comunidad educativa, producto de la crisis sanitaria que afecta a nuestro país.

### MATRÍCULA ABRIL A DICIEMBRE ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

	2016	2017	2018	2019
<b>ABRIL</b>	<b>4514</b>	<b>4467</b>	<b>4573</b>	<b>4639</b>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>4407</b>	<b>4366</b>	<b>4402</b>	<b>4565</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-107</b>	<b>-101</b>	<b>-171</b>	<b>-74</b>

Elaboración: Unidad Académica DAEM 2020

- De acuerdo a la tabla, al finalizar el año 2019, existe una diferencia de 74 estudiantes, que equivale a un 1,6 %. Este hecho demuestra que paulatinamente la diferencia de matrícula en la Educación Municipal, va disminuyendo. No obstante, aquello se solicitará a cada establecimiento, reforzar al apoyo en el área socio-afectiva y emocional de los estudiantes, para prevenir las causas que generan la deserción y/o abandono de los estudiantes del sistema de educación pública.
- En este sentido, adquiere real importancia constatar, en el Registro Escolar, los motivos que originan la baja de los estudiantes, para ir monitoreando las causas de las variaciones de matrícula y en base a ello, tomar decisiones preventivas.
- Es necesario potenciar las acciones con relación a la difusión de cada establecimiento, fortaleciendo la Plataforma del DAEM, generando redes con la comunidad, ya que es necesario difundir, las ventajas de pertenecer a nuestro Sistema Educativo.
- Aplicar encuesta a los niveles de continuidad específicos (6° y 8° años básicos y Enseñanza Media) en cada establecimiento, con el propósito de conocer sus preferencias vocacionales, y generar un catastro a nivel comunal, que permita identificar las demandas educativas y ofertar aquellas que son de interés de nuestros estudiantes.

### EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR NIVELES Y MODALIDAD PERIODO ABRIL 2013-2020

MODALIDAD ENSEÑANZA	AÑOS							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1° NIVEL TRANSICION	261	252	212	227	209	228	299	268
2° NIVEL TRANSICION	297	309	293	285	279	253	272	325
EDUCACIÓN BÁSICA	2985	2825	2715	2702	2727	2817	2843	2750
EDUCACIÓN MEDIA	1293	1104	1059	1168	1038	1029	1076	1077
EDUCACIÓN ESPECIAL	102	107	103	102	99	101	30	78
EDUCACIÓN DE ADULTOS	59	76	126	129	95	118	119	72

Elaboración Unidad Académica DAEM 2020

- A nivel de matrícula general, hay una disminución de 69 estudiantes, con respecto del año 2019.
- Los resultados indican, que la información de los Proyectos Educativos Institucionales de los diferentes establecimientos municipales, deben difundirse con tiempo a la comunidad, de tal forma que los apoderados y estudiantes se incorporen a los establecimientos informados. Involucrándose con los programas que se ejecutan, el PME y la normativa interna.
- La información de los PEI debe realizarse a partir de la educación inicial para así proyectarse la matrícula en los años venideros.

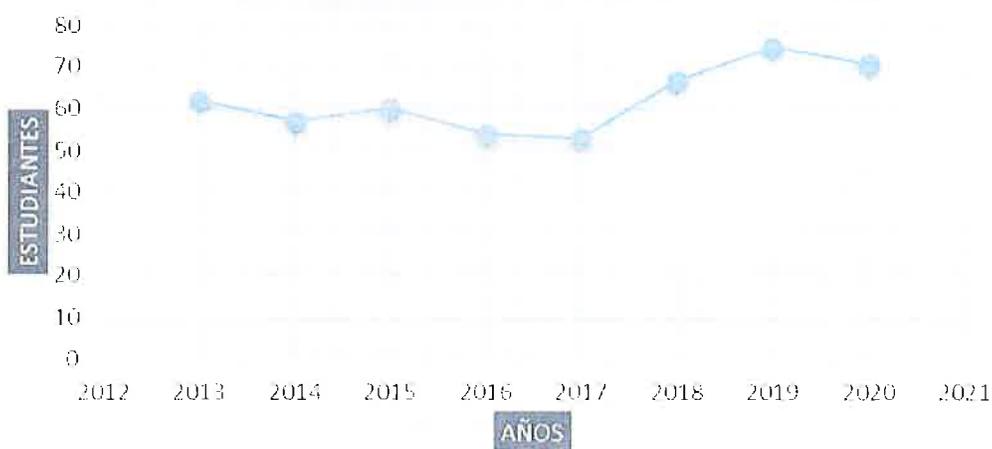
**EVOLUCION MATRICULA POR ESTABLECIMIENTOS ABRIL 2013-2020**

ESTABLECIMIENTOS	AÑOS							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Colegio de Cultura	741	688	698	755	827	836	833	811
Liceo RAAC	899	834	859	874	875	875	924	878
Esc. N°1 HOV	215	183	158	124	101	101	126	166
Escuela N° 2	426	420	410	392	357	383	347	386
Escuela J.A.R.	690	617	552	560	512	515	511	514
Escuela El Maitén	510	499	461	389	402	384	386	333
Escuela Radimadi	418	422	403	399	390	402	411	420
Esc. Aldea Campesina	125	110	112	108	123	157	160	159
Esc. Rural Choroico	134	142	130	111	102	129	117	126
Esc. Puerto Nuevo	115	116	129	141	161	146	144	144
Esc. Rural Los Esteros	131	127	137	152	152	152	151	147
Esc. Rural Catamutún	88	95	68	59	53	47	45	45
Esc. Rural Traiguén	64	65	52	80	67	65	90	96
Esc. Rural Cuinco	42	47	46	27	36	41	40	32
Esc. Rural Mashue	69	61	63	57	69	78	84	65
Esc. Rural Huillinco	51	57	48	49	48	50	55	56
Esc. Rural Folleco	19	18	11	6	7	7	8	8
Esc. Rural Carimanca	7	6	8	6	4	5	3	8
Esc. Rural Flor Mundaca	10	9	6	11	8	4	5	6
Esc. Rural Pilpilcahuín	5	5	8	8	6	8	11	9
Esc. Rural Huacahue	4	3	2	2	3	3	4	3
Esc. Rural Los Chilcos		9	10	-	-	14	18	12
Esc. Rural el Huape	1	-	6	7	9	7	7	6
Escuela Diferencial	101	107	102	102	99	101	89	78
Escuela de Lenguaje	-	-	18	30	40	51	49	43

- En tabla se puede advertir que más del 50% de los establecimientos han visto un incremento en la matrícula en los últimos cuatro años, producto de las diferentes acciones significativas que ha implementado cada establecimiento en conjunto con el DAEM de la comuna.
- El DAEM de La Unión, destaca las iniciativas de gestión de matrícula emprendida por los diferentes establecimientos, como también el apoyo de padres y apoderados.
- En el caso de las escuelas Rurales completas se planificará con mayor cuidado la cobertura de transporte para sus estudiantes, con la finalidad de no perder matrícula especialmente en aquellas que han logrado estabilizarse en las comunidades que están insertas, como ejemplo, Choroico, Los Esteros, Huillinco, Traiguén, Puerto Nuevo, entre otras. Por otro lado, tanto los establecimientos tanto urbanos como rurales han doblgado sus esfuerzos para mantener la matrícula en el contexto de pandemia (Covid 19).

## EVOLUCIÓN MATRÍCULA DE LA RED DE APRENDIZAJE TRUMAO

### EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA ESCUELAS UNIDOCENTES DE 2013 A 2020



Tal cual se mencionó en el PADEM 2019, el éxodo de las familias rurales seguirá existiendo en la medida en que no aportemos una plusvalía a su situación de aislamiento, a lo cual hoy, pandemia mediante, debemos agregar el tema de la falta de conectividad telefónica y de internet. Es decir, es preciso buscar una alternativa viable a la cuestión geográfica.

La situación, pese a la baja en la matrícula de este año, no es significativo considerando la tendencia nacional y el egreso de la promoción de 8vo y 6to año básico el año 2019, que obliga al éxodo, pero no al abandono de estudios por motivos laborales de algunos de esos estudiantes. Esa preocupación es parte de la confianza que las familias tienen al trabajo realizado.

Por lo mismo es importante no perder las propuestas aplicadas durante los años 2019 y 2020: reuniones remotas periódicas entre los integrantes de la Red Trumao y el DAEM; monitoreo permanente al trabajo realizado; el acompañamiento permanente, telefónica, por video conferencia o WhatsApp a cada una de las escuelas; el apoyo psicopedagógico realizado del mismo modo o el envío de guías llevadas a las casas de los estudiantes o enviadas aprovechando la entrega de canastas de alimentos.

**APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN**

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PROGRAMAS																	TOTAL DE PROGRAMAS POR ESTABLECIMIENTO.	
	Habilidades para la vida	Me conecto para aprender	Alimentación escolar	Servicios médicos	PAE	PACE	PIE	PISE	Extraescolar	Plan de Fomento Lector	Proyecto Tablet Educ, Parvularia	Educación Intercultural	Puentes Educativos	SENDA	SEP	Enlaces	Convivencia Escolar		JEC
LICEO RAAC		X	X	X	X			X	X	X				X	X	X	X	X	12
COLEGIO CULTURA	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
COL. T.P. N° 1	X	X	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X	X	13
ESCUELA JAR	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
ESCUELA EL MAITÉN	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
ESCUELA DIFERENCIAL			X	X	X			X	X					X		X	X		8
ESCUELA N° 2	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
ESCUELA LENGUAJE				X				X									X		3
ESCUELA RADIMADI	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
ESCUELA ALDEA CAMP.	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16
ESCUELA CATAMUTUM	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA CHOROICO	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA CUINCO		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	15
ESCUELA PTO. NUEVO	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA LOS ESTEROS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA TRAIQUEN		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	15
ESCUELA HUILLINCO		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	15
ESCUELA MASHUE	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	16
ESCUELA CARIMANCA			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA CUDICO			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA HUACAHUE			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA FOLLECO			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA EL HUAPE			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA LOS CHILCOS			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
ESCUELA PILPILCAHUIN			X	X	X			X		X		X			X		X	X	10
ESCUELA LLANCACURA			X	X	X			X	X	X		X			X	X	X	X	12
<b>Total</b>	11	15	25	26	25	1	15	25	24	24	14	22	6	17	24	25	26	24	

**APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN**

<b>BECAS DE ARANCEL</b>	1.	<b>BECA BICENTENARIO (BB).</b> Para estudiantes nuevos y antiguos que se <b>matriculen en universidades pertenecientes al Consejo de Rectores acreditadas (CRUCH)</b> . Se requiere <b>rendimiento académico meritorio</b> : Ptje. PSU promedio (L y M) de 500 puntos, excepto alumnos PACE y además alumnos antiguos deben tener grado de avance académico. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. <b>.Financia arancel de referencia.</b>
	2.	<b>BECA NUEVO MILENIO (BNM).</b> Para estudiantes nuevos y antiguos que se <b>matriculen en una carrera técnica de alguna institución superior o carrera profesional impartida por un instituto</b> . Toda institución debe estar acreditada. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. Estudiantes nuevos promedio de notas igual o superior a 5,0. Estudiantes antiguos promedio igual o superior a 5,0 y grado de avance académico. Posee 3 modalidades <b>financiando: \$ 600.000 , \$ 860.000 o \$ 900.000 del arancel anual.</b>
	3.	<b>BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (BJGM).</b> Para estudiantes nuevos y antiguos que se <b>matriculen en cualquier institución de educación superior acreditada</b> . Se requiere rendimiento académico meritorio: Ptje. PSU promedio (L y M) de 500 puntos, excepto alumnos PACE y además alumnos antiguos deben tener grado de avance académico. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. <b>Financia hasta \$ 1.150.000 del arancel anual de la carrera.</b>
	4.	<b>BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - PEDAGOGÍAS (BVP PEDAGOGÍA).</b> Para estudiantes que se <b>matriculen por primera vez en primer año en carreras de Pedagogía, Educación Parvularia o Educación Diferencial en Universidades consideradas elegibles</b> (consultar Comisión Nacional de Acreditación). Puntaje PSU promedio (L y M) del año de la postulación o el anterior igual o superior a 600 puntos; o desde 580 puntos si el alumno pertenece al 10% de mejores egresados de su establecimiento educacional. <b>No tiene requisito socioeconómico.</b>
	5.	<b>BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - LICENCIATURAS (BVP LICENCIATURA).</b> Para estudiantes que estén en último año de Licenciatura y quieran seguir un ciclo o programa de formación pedagógica. Para universidades de CRUCH y privadas elegibles. Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual del último año de la licenciatura, más el ciclo pedagógico (que puede durar uno o dos años). Además, otorga beneficios adicionales según el puntaje PSU obtenido: desde 600 puntos PSU: Matrícula y arancel anual y desde 700 puntos PSU: Matrícula, arancel anual y un aporte mensual de \$80 mil a través de Junaeb. <b>No posee requisito socioeconómico.</b>
	6.	<b>BECA PUNTAJE PSU (BPSU).</b> Destinada a estudiantes egresados de Enseñanza Media en 2017, de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, y que obtengan puntaje nacional o regional en la PSU rendida para el proceso de admisión 2018.
	7.	<b>BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA).</b> Beneficio destinado al 10% de los mejores egresados de Enseñanza Media en 2017, de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada; que se matriculen en primer año 2018 en alguna institución de Educación acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2017.
	8.	<b>BECA EXCELENCIA TÉCNICA (BET).</b> Busca premiar a los mejores 4.000 estudiantes egresados de Enseñanza Media de los años 2014, 2015, 2016 y 201, que opten por la formación técnico profesional. Para esto, se les financiará con un monto mayor al considerado para la Beca Nuevo Milenio, con el objetivo que este beneficio de excelencia cubra un monto más cercano al arancel real de su carrera.
	9.	<b>BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (BHP).</b> Destinada a estudiantes hijos de profesionales de la Educación y del personal asistente de Educación que se desempeñen en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada, regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2 de 1998 y por el decreto Ley N°3.166 de 1980. Este beneficio se entrega tanto a estudiantes que ingresan a su primer año en la Educación Superior, como a aquellos que ya cursan una carrera.
	10.	<b>BECA DE ARTICULACIÓN (BAR).</b> Consiste en financiar becas a estudiantes meritorios, egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior dentro de los dos años precedentes al 2018, y que habiendo obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0, deseen continuar sus estudios en carreras conducentes a títulos profesionales, en instituciones de Educación Superior que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre de 2017 de conformidad a la Ley N° 20.129.
	11.	<b>BECA DE REPARACIÓN.</b> El Estado garantizará la continuidad gratuita de los estudios de nivel superior para aquellas personas que, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley N° 19.992, así lo soliciten, ya sea en Universidades del Consejo de Rectores, Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica que cuenten con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

12.	<p><b>BECAS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.</b> Consiste en financiar 450 becas para personas en situación de discapacidad, egresadas de Enseñanza Media, pertenecientes al 70% de la población de menores ingresos del país, y que se matriculen como alumnos de primer año 2018 en alguna institución de Educación Superior acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2017. Para acceder a este beneficio, los postulantes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.</p>
-----	---

BECA COMPLEMENTARIA	13.	<p><b>BECA DE ALIMENTICIA (BAES).</b> Consiste en un subsidio de alimentación entregado a través de una tarjeta electrónica de canje, que es utilizada en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y Supermercados.</p> <p>El objetivo es apoyar la permanencia y egreso de la Educación Superior a Estudiantes vulnerables, mediante la entrega de un subsidio de alimentación.</p>
CRÉDITOS	14.	<p><b>CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CAE).</b> Sirve como apoyo para financiar parte o el total del arancel de una carrera, en instituciones acreditadas y adscritas al Sistema de Crédito para Estudios Superiores. El Crédito con Garantía Estatal es administrado por Comisión Ingresos, un organismo estatal autónomo. El préstamo es otorgado por una institución financiera, y el Estado actúa como garante o aval.</p>
	15.	<p><b>FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO SOLIDARIO (FSCU).</b> Beneficio que se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, también denominadas universidades tradicionales, para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con una tasa de interés anual del 2%. Se comienza a cancelar después de 2 años de haber egresado, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que el beneficiario haya obtenido el año anterior.</p>
BECAS JUNAEB	16.	<p><b>BECA INDIGENA.</b> Beneficia con un aporte económico a estudiantes desde 5º básico hasta educación superior, con promedio sobre 5,0, calidad indígena y situación económica deficiente.</p>
	17.	<p><b>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.</b> Beneficia con un aporte económico a estudiantes desde 1º medio hasta educación superior, con promedio sobre 6,0 y situación socioeconómica deficiente.</p>
	18.	<p><b>BECA DE RESIDENCIA INDÍGENA.</b> Beca de Residencia Indígena: beneficia con un aporte económico a estudiantes de educación superior, con promedio sobre 4,5, calidad indígena y situación socioeconómica deficiente.</p>
	19.	<p><b>BECA PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIARES TUDIANTIL.</b> Consiste en el otorgamiento de alojamiento en el hogar de una familia tutora que brinda alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo a estudiantes en condición de vulnerabilidad. preferentemente del sector rural, que disponen de una reducida oferta de servicios cercanos a sus domicilios o cuya oferta no responde a los intereses de los estudiantes, lo cual los obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuenten con colegio o IES para continuar sus estudios.</p>
	20.	<p><b>BECA BARE.</b> Tiene como objetivo estimular y apoyar a los y las estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar, para que logren finalizar su enseñanza media. Consiste en un aporte económico de \$191.580 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos; \$40.000 (cuota abril), \$45.000 (cuota julio), \$50.000 (cuota septiembre) y \$56.580 (cuota noviembre).</p>
	21.	<p><b>BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL.</b> Se otorga una bonificación en dinero correspondiente a \$65.000 entregados directamente al beneficiario. Está destinado a estudiantes de enseñanza media matriculados en el plan de práctica supervisada en establecimientos educacionales Técnicos profesionales.</p>

ESTABLEC. EDUCACIONALES	BECAS																				TOTAL DE BECAS POR ESTABLECIMIENTO.
	Becas de Arancel												Beca Compl.	Créditos	Becas JUNAEB						
	Beca Bicentenario	Beca Nuevo Milenio	Beca Juan Gómez Millas	Beca Vocación de Profesor- Pedagógicas	Beca Vocación de Profesor- Licenciaturas	Beca Puntaje PSU	Beca Excelencia Académica	Beca Excelencia Técnica	Beca para hijos de profesionales de la educación	Beca de articulación	Beca de reparación	Becas para estudiantes en situación de discapacidad	Beca de Alimentación	Crédito con garantía del estatal	Fondo solidario de crédito universitario	Beca Presidente de la República	Beca Indígena	Beca Programa residencia Familiar Estudiantil	Beca Residencia Indígena	Beca Práctica Técnico Profesional	
LICEO RAAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	21
COLEGIO CULTURA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20
COL. T.P. N° 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	21
ESCUELA JAR																	X	X			2
ESCUELA EL MAITÉN																	X	X			2
ESCUELA DIFERENCIAL																	X				1
ESCUELA N° 2																	X	X			2
ESCUELA LENGUAJE																					
ESCUELA RADIMADI																	X	X			2
ESCUELA ALDEA CAMP.																	X				1
ESCUELA CATAMUTUM																	X	X			2
ESCUELA CHOROICO																	X	X			2
ESCUELA CUINCO																	X	X			2
ESCUELA PUERTO NUEVO																	X	X			2
ESCUELA LOS ESTEROS																	X	X			2
ESCUELA TRAGUEN																	X	X			2
ESCUELA HUILLINCO																	X	X			2
ESCUELA MASHUE																	X	X			2
ESCUELA CARIMANCA																	X				1
ESCUELA CUDICO																	X				1
ESCUELA HUACAHUE																	X				1
ESCUELA FOLLECO																	X				1
ESCUELA EL HUAPE																	X				1
ESCUELA LOS CHILCOS																	X				1
ESCUELA PILPILCAHUIN																	X				1
ESCUELA LLANCACURA																	X				1
<b>Total</b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	25	15	3	2	3

## **CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

La estrategia de Fortalecimiento de la Educación Pública transita a través de los convenios establecidos entre el MINEDUC y las Municipalidades, para establecer, en forma incremental, condiciones concretas de calidad para los establecimientos municipales, a través de la coordinación y ejecución de acciones inmediatas en cada uno de los territorios para su materialización. Al objeto de mantener una articulación entre el PADEM y los convenios de calidad del Ministerio este instrumento es elaborado en conjunto con el Ministerio de Educación.

A continuación, se presentan los compromisos de gestión que ha asumido el DAEM desde el 2015 y que seguirá manteniendo durante el año 2021 en orden a incorporar Condiciones de Calidad en Establecimientos de Educación Pública Municipal.

### **ACOMPañAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE**

El DAEM de La Unión, valora y reconoce la oportunidad que ofrece el Programa PACE de restituir a nuestros estudiantes del Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, el derecho a la educación superior, basada en el mérito académico. Este DAEM, apoyará iniciativas propuestas por el establecimiento, tendientes a fortalecer la implementación de este Programa.

### **ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA**

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, seguirá apoyando iniciativas propias de los establecimientos y del área extraescolar, que estén orientadas a la actividad física y deportiva, entendiéndola como un derecho que tienen los estudiantes de establecimientos educacionales municipales. En este sentido se evaluará el mantenimiento de las acciones para el período 2021 en el contexto de la Pandemia COVID\_19

Este mismo contexto será considerado respecto de la acción "Fortalecimiento clases de Educación Física y de Conductas Preventivas de la Obesidad" proyectando su continuidad. Cantidad de horas para el año 2021 serán financiadas con recursos provenientes de la Subvención SEP.

### **MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL**

El DAEM apoyará el fomento de la Educación Artística a través de la implementación de talleres en diversos lenguajes artísticos según intereses y necesidades formuladas por los establecimientos.

### **APOYO A LA GESTIÓN DIRECTIVA DIRECTOR ELEGIDO POR SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**

Durante el año 2021, se continuará con la potenciación de las actividades artísticas y culturales en los establecimientos de la comuna, prestando especial apoyo a las escuelas Rurales.

### **EQUIPO DE CONVIVENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL**

Se continuará con el apoyo a las duplas psicosociales por establecimiento vía coordinación con Convivencia DAEM.

En el 2017 se crea un departamento exclusivo para convivencia escolar asumiendo la coordinación un profesional psicólogo, quien tiene como misión articular la política de Convivencia Escolar de los establecimientos municipales, para así avanzar y consolidar espacios escolares que valoren y respeten a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas y ellos experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes, todo esto en consideración a la ley 20.845.

### **PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA**

A través de su área académica el DAEM mantendrá el monitoreo sobre los planes de formación ciudadana que cada establecimiento se encuentra obligado a implementar.

Este plan se traducirá en acciones como: talleres y actividades programáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento a la comunidad, estrategias para incentivar la participación de los estudiantes en decisiones propias del quehacer escolar o social, acciones de promoción de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, entre otras.

Sin lugar a dudas el rol de los directores, directoras y sus equipos de liderazgo al interior de los establecimientos, es un factor clave para el mejoramiento de las escuelas y liceos públicos. En este sentido, su legitimidad, capacidades y las condiciones para una gestión escolar de calidad, han sido recogidas en la ley 20.501 que comenzó a aplicarse a partir del año 2012.

El DAEM de La Unión, en la actualidad, ha cumplido cabalmente lo dispuesto por la ley y proyecta seguir haciéndolo, convocando a concurso de Alta Dirección Pública, a los establecimientos que no tengan estructura de curso combinado.

El Convenio de Desempeño de los Señores Directores, deberá encontrarse alineado con el convenio de Desempeño del jefe de DAEM.

## **ASISTENTE DE AULA**

Los cursos de 1<sup>º</sup> a 4<sup>º</sup> año básico, con matrícula de 200 alumnos, cuentan con asistente de aula, gracias a la Ley SEP que amplía los apoyos requeridos para favorecer los aprendizajes de estudiantes en situación de vulnerabilidad, según la determinación de cada establecimiento.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

Avanzar en una educación de calidad para todos y todas requiere explicitar el tipo de escuela que queremos, sobre qué valores la construiremos, qué procesos pedagógicos se privilegiarán, a qué tipo de convivencia escolar apelamos y qué vínculos estableceremos entre calidad educativa y proyecto de sociedad, conceptos que deben expresarse en el Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo la identidad y la cohesión de la comunidad, estableciendo un horizonte institucional y promoviendo la participación e inclusión de todas y todos los actores de la comunidad educativa.

El DAEM de La Unión, en coherencia con lo anterior, promueve en sus establecimientos la práctica de la participación democrática de todos sus estamentos y releva los Consejos Escolares. Es así como garantiza la participación en la generación de propuestas para el PADEM, en actividades de capacitación en convivencia, en Formulación de Proyectos para el Fondo Movámonos por la Educación, revisión del PEI, etc.

Reviste para este DAEM, especial relevancia, el trabajo realizado con los Consejos Escolares de todas las escuelas rurales que conforman la Red de Aprendizaje Trumao, en torno al tema “La Escuela que queremos”, de la cual surgen propuestas para el presente PADEM y que este año se concretarán. Este trabajo fue posible gracias a la colaboración del docente que realiza el Apoyo Técnico de DEPROV del Ranco y que asesora a esta RED.

## RESULTADOS EDUCATIVOS

La Agencia De Calidad De La Educación a mediados del año 2016 implementó una herramienta, de aplicación voluntaria, llamada Evaluación Progresiva, instrumentos que permitían evaluar Comprensión Lectora en 2° básico. A partir del 2018 la Agencia ha decidido ampliar esta evaluación a otros niveles y asignaturas, comenzando este año con la implementación de Evaluación Progresiva en Matemáticas en 7° básico. Ésta evalúa los 4 ejes establecidos por las bases curriculares de ese curso y los temas centrales en que los estudiantes podrían requerir apoyo.

“Evaluación Progresiva es un componente del nuevo Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes, que consiste en un proceso evaluativo cuya finalidad es aportar información oportuna y específica a los profesores respecto de los avances en el logro de los objetivos de aprendizaje de sus estudiantes durante el año escolar. Para promover esto, la Agencia ha puesto a disposición de las escuelas tres evaluaciones para aplicar durante el año” (información: Agencia de Calidad año 2018)

- **Diagnóstico:** Cómo llegan los estudiantes para enfrentar los aprendizajes futuros durante el año escolar.
  - **Monitoreo:** Cómo avanzan los estudiantes hacia el logro de los aprendizajes esperados para año escolar.
  - **Trayectoria:** Cuál fue el progreso en el aprendizaje de los estudiantes al finalizar el año.
- ❖ **El propósito de las evaluaciones para 2° año básico en Comprensión Lectora es:**
- **Diagnóstico:** es diagnosticar el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora de los estudiantes a inicios de 2° básico, de acuerdo con los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de 1° básico.
  - **Monitoreo:** es monitorear a mitad de año el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora (como localizar, interpretar, relacionar y reflexionar acerca de un texto literario o informativo), de acuerdo con los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de 2° básico.
  - **Trayectoria:** es identificar a los estudiantes que han alcanzado adecuadamente los aprendizajes que las Bases Curriculares establecen como objetivo para fines de 2° básico.
- ❖ **La información que entregan los resultados de la evaluación en Matemática de 7° básica son:**
- **Diagnóstico:** Sus resultados entregan información sobre los ejes curriculares más y menos logrados. Además, permiten identificar los temas en los que cada estudiante necesita más apoyo antes de comenzar a abordar los Objetivos de Aprendizaje para 7° básico.
  - **Monitoreo:** Sus resultados permiten conocer el logro de los aprendizajes por eje curricular y entregan una caracterización de lo que los estudiantes conocen y son capaces de hacer en la prueba. Además, dentro de cada eje, permiten identificar los temas en los que cada estudiante requiere más apoyo.
  - **Trayectoria:** Sus resultados permiten conocer el logro por eje curricular al final del año escolar. Además, para quienes rindieron la prueba de Monitoreo, entregan el progreso de los aprendizajes con respecto a los niveles observados a mitad de año, lo que permite interpretar los resultados en el contexto de la trayectoria de aprendizaje de cada estudiante.

## RESULTADOS ESTANDARIZADOS AÑO 2019

Las evaluaciones estandarizadas del año 2019, se vieron afectados por el estallido social ocurrido a fin de año, la Agencia de Calidad de La Educación explica lo siguiente:

### “4º básico y II medio 2019”

“El sistema escolar fue gravemente afectado por los disturbios de octubre y noviembre de 2019. La continuidad del servicio educativo y la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por eventos externos, lo que perjudicó la asistencia y los aprendizajes. En consecuencia, las condiciones de aplicación de la prueba de 4º básico fueron fuertemente afectadas, dejando al sistema con menos información disponible. En el caso de II medio, no fue posible aplicar la evaluación y 2.953 establecimientos quedaron sin esa información clave para el mejoramiento.

De 7.444 establecimientos, 6.145 fueron evaluados en 4º básico (82,5%), pero solo se logró obtener resultados para 5.140 (69%). Es decir, debido a alteraciones en varios establecimientos del sistema escolar, 2.304 establecimientos (31%) del país no contarán con información en 4º básico para planificar acciones que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes y la superación de brechas. “Si bien lamentamos profundamente esta situación, ya que estas escuelas no sabrán cómo y cuánto están aprendiendo sus niños y jóvenes, valoramos la disposición y esfuerzo de los establecimientos que colaboraron en la evaluación y nos comprometemos a entregarles información de calidad de forma directa”, sostuvo el secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad.”

Por tal razón los resultados de 4º año básico y II medio corresponden al año 2018, misma situación con 6º año básico, porque no le correspondía ser evaluado en el año 2019.

## RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2014-2018

ESTABLECIMIENTO	2014		2015		2016		2017		2018		PROMEDIO		DIF. 2018	
	LENG	MAT	LENG	MAT	LEN	MAT								
COL. DE CULTURA	275	259	289	285	293	279	302	262	283	266	288	270	-5	4
ESC. EL MAITEN	241	240	243	218	272	261	280	269	269	251	261	248	8	3
ESC. N°2 LA UNIÓN	264	274	261	266	269	260	281	258	268	271	269	266	-1	5
ESC. JORGE A. R.	239	226	276	262	267	266	281	263	280	270	269	257	11	13
ESC. RADIMADI	262	264	275	264	259	246	264	269	285	274	269	263	16	11
ESC. ALDEA C.	261	226	248	233	277	257	300	272	295	261	276	250	19	11
ESC. CATAMUTUN	242	232	0	0	209	233	296	254	310	339	264	265	46	74
ESC. CHOROICO	290	285	272	253	259	243	285	278	255	238	272	259	-17	-21
ESC. CUINCO	197	177	244	240	0	0	243	242	225	211	227	218	2	-7
ESC. HUILLINCO	0	0	0	0	252	218	292	228	267	231	270	226	-3	-5
ESC. LOS ESTEROS	235	240	277	249	310	312	278	265	295	300	279	273	16	17
ESC. MASHUE	220	197	211	201	237	211	308	300	267	233	249	228	18	5
ESC. PTO. NUEVO	258	261	274	261	259	266	258	236	270	233	264	251	6	-18
ESC. TRAIGUEN	264	238	237	229	257	278	322	282	296	282	275	262	21	20
ESC. CARIMANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. EL HUAPE	0	0	0	0	0	0	288	248	0	0	0	0	0	0
ESC. CUDICO	200	188	0	0	267	251	0	0	0	0	129	122	0	0
ESC. FOLLECO	252	192	210	200	183	217	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. HUACAHUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. LLANCACURA	0	0	301	273	237	226	263	188	0	0	267	229	0	0
ESC. PILPILCAHUÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	299	277	0	0	0	0
ESC. LOS CHILCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	230	207	0	0	0	0
<b>X COMUNAL</b>	<b>246,7</b>	<b>233,3</b>	<b>258,4</b>	<b>245,3</b>	<b>256,7</b>	<b>251,5</b>	<b>283,8</b>	<b>257,1</b>	<b>274,6</b>	<b>259,0</b>				

Fuente: Agencia de Calidad 2019

### RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO BÁSICO 2015-2018

ESTABLECIMIENTO	2015			2016			2018			PROMEDIO			DIFERENCIA 2018		
	LEN	MAT	CS	LEN	MAT	CS	LEN	MAT	CS	LEN	MAT	CS	LEN	MAT	CS
COL. DE CULTURA	253	235	250	244	234	246	259	235	265	252	235	254	7	0	11
EL MAITEN	216	219	207	236	232	234	233	220	223	228	224	221	5	-4	2
ESC. N°2 LA UNION	238	252	254	236	238	242	261	250	272	245	247	256	16	3	16
ESC. RADIMADI	262	276	263	268	284	264	254	258	259	261	273	262	-7	-15	-3
ESC. JORGE A.	243	267	242	221	248	245	252	263	242	239	259	243	13	4	-1
ESC. ALDEA C.							247	218	241				0	0	0
ESC. R. HUILLINCO							252	236					0	0	0
E. R. CATAMUTUN							227	218					0	0	0
E. R. LLANCACURA							272	251					0	0	0
ESC. R. FLOR M.							278	272					0	0	0
ESC. R. TRAIQUEN							240	217					0	0	0
ESC. R. MASHUE							231	210	217				0	0	0
ES. R. PTO NUEVO							204	215	216				0	0	0
ES. R. LOS ESTEROS							257	250	257				0	0	0
ESC. R. CHOROICO							257	242	244				0	0	0
$\bar{X}$	242	250	243	241	247	246	248	237	244						

Coordinación DAEM, Fuente: Agencia de Calidad 2020

### PUNTAJE PROMEDIO SIMCE OCTAVO AÑO BASICO AÑO 2019

ESTABLECIMIENTO	2014			2015			2017			2019			DIFERENCIA 2017/2019	
	LEN	MAT	SOC	LEN	MAT	NAT	LEN	MAT	CS. N.	LECT	MAT	H.G.yCS.	LEN	MAT
COL. DE CULTURA	231	242	244	245	234	236	244	239	259	250	246	257	6	7
LICEORAAC	285	302	284	274	299	294	251	273	272	258	279	265	7	6
ESC. N°2 LA UNION	225	231	243	250	241	262	248	262	267	230	233	244	18	-29
ESC. JORGE A. R.	238	255	256	249	270	255	227	258	236	229	237	235	10	-21
ESC. RADIMADI	235	260	255	286	298	299	245	265	253	243	283	259	-2	18
TP N°1 H.O.V.	190	219	212				195	232	213	203	200	205	8	-32
ESC. CATAMUTUN	206	222	209	245	224	249	226	233	222	289	248	248	63	15
ESC. CHOROICO	240	257	252	275	270	275	264	285	275	267	278	259	3	-7
ESC PUERTO NUEVO	240	261	255	257	263	263	259	260	265	214	236	243	-45	-24
ESC. LOS ESTEROS	232	230	245	280	246	265	235	219	236	239	233	251	4	14
ESC. CUINCO	248	219	249	203	236	259	225	204	228	233	225	234	8	21
ESC. HUILLINCO	253	233	253	266	264	294	258	239	283	256	263	242	-2	24
ES. TRAIQUEN	219	211	237	261	233	262	257	254	249	241	232	239	-16	-22
ESC. LLANCACURA	198	203	205	269	259	234				244	238	237	0	0
ESC. MASHUE	235	244	261	237	190	232	222	217	221	203	207	217	-19	-10
ESC. LOS CHILCOS				243	247	238	235	219	236				0	0
ESC. EL MAITÉN	216	216	241	205	209	216	230	258	240	228	224	215	-2	-34
$\bar{X}$ COMUNAL	231	238	244	253	249	258	239	245	247	239	241	241	0	-4

Coordinación DAEM, Fuente: Agencia de Calidad 2020

### RESULTADOS SIMCE II AÑO MEDIO

E. E.	2016			2017			2018			PROMEDIO			DIFERENCIA 2018		
	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CS. CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS
LICEO RAAC	251	274	237	271	285	255	269	276	251	266	279	250	3	-3	1
COL. DE CULTURA	256	273	238	249	242	238	249	241	237	260	258	247	-11	-17	-10
TP N° 1 H.O.V.	205	190	196	194	202	213	217	202	193	201	193	199	17	9	-6
<b>X̄ COMUNAL</b>	<b>237</b>	<b>246</b>	<b>224</b>	<b>238</b>	<b>243</b>	<b>235</b>	<b>238</b>	<b>243</b>	<b>235</b>						

Fuente: Agencia de calidad de la educación 2020

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE 2° AÑO MEDIO		
NIVELES	LENGUAJE	MATEMÁTICA
ADECUADO	295 O MÁS	319 O MÁS
ELEMENTAL	250-295	252-319
INSUFICIENTE	MENOS 250	MENOS 252

Coordinación DAEM, Fuente: Agencia de Calidad 2020

### RESULTADOS PROMEDIOS PSU POR ESTABLECIMIENTO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RINDIERON LA PRUEBA

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019
	$\bar{X}$	$\bar{X}$	$\bar{X}$	$\bar{X}$
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	463,4	471,5	471,0	467,6
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	557,9	545,3	558,9	530,6
COLEGIO TP HONORIO OJEDA VALDERAS	392,0	390,0	390,8	423,5
<b>PROMEDIO (<math>\bar{X}</math>)</b>	<b>471.1</b>	<b>468.9</b>	<b>473.6</b>	<b>473,9</b>

Fuente: DEMRE, Coordinación DAEM 2020

La tendencia fluctuante de los resultados obtenidos por las distintas cohortes que rinden la Prueba de Selección Universitaria, debiera ser mirada con una perspectiva más sistémica, en el sentido de asumir y considerar que esta prueba, resume y concentra los aprendizajes, que a través de las trayectorias educativas de nuestros estudiantes se han ido consolidando, por lo que se hace prioritario revisar el proceso en su conjunto, con énfasis en los niveles iniciales en los que se asientan las bases de futuros aprendizajes.

## INDICADORES SIMCE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Los indicadores de desarrollo personal y social son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y pruebas internacionales. Son elaborados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, además proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, entregando una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral. De esta forma, permiten identificar fortalezas y debilidades más allá de los logros de aprendizaje que pueden ser considerados en la etapa diagnóstica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

### ¿Cómo se miden los indicadores de desarrollo personal y social?

La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

## DESCRIPCION DE OTROS INDICADORES ACADEMICOS

**Autoestima académica y motivación escolar:** La autoestima académica y motivación escolar es un indicador que considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra, las percepciones y actitudes que tienen de su aprendizaje y logro académico. Por lo tanto, este indicador evalúa dos dimensiones: Aptitudes y habilidades académicas, por ejemplo, lo que declara frente al aprendizaje o las dificultades en el estudio.

**Clima de convivencia escolar:** El Clima de convivencia escolar es un indicador que considera las percepciones y las actitudes de los estudiantes, docentes, padres y apoderados frente al nivel de respeto, organización y seguridad del ambiente en el establecimiento.

**Participación y formación ciudadana:** La Participación y formación ciudadana es un indicador que considera las percepciones de los estudiantes, padres y apoderados frente al grado en que el establecimiento fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa, y las percepciones de los estudiantes sobre el nivel en que se promueve la vida democrática.

**Hábitos de vida saludable:** Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

## RESULTADOS SIMCE 2015-2020, DE OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL

ESTABLECIMIENTOS INDICADORES	4°	4°	4°	4°	6°	6°	6°	6°	8°	8°	8°	8°	2°M	2°M	2°M	2°M	2016	2017	2018	2019	2020
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019					
<b>LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE</b>																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73	-	-	73	74	73	75	73	73	73	74	
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78	-	-	80	82	81	78	80	80	81	80	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	-	-	77	79	79	75	77	77	79	77	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66	-	-	73	71	76	71	73	68	76	73	
<b>PROMEDIO</b>																					
<b>COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1</b>																					
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72	-	85	66	75	73	-	66	73	73	70	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74	-	85	62	78	82	-	62	76	82	77	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68	-	74	67	68	69	-	67	68	69	70	
<b>PROMEDIO</b>																					
<b>COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA</b>																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	70	71	78	-	74	-	74	-	-	74	-	-	80	70	74	-	75	71	75	78	
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	74	80	81	-	75	-	75	-	-	77	-	-	80	77	75	-	76	78	77	80	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	72	78	85	-	78	-	78	-	-	82	-	-	79	76	79	-	76	78	81	81	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	68	71	79	-	69	-	77	-	-	74	-	-	70	73	73	-	69	72	76	76	
<b>PROMEDIO</b>																					
<b>ESCUELA N° 2 LA UNIÓN</b>																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	76	77	75	75	72	-	73	73	-	79	-	-	76	-	-	-	74	78	74	77	
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	76	79	78	78	74	-	76	76	-	81	-	-	80	-	-	-	75	80	77	80	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	75	78	81	81	71	-	76	76	-	79	-	-	78	-	-	-	73	78	79	81	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	65	73	66	66	60	-	69	69	-	73	-	-	75	-	-	-	63	73	68	70	
<b>PROMEDIO</b>																					
<b>ESCUELA RADIMADI</b>																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	74	71	76	-	78	-	75	-	-	71	-	-	80	-	-	-	76	71	76	76	
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	76	83	81	-	84	-	78	-	-	78	-	-	83	-	-	-	80	80	80	83	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	79	82	85	-	85	-	78	-	-	78	-	-	84	-	-	-	82	80	82	81	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	68	74	74	-	78	-	73	-	-	71	-	-	79	-	-	-	73	72	74	74	
<b>PROMEDIO</b>																					

ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI															
AUTOESTIMA ACADÉMICA	75	78	81		74	-	77	-	77	74	-	-	75	77	79
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	81	77		73	-	76	-	80	78	-	-	73	80	77
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	81	85	85		81	-	79	-	79	76	-	-	81	82	82
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	71	75	77		67	-	72	-	71	70	-	-	69	73	75
ESCUELA EL MAITÉN															
AUTOESTIMA ACADÉMICA	73	84	85		79	-	71	-	65	-	-	-	76	74	78
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	79	85		78	-	78	-	74	-	-	-	78	76	82
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	80	87	94		79	-	76	-	74	-	-	-	80	80	85
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	75	76	86		76	-	71	-	72	-	-	-	76	74	79
ESCUELA ALDEA CAMPESINA															
AUTOESTIM ACADÉMICA	71	75	80		-	-	73	-	-	-	-	-	71	75	77
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	80	85	84		-	-	79	-	-	-	-	-	80	85	82
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	84	82	88		-	-	84	-	-	-	-	-	84	82	86
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	82	85	84		-	-	80	-	-	-	-	-	82	85	82
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO															
AUTOESTIMA ACADÉMICA	76	79	72		80	-	77	-	79	85	-	-	78	79	75
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	77	77	75		74	-	76	-	81	83	-	-	76	79	76
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	82	81	76		81	-	85	-	75	86	-	-	82	78	81
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	83	74	62		69	-	73	-	74	79	-	-	76	74	68
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS															
AUTOESTIMA ACADÉMICA	83	76	80	100	79	-	71	-	84	79	-	-	81	80	76
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	80	85	92	79	-	76	-	71	81	-	-	79	75	81
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	85	79	88	88	78	-	82	-	72	83	-	-	80	75	85
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	83	71	83	87	70	-	81	-	67	76	-	-	77	69	82
ESCUELA RURAL CUINCO															
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-	85	85		63	-		-	82	87	-	-	63	83	85
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	79	71		74	-		-	85	95	-	-	74	82	71
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	89	88		72	-		-	89	93	-	-	72	89	88
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	75	83		69	-		-	82	85	-	-	64	78	83

ESTABLECIMIENTOS INDICADORES	4°	4°	4°	4°	6°	6°	6°	6°	8°	8°	8°	8°	2°M	2°M	2°M					
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018		2016	2017	2018	
ESCUELA RURAL TRAIGUEN																				
AUTOESTIMA ACADÉMICA	74	74	77		81	-	85		-	80			-	-			78	77	81	
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	85	81	79		84	-	88		-	87			-	-			85	84	84	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	77	84	87		90	-	96		-	91			-	-			84	87	92	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	73	84	70		73	-	84		-	89			-	-			73	86	77	
PROMEDIO	77	81	79		79		85			87							78	81	83	
ESCUELA RURAL CHOROICO																				
AUTOESTIMA ACADÉMICA	80	72	83		79	-	83		-	78		85	-	-			80	75	83	
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	80	76		84	-	82		-	85		87	-	-			84	82	79	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	79	80	86		83	-	86		-	86		88	-	-			81	83	86	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	79	73	76		72	-	83		-	86		83	-	-			74	79	80	
PROMEDIO	79	76	80		79		83			86		85					79	79	82	
ESCUELA RURAL CATAMUTUN																				
AUTOESTIMA ACADÉMICA	81	80	90		78	-	87		-	79		87	-	-			79	79	89	
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	77	83	97		81	-	96		-	85		94	-	-			79	84	97	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	82	88	98		85	-	98		-	83		92	-	-			84	85	98	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	83	84	89		73	-	83		-	86		86	-	-			78	85	86	
PROMEDIO	81	85	94		79		92			83		91					80	84	92	
ESCUELA RURAL HUILLINCO																				
AUTOESTIMA ACADÉMICA	72	74	69		80	-	82		-	94			-	-			76	84	76	87
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	83	77		84	-	93		-	95			-	-			84	89	85	89
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	82	73	65		91	-	92		-	96			-	-			87	84	79	99
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	79	77	62		74	-	83		-	96			-	-			77	86	73	87
PROMEDIO	78	77	68		82		88			94							79	84	78	91
ESCUELA RURAL MASHUE																				
AUTOESTIMA ACADÉMICA	73	68	69		82	-	76		-	79			-	-			78	73	73	
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	71	67	79		81	-	82		-	80			-	-			76	73	81	
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	78	66	82		82	-	83		-	80			-	-			80	73	83	
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	70	70	79		68	-	77		-	86			-	-			69	78	78	
PROMEDIO	73	68	77		76		80			81							73	74	78	
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN																				





1. Debe de tener un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
2. Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
3. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

## QUÉ SE ESTÁ HACIENDO

**Acompañamiento a encargados de convivencia escolar:** Respaldar y apoyar las actividades gestionadas por los encargados de convivencia es fundamental para posicionarlos como agentes de cambio y promotores de la buena convivencia dentro de sus comunidades. En el nuevo contexto de pandemia se han adecuando las actividades de prevención y promoción a los medios digitales que disponen los establecimientos educacionales, abarcando temáticas de acoso escolar, parentalidad positiva, higiene y cuidados para prevenir el contagio de COVID-19, buen uso de redes sociales, prevención de drogas y suicidio, entre otras.

**Acompañamiento a Duplas Psicosociales:** El aumento de casos psicosociales en el nuevo contexto hace imprescindible brindar apoyo a los psicólogos y asistente social en materia de intervenciones. En el transcurso del año han surgido situaciones que necesitan de acompañamiento debido a su complejidad. En este año se ha potenciado a las duplas a través de capacitaciones en habilidades blandas, reuniones con redes que intervienen en cada escuela y asesoramiento legal para casos más complejos.

**Coordinación con Redes:** Se ha potenciado el trabajo en red a través de reuniones de coordinación con las distintas instituciones que intervienen en educación, los que son fundamentales para alcanzar objetivos en convivencia escolar, ya que existen situaciones que necesitan del apoyo de programas especializados. Se espera que para el siguiente año se continúe con el trabajo colaborativo.

**Alianza para la prevención del suicidio:** junto al centro de salud mental de La Unión se ha desarrollado un trabajo en conjunto para prevenir y abordar los intentos de suicidio en la comuna, esta vinculación ha generado capacitaciones a los equipos de convivencia y escuelas que presentan factores de riesgos. Durante este año se ha podido aplicar instrumentos que permiten detectar posibles casos de ideación suicida, como también la realización de un simposio en salud mental adolescente.

**Actualización y creación de protocolos:** Se ha revisado la pertinencia y funcionamiento de los protocolos en el nuevo contexto de pandemia y actualizados a la nueva realidad.

## INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2019 DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA FIN INICIAL	MATRÍCULA FINAL (I-R)	RETRADOS	%	REPROBADOS	%	PROMOVIDOS	%
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	815	732	83	10,18%	19	2,60%	713	97,40%
2	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	949	904	45	4,70%	33	3,65%	871	96,34%
3	ESCUELA Nº2 LA UNIÓN	329	310	19	5,78%	0	0%	310	100%
4	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI	450	418	32	7,11%	22	5,26%	396	94,74%
5	ESCUELA RADIMADI	333	319	14	4,20%	0	0%	319	100%
6	COLEGIO T.P. Nº1 HONORIO OJEDA	137	120	17	12,40%	0	0%	120	100%
7	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	45	42	3	6,66%	0	0%	42	100%
8	ESCUELA RURAL CHOROICO	90	83	7	7,78%	0	0%	83	100%
9	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	124	114	10	8,06%	0	0%	114	100%
10	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	27	13	14	51,85%	0	0%	13	100%
11	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	128	115	13	10,15%	1	0,87%	114	99,13%
12	ESCUELA RURAL FOLLECO	9	8	1	11,11%	0	0%	8	100%
13	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	36	25	11	30,55%	0	0%	25	100%
14	ESCUELA RURAL HUILLINCO	58	54	4	6,90%	1	1,85%	53	98,15%
15	ESCUELA RURAL TRAIGUEN	88	81	7	7,95%	1	1,23%	80	98,77%
16	ESCUELA RURAL CARIMANCA	6	5	1	16,66%	0	0%	5	100%
17	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	5	5	0	0%	0	0%	5	100%
18	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	139	136	3	2,15%	0	0%	136	100%
19	ESCUELA RURAL LLANCACURA	21	20	1	4,76%	0	0%	20	100%
20	ESCUELA RURAL MASHUE	65	58	7	10,77%	0	0%	58	100%
21	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	11	11	0	0%	0	0%	11	100%
22	ESCUELA RURAL EL HUAPE	7	7	0	0%	0	0%	7	100%
23	ESCUELA RURAL HUACAHUE	5	5	0	0%	0	0%	5	100%
24	ESCUELA EL MAITEN	358	326	32	11,9%	5	1,53%	321	98,47%
<b>TOTALES</b>		<b>4235</b>	<b>3911</b>	<b>324</b>	<b>7,65%</b>	<b>82</b>	<b>2,09%</b>	<b>3829</b>	<b>97,90%</b>

Fuente Coordinación DAEM 2020

La cantidad de retiros en el Colegio de Cultura y Difusión Artística, corresponde mayoritariamente a estudiantes del Nivel Educación Básica (30) que corresponde casi a un 3,7% de los estudiantes retirados en el establecimiento (83), un 3,3% son de educación Media y un 3,1% a educación de adultos.

La promoción de estudiantes en general, alcanza el 98%, destacando, además, que 17 de ellas alcanzan el 100% de promoción escolar.

**ASISTENCIA MEDIA PORCENTUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACION DAEM  
ABRIL 2017-2020**

ESTABLECIMIENTO	Abril 2017	Abril 2018	Abril 2019	Marzo 2020*	Año 2020			
					Mayo*	Junio*	Julio*	Agosto*
COL. DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	91	91	91	84	84	84	84	84
LICEO RECTOR A. ANDRADE C.	95	95	95	96	96	96	96	96
ESCUELA N° 2 LA UNION	88	89	91	88	88	88	88	88
ESC. PDTE. J. ALESSANDRI	92	92	90	87	87	87	87	87
ESC. DIF. VILLA SAN JOSE	77	77	73	66	66	66	66	66
ESC. RADIMADI	94	96	94	95	95	95	95	95
ESC. N° 1 H. OJEDA V.	87	88	79	91	91	91	91	91
ESC. CATAMUTUN	93	94	96	91	91	91	91	91
ESC. CHOROICO	90	89	91	88	88	88	88	88
ESC. PTO. NUEVO	91	93	91	89	89	89	89	89
ÉSC. PURRIHUIN	90	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT
ESC. LOS ESTEROS	86	90	88	86	86	86	86	86
ESC. FOLLECO	88	90	100	100	100	100	100	100
ESC. CUINCO ALTO	85	86	84	85	85	85	85	85
ESC. HUILLINCO	89	89	93	91	91	91	91	91
ESC. TRAIGUEN	92	95	92	88	88	88	88	88
ESC. CARIMANCA	100	100	100	97	97	97	97	97
ESC. FLOR MUNDACA H.	94	100	99	85	85	85	85	85
ESC. ALDEA CAMPESINA	93	93	95	95	95	95	95	95
ESC. LLANCACURA	89	99	96	91	91	91	91	91
ESC. MASHUE	89	88	87	88	88	88	88	88
ESC. PILPILCAHUIN	100	100	97	100	100	100	100	100
ESC. EL HUAPE	97	94	96	100	100	100	100	100
ESC. LOS CHILCOS	-	91	91	89	89	89	89	89
ESC. HUACAHUE	94	100	100	100	100	100	100	100
ESC. EL MAITEN	84	86	86	81	81	81	81	81
ESCUELA DE LENGUAJE	96	94	86	100	100	100	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>91%</b>	<b>92%</b>	<b>91%</b>	<b>90.4</b>	<b>90.4</b>	<b>90.4</b>	<b>90.4</b>	<b>90.4</b>

Nota: CT: cierre temporal Fuente Coordinación DAEM 2020

\* Se pone la asistencia del mes de marzo, ya que a contar del 16 del mismo mes se suspenden las clases presenciales y se pasa a trabajar con los estudiantes de manera remota producto del contexto de Pandemia (Covid 19). Se observa en el mes de abril, entre los años 2017 a marzo 2020 que mantiene un promedio anual aproximado al 90% de asistencia en los establecimientos educacionales.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ASISTENCIA ESCOLAR?

El año 2016 la directora de la UNESCO, Irina Bokova, se preguntaba en la introducción del libro "Replantear la Educación", editado por esa institución: ¿cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social? Y también ¿cómo debería organizarse el aprendizaje?

Está claro que no pensaba sólo en Chile, pero ambas preguntas parecieran apuntar a nuestra realidad hoy...Chile post estallido social y en pandemia mundial.

¿Debemos insistir en el concepto ASISTENCIA... cuando hoy ya tener PRESENCIA virtual, telefónica o visual (cuando se puede ...y a la distancia social que corresponde) de nuestros estudiantes es un alivio? Y, además pensando que la asistencia, tal cual la conocemos, no es hoy determinante para la promoción de un o una estudiante

No se desconoce que la escuela física (o física/virtual) constituye una oportunidad para aprender y enriquecer las capacidades, habilidades y actitudes que le son propias a todo estudiante... y que estudios académicos demuestran. No se desconoce que aporta para que los estudiantes desarrollen conocimiento. Sabemos cómo ello contribuye al desarrollo socio afectivo y les facilitará la vida futura. Los niños y jóvenes de hoy son el futuro presente de los ciudadanos del mañana.

Investigaciones han demostrado que los estudiantes con mejor tasa de asistencia logran una mejor comunicación y vínculo con sus compañeros y profesores, lo que hace de la vida escolar un periodo más grato y constructivo. Lo que pareciera les ayudaría a no incurrir en conductas de riesgo. Y se dice pareciera pues hoy la escuela es un espacio virtual y no el espacio físico presente que los estudios indican: que apoya y protege a los niños y jóvenes del consumo de alcohol, drogas, la delincuencia y la deserción escolar. Sabemos que hoy es una incógnita...pero sólo porque aparece una nueva realidad, que ya existía, pero que de alguna manera no era prioridad. Y de la que hoy es necesario hacerse cargo: léase cyberbullying, grooming, acoso y tal vez otros nombres aún no conocidos de manera habitual.

Es importante asimilar los conceptos de acompañamiento y monitoreo permanente a nuestros estudiantes.

Mantenemos la importancia de promover la asistencia/presencia. Sabemos la importancia fundamental para incentivar en los estudiantes el desarrollo de la responsabilidad y otros hábitos y actitudes que se ha demostrado que facilitan la vida adulta; por ejemplo, la responsabilidad, entendida como la capacidad de responder a los deberes adquiridos y de asumir las consecuencias de los propios actos, es un valor que, una vez adquirido, aumenta las probabilidades de que las personas, en términos generales, logren las metas que se proponen. Concretamente, los estudiantes que asisten regularmente a clases tienen más posibilidades de terminar la educación escolar, de encontrar y mantenerse en empleos de calidad y de acceder a mejores sueldos, entre otros.

Es por esto que el DAEM de La Unión considera que el ausentismo (entendido como no presencia) reiterado podría constituirse en el mejor predictor de la deserción de un estudiante. Este indicador de eficiencia interna ha demostrado que la gestión institucional contribuye con un conjunto de acciones concretas para disminuir el ausentismo escolar.

Y se reitera la condicionalidad del concepto...podría, porque ello es algo que se supone en base al modelo de presencia física.

### **¿QUÉ ESTÁN HACIENDO NUESTROS ESTABLECIMIENTOS Y EL DAEM PARA LOGRAR ALTAS TASAS DE ASISTENCIA ESCOLAR?**

Sabemos que la asistencia hasta el año 2019 se mantuvo en 90%, hoy es difícil determinar un porcentaje de asistencia producto de los cambios que ha sufrido la educación en todo el país por la pandemia Covid – 19.

Podemos mencionar que nuestra matrícula al mes de marzo de 2020 era de 4.600 estudiantes y al mes de agosto de 2020 tenemos una matrícula 4.609 estudiantes. Es decir, a pesar de la situación mundial y estar trabajando en forma remota, sincrónica y diacrónica, ha incrementado la matrícula.

Las acciones adoptadas por este DAEM para apoyar y mantener la presencia de nuestros estudiantes urbanos y rurales. Lo que es complementario a las acciones que cada establecimiento ejecuta para mantener el contacto con sus estudiantes.

- La primera acción realizada fue una encuesta (abril) que permitió reconocer el grado de conectividad (telefónica o internet) de nuestros estudiantes y los elementos para que ella se pudiese concretar (Computadores, tablet, teléfonos o sólo en forma presencial en su hogar).
- Se creó la página web (daemlu.cl) para dar apoyo a los establecimientos, apoderados, estudiantes y por supuesto a este DAEM y quien considere pudiese requerir esta información.
- Esta página permite dar seguimiento de manera diacrónica del trabajo realizado por cada uno de los establecimientos, cursos y asignaturas. Todo acorde a lo dispuesto por el Mineduc.
- Se realiza reuniones virtuales periódicas con UTP y/o Directores y Encargados de Escuelas; también junto o alguno de los anteriores con los docentes, asistentes de la educación; periódicamente con apoyo del Departamento Provincial de Educación. Todo para verificar, analizar y compartir resultados y estrategias según la evidencia recopilada.
- Esa evidencia da cuenta del bajo o nulo retorno del trabajo solicitado por los profesores por parte del estudiantado.

- Que el trabajo solicitado fue entregado de manera física o virtual. Física porque retiran los apoderados en los establecimientos o bien porque se les entrega en sus hogares, ya los propios profesores o aprovechando la entrega de las canastas de alimento Junaeb.
- Para apoyar el aprendizaje remoto de los estudiantes de la Red Trumao (en algunos casos familias muy precarias y/o con nula conectividad), se compran Tablet, las que se cargan con los contenidos correspondiente y se les entregan en comodato a cada estudiante.
- En los establecimientos se realiza el monitoreo y acompañamiento necesario con las redes de apoyo, Duplas psicosociales, Convivencia escolar, PIE y HPV I, II y III, con apoyo integral, contención socioemocional y así disminuir el riesgo de deserción escolar.
- En el mes de Julio se realiza una segunda encuesta, la que además de volver a consultar por la conectividad, pregunta respecto del plan de retorno propuesto por el Mineduc.
- Complementario a lo anterior los establecimientos se preocupan de que los estudiantes y sus familias comprendan la importancia de asistir o participar a clases y sus implicancias a futuro.
- Los establecimientos mantienen una comunicación constante con sus apoderados consultando por su estado emocional, familiar y académico.
- Monitorean la participación de los estudiantes en todas las asignaturas del plan de trabajo programado en cada establecimiento y llevan a cabo un estudio cuidadoso e individualizado de ellos.
- Realizan diferentes actividades, concursos individuales y familiares creando vínculos más estrechos en cada comunidad educativa y les entregan estímulos.

**NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES, QUE GENERAN SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (LEY 20.248, LEY 20.845) POR ESTABLECIMIENTO DAEM LA UNIÓN. (SIGE septiembre 2020)**

N°	ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	ESTUDIANTES PREFERENTES
1.	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	420	203
2.	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	545	242
3.	ESCUELA N°2 LA UNIÓN	316	67
4.	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI	418	73
5.	ESCUELA RADIMADI	275	111
6.	COLEGIO T.P.N°1 HONORIO OJEDA	144	19
7.	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	37	6
8.	ESCUELA RURAL CHOROICO	102	20
9.	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	99	39
10.	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	10	2
11.	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	123	19
12.	ESCUELA RURAL FOLLECO	7	1
13.	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	29	0
14.	ESCUELA RURAL HUILLINCO	50	6
15.	ESCUELA RURAL TRAIGUEN	65	20
16.	ESCUELA RURAL CARIMANCA	4	0
17.	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	5	0
18.	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	117	34
19.	ESCUELA RURAL LLANCACURA	14	2
20.	ESCUELA RURAL MASHUE	60	3
21.	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	9	0
22.	ESCUELA RURAL EL HUAPE	5	1
23.	ESCUELA RURAL HUACAHUE	2	1
24.	ESCUELA EL MAITEN	283	43
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3.139</b>	<b>912</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4.051</b>	

Fuente: SIGE, Coordinación DAEM 2020

Al analizar la información y en relación a la matrícula registrada al mes de agosto de 2020 que corresponde a **4.609** estudiantes podemos afirmar que el **68%** de los estudiantes son prioritarios y el **20%** aproximadamente son preferentes, sólo un **12%** aproximado de la matrícula recibe subvención regular.

**NÚMERO DE ACCIONES DECLARADAS Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS 24 PLANES DE MEJORAMIENTO SEP 2018, 2019 y 2020 DAEM LA UNIÓN.**

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	2018	2019	2020
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión curricular	326	301	231
	Enseñanza y aprendizaje en el aula			
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes			
LIDERAZGO	Liderazgo del sostenedor	125	104	95
	Liderazgo del director			
	Planificación y gestión de resultados			
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación	268	210	187
	Convivencia escolar			
	Participación y vida democrática			
GESTIÓN DE RECURSOS	Gestión del personal	164	153	141
	Gestión de recursos financieros y administrativos			
	Gestión de recursos educativos			
<b>TOTAL</b>		<b>883</b>	<b>768</b>	<b>654</b>

Los datos de la tabla anterior, refieren al número de acciones, por área de gestión que están declarados en los PME de los años mencionados y que han o están siendo implementados, ya que de ello depende el logro de los objetivos propuestos por cada uno de los 24 Establecimientos Educativos Municipales.

La inversión en recursos didácticos y de personal necesario para complementar la labor docente que cubre el Plan de estudio, debe conducir a elevar la calidad integral del proceso de enseñanza aprendizaje, ya sea en contexto de educación a distancia, producto de la Pandemia, como en clases presenciales y de esa manera fortalecer la imagen de la Educación Pública Municipal.

## ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ADSCRITOS A LEY 20.248

Nº	ESTABLECIMIENTO
1	• COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA.
2	• LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA
3	• ESCUELA N°2 LA UNION
4	• ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
5	• ESCUELA RADIMADI
6	• COLEGIO T.P. N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS
7	• ESCUELA RURAL CATAMUTUN
8	• ESCUELA RURAL CHOROICO
9	• ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO
10	• ESCUELA RURAL LOS CHILCOS
11	• ESCUELA RURAL LOS ESTEROS
12	• ESCUELA RURAL FOLLECO
13	• ESCUELA RURAL CUINCO
14	• ESCUELA RURAL HUILLINCO
15	• ESCUELA RURAL TRAIGUEN
16	• ESCUELA FLOR MARÍA LUISA MUNDACA
17	• ESCUELA ALDEA CAMPESINA
18	• ESCUELA LLANCACURA
19	• ESCUELA MASHUE
20	• ESCUELA PILPILCAHUIN
21	• ESCUELA EL HUAPE
22	• ESCUELA HUACAHUE
23	• ESCUELA EL MAITÉN
24	• ESCUELA CARIMANCA

Fuente: SIGE, Coordinación DAEM 2020

## CONTEXTO SITUACIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El MINEDUC promueve la instalación de procesos de Mejoramiento Continuo al interior de los establecimientos educacionales, entendido éste como un ciclo permanente que se instaura para mejorar sus prácticas institucionales y pedagógicas y por consecuencia, los resultados educativos. Dicho proceso comienza con una autoevaluación institucional, que permite recopilar, sistematizar y analizar información relativa al desarrollo de sus Acciones y a los resultados educativos y de Gestión Institucional, Curricular y Pedagógica, elementos que serán la base para la formulación y ejecución de una propuesta de mejoramiento de las prácticas, contribuyendo a la implementación efectiva del currículum para apoyar la Trayectoria Educativa de todos los estudiantes. En este marco, la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa (Ley N° 20.529/2011) indica que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Mejoramiento Educativo, explicitando que este plan estratégico con que contará cada establecimiento será el mismo que presentarán para postular a los recursos que otorga la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008).

Por otra parte, el propósito establecido por el MINEDUC para la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo es lograr en cuatro años, la generación de Sistemas de Trabajo que permitan la articulación entre Prácticas, Dimensiones y/o Áreas de la Gestión de los establecimientos. Para lograr este propósito es necesario 8 Guía para el Diagnóstico Institucional establecer Metas, y una planificación constituida, principalmente por Objetivos, Indicadores de Seguimiento y Acciones que le permitan al establecimiento avanzar en el aprendizaje de todos sus estudiantes.

## DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El proceso de Diagnóstico constituye una instancia de reflexión colectiva para el establecimiento educacional, en torno a aquellas Prácticas que se abordarán para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. Es un paso fundamental para generar estrategias, que permitan el mejoramiento y el compromiso de todos los actores en el logro de los Objetivos y las Metas formuladas. Lo primordial es generar un proceso de análisis, que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, permitiendo, a la luz de las evidencias disponibles, reconocer los aspectos más deficitarios, para tomar conciencia de los procesos de mejoramiento que se deben emprender y asumir los desafíos que ello implica.

El Diagnóstico es el primer paso del Ciclo Anual de Mejora Continua y resulta fundamental ya que la información obtenida constituye la línea de base para la definición de Metas y de la Planificación. Este proceso involucra una revisión de las Prácticas Institucionales contenidas en las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar presentado y una evaluación de los resultados educativos.

Su realización constituye un aprendizaje para el conjunto de actores del establecimiento educacional, que contribuye a la comprensión de la importancia que tiene el evaluar y analizar críticamente sus propias Prácticas y observar cómo estas inciden directamente en el logro de aprendizajes de todos sus estudiantes. El Diagnóstico Institucional es una representación de la realidad del establecimiento educacional, y se sustenta en la valoración y evaluación que hacen los propios actores responsables de las Prácticas y procesos desarrollados. Mientras más amplia y diversa sea la participación, más completo y legítimo es el resultado del Diagnóstico.

## CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMIENTOS

### ¿Qué es la Categoría de Desempeño?

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y por, sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

La Categoría de Desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.

Una vez que entre en vigor el Sistema, la clasificación SEP (Subvención Escolar Preferencial) se homologará a la Categoría de Desempeño de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencia:

Categoría de Desempeño	Clasificación SEP
Desempeño Alto	Autónomo
Desempeño Medio	Emergente
Desempeño Medio-Bajo	Emergente
Desempeño Insuficiente	En Recuperación

Fuente: Agencia de Calidad, Coordinación DAEM 2020

### ¿Cómo se obtiene la Categoría de Desempeño?

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro:

## CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DAEM LA UNIÓN 2019

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE DESEMPEÑO	
	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	M	M
ESCUELA LA UNIÓN	M	
PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	M	
ESCUELA RADIMADI	M	
COLEGIO TÉCNICO P. HONORIO OJEDA	SIN CATEGORÍA	M-B
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	A	
ESCUELA RURAL CHOROICO	M	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	M	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	A	
ESCUELA RURAL FOLLECO	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL CUINCO	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL HUILLINCO	M	
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	A	
ESCUELA RURAL CARIMANCA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL FLOR MARÍA MUNDACA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL LLANCACURA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL MASHUE	M	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL EL HUAPE	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL HUACAHUE	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA EL MAITÉN	M	
LICEO ABDON ANDRADE COLOMA		M

Fuente: AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. Portal de Categorías de Desempeño 2019

❖ **SIN CATEGORIA:** no tiene el dato para ese año o bien el resultado carece de significación estadística.

### ¿Cómo utilizar esta información?

La información proporcionada permite a los equipos de las escuelas reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social. Este proceso ayudará al establecimiento a realizar un autodiagnóstico que permita definir acciones para su Plan de Mejoramiento Educativo.

III  
ANTECEDENTES DEL  
PERSONAL

### RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL AÑO 2020

DOCENTES	446
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	<b>17.671</b>
DOCENTES CON TOTALIDAD DE HORAS A CONTRATA	175
TOTAL HORAS DE DOCENTES A CONTRATA	6271
DOCENTES TITULARES	271
<b>TOTAL HORAS DE DOCENTES TITULARES</b>	<b>10.669</b>
DOCENTES TITULARES CON HORAS A CONTRATA	125
TOTAL HORAS A CONTRATA DE DOCENTES TITULARES	731
DOCENTES DIRECTORES	8
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	352
PROFESORES ENCARGADOS	18
TOTAL HORAS PROFESORES ENCARGADOS	792
DOCENTES U.T.P.	18
TOTAL HORAS DOCENTES U.T.P	748
DOCENTES ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	17
TOTAL HORAS ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	659
DOCENTES INSPECTORES GENERALES	14
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	616

### RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ACTUAL AÑO 2020

TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	255
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>11017</b>
INSPECTORES DE PATIO	53
TOTAL HORAS INSPECTORES DE PATIO	2236
AUXILIARES DE SERVICIO	72
TOTAL HORAS AUXILIARES DE SERVICIO	2909
PROFESIONALES	44
TOTAL HORAS PROFESIONALES	1575
ADMINISTRATIVOS	4
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVOS	176
ASISTENTES DE AULA Y TALLERES	118
TOTAL, HORAS ASIST. AULA Y TALLERES	4208

**EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2020**

EDUCADORES TRADICIONALES	16
TOTAL HORAS EDUCADORES TRADICIONALES	<b>475</b>

**LICENCIAS MÉDICAS DESDE 01/01/2020 AL 31/08/2020**

NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS	72
-----------------------------------	----

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CREANDO SUEÑOS	10
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAUPOLICÁN	08
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RETOÑOS DE LOS RÍOS	11
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS	08
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ERIKIN	13
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS	14
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VISTA HERMOSA	8

NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS	291
-----------------------------------	-----

PERSONAL DOCENTE	134
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	116
PERSONAL ADMINISTRATIVO DAEM	41

NÚMERO TOTAL LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL DOCENTE	134
---	-----

PERSONAL DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	114
PERSONAL DOCENTE EDUCACIÓN MEDIA	20

### RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2019

NIVELES	DESTACADO	COMPETENTE	BÁSICO	INSATISFACTORIO
Nº DOCENTES	06	61	14	00
<b>81 DOCENTES EVALUADOS</b>				

### DESEMPEÑO EN EL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2019

En la siguiente tabla se ha considerado la suma de los destacados + competentes.

### RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ANTERIORES A 2019.

Aspecto evaluado y el logro ideal de un docente competente	% País	% Comuna
Formulación de Objetivos de Aprendizaje claros.	92%	91%
Propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje.	62%	71%
Evaluación con preguntas y tareas claras y buena pauta de corrección.	28%	36%
Relación entre evaluación y objetivos.	38%	34%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación de sus estudiantes.	21%	21%
Análisis profundo a partir de las características de sus estudiantes.	30%	38%
Uso del error para el aprendizaje.	12%	8%
Ambiente de trabajo en el aula. Utiliza estrategias efectivas para que sus estudiantes realicen actividades. Demuestra interés por lo que sus estudiantes hacen y dicen.	15%	9%
Calidad del inicio de la clase.	36%	25%
Calidad del cierre de la clase.	28%	21%
Contribución de las actividades al logro de los objetivos en el tiempo propuesto	66%	64%
Promueve el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura.	18%	13%
Calidad de las explicaciones desarrolladas en la clase.	20%	20%
Preguntas y actividades desafiantes y que promueven el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en sus alumnos.	20%	28%
Logra que sus estudiantes participen activamente, fomentando interacción entre ellos.	60%	70%
Retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio desempeño.	20%	13%

NIVELES	Nº DOCENTES 2014	%	Nº DOCENTES 2015	%	Nº DOCENTES 2016	%	Nº DOCENTES 2017	%	Nº DOCENTES 2018	%
DESTACADO	05	9	22	29	14	25	22	22	08	9
COMPETENTE	43	74	49	64	42	75	67	68	66	77
BÁSICO	10	17	05	07	--	--	09	09	12	14
INSATISFACTORIO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL, EVALUADOS	58		76		56		98		86	

En la comuna se aplica evaluación docente desde el año 2003. De los docentes de aula, más del 85 % han sido evaluados. En 2020 están en proceso de evaluación 86 docentes, 21 lo hacen por primera vez, entre los cuales participa un grupo de Educadoras de Jardines VTF de JUNJI.

#### PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIAL DOCENTE.

En el año 2018 se decidió apoyar la del Departamento Provincial de Educación del Ranco, con la colaboración espontánea de la **Red Maestros de Maestros**, que en nuestra comuna la integran los docentes seleccionados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en reconocimiento a sus méritos profesionales: Rosa Barrientos Carrasco de la Escuela Aldea Campesina, Jaime Cano Tellez de la Escuela Puerto Nuevo, más Mónica Martínez Hott y Magdalena Vera Bravo del Colegio de Cultura y Difusión Artística.

En **2019** se ofreció el apoyo teórico práctico a un total de 27 docentes que se evalúan por primera vez y que formaron parte de esta actividad ejecutada en el mes de septiembre en un total de diez horas pedagógicas, denominada: "**TALLER DE INDUCCIÓN Y TIPS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2019**". En **2020** debido a la pandemia y al atraso producido en los tiempos de la Evaluación Docente a nivel nacional, el taller 2020 se dictará entre los meses de octubre-noviembre vía remota.

Con la ejecución de una iniciativa de este tipo se fortalecen y desarrollan las competencias conceptuales e instrumentales para la apropiación de procedimientos que permitan en los docentes de todos los niveles reforzar sus conocimientos, a fin de poder enfrentar mejor el Proceso de Evaluación Docente y conjuntamente enriquecer las prácticas pedagógicas en el aula.

También es importante señalar que, para todos aquellos docentes que han obtenido resultado de desempeño Básico, anualmente se programan los **Planes de Superación Profesional (P.S.P.)**, dictados por un organismo ejecutor externo en 20 horas pedagógicas.

En el P.S.P. dispuesto por el CPEIP para 2020, serán invitados a participar, vía on line, durante el período septiembre-octubre un total de 22 docentes que obtuvieron resultado Básico en los procesos evaluativos 2019 y anteriores.

## SISTEMA DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL.

El sistema establecido en la ley 20.903, es el proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores en la **Carrera Docente**, valora la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional y el resultado en dos instrumentos: Portafolio y Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

### N° DE DOCENTES POR TRAMOS EN CARRERA DOCENTE 2020

TRAMOS	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II	TOTAL
N° Docentes	46	110	115	120	42	03	436

**ACCESO:** Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con evaluación del Ministerio de Educación.

**INICIAL:** Es el inicio del ejercicio profesional, el docente recibe un fuerte apoyo formativo.

**TEMPRANO:** Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, Evidencian un mayor desarrollo en todos los aspectos pedagógicos.

**AVANZADO:** El docente tiene un nivel esperado de saberes y competencias profesionales con habilidades para la enseñanza en el aula, puede asumir nuevas responsabilidades.

**EXPERTO I:** Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen desempeño.

**EXPERTO II:** Tramo más alto de la Carrera Docente, es un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia.

**Los docentes Experto I y II tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.**

#### Para tener presente, las causales de salida del sistema:

Para los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo antes de 2025, existe una causal de salida: El docente que, perteneciendo al tramo inicial, obtenga resultados que no le permitan avanzar de tramo en dos procesos de reconocimiento consecutivos, deberá salir del sistema.

Para los docentes que ingresen desde 2025, se suma una segunda causal:

Los docentes tendrán dos procesos de reconocimiento para avanzar desde el tramo Temprano al Avanzado. De no lograrlo, deberán salir del sistema y luego de dos años, podrán retornar en el tramo Inicial, pero con la obligación de pasar al tramo Avanzado en un plazo de dos años.

### **DOCENTES RETIRO CUPOS 2018 Y REASIGNADOS AÑO 2017**

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 6696/31.12.2019 del Ministerio de Educación, que asigna Beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2018 y reasigna cupos correspondientes al año 2017 de la bonificación por retiro voluntario establecida en La Ley N° 20.976, los docentes beneficiarios de la comuna son los siguientes:

DOCENTE	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
Luis Delgado Pérez	Escuela Diferencial "Villa San José"	15 de octubre de 1952
Patricia Mora Aravena	Escuela "Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez"	23 de julio de 1957
Oldenis Ovalle Quezada	Escuela Diferencial "Villa San José"	10 de diciembre de 1957
Verónica Pinilla Friz	Escuela "Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez"	24 de agosto de 1957
Juan Sepúlveda San Martín	Escuela Radimadi	24 de noviembre de 1952
Raúl Villanueva Quezada	Escuela Diferencial "Villa San José"	25 de agosto de 1952

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.976, los Profesionales de la Educación que postularon entre el 01 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020 a la bonificación por Retiro voluntario establecido en dicha ley, son los siguientes:

DOCENTE	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
Fernando Barrientos Carrasco	Escuela Rural Huillinco	15 de mayo de 1955
Luisa Barrientos Córdova	Escuela N° 2 La Unión	21 de junio de 1959
María Eugenia Contardo Contardo	DAEM	10 de abril de 1959
Ricardo Delgado Schleef	Escuela El Maitén	31 de diciembre de 1954
Miriam Fernández Casanova	Escuela "Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez"	25 de mayo de 1958
Luisa Gatica Noches	Escuela Rural Traiguén	20 de abril de 1959
Beatriz Jaramillo Concha	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	03 de junio de 1956
María Mora Faúndez	Escuela Rural Catamutún	12 de noviembre de 1959
Marina Muñoz Muñoz	Escuela Rural Traiguén	10 de marzo de 1959

### **ASISTENTES RETIRO CUPOS 2018 Y REASIGNADOS AÑO 2017**

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 5459/30.10.2019 del Ministerio de Educación, que asigna Beneficiarios de los cupos correspondiente al año 2018 y reasigna cupos correspondientes al año 2017 de la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.964, al personal Asistente de la Educación de la comuna son los siguientes:

<b>ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>
Juana Carrasco Rocha	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	18 de abril de 1954
Irene Delgado Schleaf	Escuela Diferencial "Villa San José"	13 de junio de 1953
Sonia Ojeda de la Fuente	Colegio de Cultura y Difusión Artística	21 de mayo de 1956
Dioneth Rodríguez Asenjo	Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"	06 de octubre de 1954

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.964, los Asistentes de la Educación que postularon entre 02 de enero de 2020 y 31 de julio de 2020 a la bonificación por Retiro Voluntario establecido en dicha ley, es el siguiente:

<b>ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>
Mario Triviño Fernández	Escuela "Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez"	10 de septiembre de 1955

### **CONCURSOS DIRECTIVOS 2020**

Por cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 19.070, ley N° 20.006, Decreto N° 177, Ley N° 20.501, el Decreto N° 215, se llamó a Concurso Público Nacional de antecedentes para el cargo de Director/a de los siguientes establecimientos educacionales el día 04 de febrero de 2020, a través del Decreto Exento N° 1402 de fecha 19 de febrero de 2020:

1. Escuela El Maitén
2. Escuela Diferencial "Villa San José"
3. Escuela Rural Choroico
4. Colegio de Cultura y Difusión Artística

A raíz de la pandemia del COVID-19 y al Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe decretado el día 18 de marzo de 2020 y renovado el día 16 de junio de 2020 y a la obligación de proteger y promover el bienestar y salud de su población y mantención de las condiciones de salubridad, este municipio mediante decreto alcaldicio N° 2616 del 30 de abril de 2020 y N° 3944 del 31 de julio de 2020, definió la suspensión transitoria de los procesos de selección de director de establecimiento, sin embargo, se retoma en el mes de septiembre de 2020.

Se establece que se llamará a Concurso Público Nacional de antecedentes para el cargo de director/a de los siguientes establecimientos educacionales, que se encuentran con designaciones de Directores Interinos entre noviembre de 2020 y febrero de 2021:

1. Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma."
2. Escuela "presidente Jorge Alessandri Rodríguez."
3. Escuela N° 2 La Unión.

#### **ADECUACIÓN A LA DOTACIÓN DOCENTE 2021**

Teniendo en consideración el artículo N° 22 del D.F.L. N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 del año 1991 y que trata sobre la adecuación docente en cada Comuna, se deja constancia de lo siguiente:

- De acuerdo al comportamiento de la matrícula se ajustará la dotación de docentes y asistentes de la educación en el mes de diciembre de 2020 a marzo de 2021.
- Por razones del buen servicio se realizará ajuste y reubicaciones del personal si fuese necesario, dejando establecido que se resolverán conforme a las normas y reglamentos vigentes previa aprobación del sostenedor.
- El DAEM se encuentra efectuando un catastro que permita determinar las reales necesidades del servicio, ajustando el número de horas de la dotación docente, todo ello con el objeto de dar un uso eficiente y eficaz a los recursos públicos.
- Ajustar carga horaria del Liceo Rector Abdón Andrade Coloma, de la docente Marcela Nadia González Azócar, en virtud del cierre de la especialidad de Secretariado, según el Decreto Supremo N° 452 del año 2013, que establece las nuevas Bases Curriculares para Educación Media, Formación Diferenciada Técnico Profesional.
- Se indica que la docente mencionada, posee el Título de Profesora de Educación Técnico Profesional, mención Secretariado, y que dicha especialidad actualmente no se imparte en el establecimiento.
- La docente titular posee 30 horas cronológicas semanales de Designación.
- El ajuste concierne a la asignación de 10 horas pedagógicas semanales de docencia de aula (correspondientes a los módulos de enseñanza que poseen relación directa con sus competencias) más 2 horas curriculares no lectivas en la relación 65/35. Se requieren así un total de 12 horas cronológicas semanales.
- Con lo anterior, presenta un excedente de 18 horas cronológicas semanales que deberán ser suprimidas de su carga.

# IV PROGRAMAS DE APOYOS

## PLATAFORMA DE MONITOREO DE PME DAEM

### **FUNCIONES Y OBJETIVOS:**

- Administrar plataforma de monitoreo y control de los planes de mejoramiento educativos desde DAEM.
- Monitorear acciones de los PME de todos los establecimientos educacionales.
- Leer acciones de todos los PME de los establecimientos educacionales.
- Actualizar diariamente plataforma con las compras y pagos realizados a diario.
- Revisar montos de las acciones y presupuesto de cada PME.
- Contacto permanente con docentes encargados de los PME de los establecimientos educacionales.
- Contacto permanente con el área de finanzas, con el propósito de recibir e informar costos de gastos realizados por los establecimientos educacionales.

## DEPARTAMENTO COMUNICACIONES DAEM 2020

El mantenimiento de la información permanente a la comunidad y en particular a los Padres y Apoderados es relevante y tiene como función informar de los Proyectos educativos institucionales, detección de intereses de los estudiantes informar sobre los antecedentes y mecanismos de matrícula para esto y a pesar de no contar en este año 2020 con Encargado de Comunicaciones, se estableció remedial con:

**a.- Creación Plataforma DAEM:** La creación de página DAEM, nació ante la necesidad de dar respuesta a la comunicación constante Escuela –Padres-DAEM –Ministerio Educación producto de la Pandemia COVID-19, este instrumento junto con ser una herramienta en donde se puede volcar información desde los Establecimientos, también sirve de consulta a Padres y apoderados, Esta página también informa permanentemente de diversas acciones y actividades realizadas por las Escuelas



### **B.-Convenio Servicios dos Medios de comunicación digitales:**

Adicionalmente a la creación de plataforma DAEM, se firmó convenio de servicios por dos meses (Julio-agosto) con dos medios de comunicación digital, Canal 5 Televisión y tv noticias Los Ríos. con el fin de promover y difundir los procesos de postulación a nuestros establecimientos educacionales y plataforma SAE Sistema de admisión escolar, proyectos educativos institucionales, y noticias relevantes de Áreas DAEM.



### C.- Páginas Digitales Establecimientos:

Los establecimientos educacionales a través de medios digitales refuerzan la información a la Comunidad Educativa con la creación de sus propias páginas en FACEBOOK.



## PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Resumen de ingresos tramitados por el DAEM (Establecimientos Educacionales y DAEM) (septiembre 2019 – agosto 2020)

Ingresos por Accidentes del Trabajo	<b>18</b>
Ingresos Por Enfermedades Profesionales	<b>3</b>
Ingresos por Accidentes de Trayecto	<b>3</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>23</b>

Disminución en relación a igual periodo del año pasado dado a la Contingencia COVID-19 que ha significado solo **3 ingresos** por accidentes del trabajo desde el inicio de la Pandemia.

- Tipificación de accidentes con días de reposo

Con Tiempo Perdido (Con licencia médica)	Sin Tiempo Perdido (Sin Licencia)
11	12

- Capacitaciones ejecutadas a través del Departamento de Prevención.

Capacitación	Participantes
Capacitación Prevención de Riesgos psicosociales en Pandemia <b>(Video Conferencia)</b>	70 (Docentes, asistentes de la educación, personal administrativo DAEM)
Capacitación Gestionando el Teletrabajo <b>(Video Conferencia)</b>	8 (Personal DAEM)
Capacitación ODI COVID-19 y Teletrabajo DAEM	45 (Personal Teletrabajo DAEM)
Protocolo de Prevención COVID -19 (Videoconferencia y presencial)	80 (Directores y Profesores Encargados y personal DAEM)
Capacitación PISE	15 (docentes y asistentes de la educación asignados a dicho rol en sus establecimientos)
Capacitación Primeros Auxilios	30 (Asistentes de la educación y Docentes )

#### Actividades realizadas por Prevención de Riesgos.

- Asesoría directores en la aplicación del protocolo de prevención de riesgos COVID-19
- Coordinación habilitación del albergue sociosanitario en Colegio de Cultura.
- Gestión y entrega de elementos de protección personal para establecimientos que entregan canastas JUNAEB. (Cada 15 Días)
- Gestión y entrega de elementos de protección personal para personal administrativo del DAEM.
- Coordinación de Sanitización DAEM Y Colegio de Cultura post casos COVID-19 Estrechos y confirmados.
- Subrogación en el comité comunal de emergencias.
- Desarrollo programa de adquisición materiales Prevención Contagio COVID-19 estandarizado para los establecimientos educacionales dependientes del DAEM. (Convenio Suministros).

## EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

- 1.- Entrevista con supervisores provinciales, para abordar tema relacionado con la Intercultural de las Escuelas Municipales, y clarificar el Decreto 301. Del 13 .10.2017. (Vía Telefónica y reuniones a través de Zoom).
- 2.- Entrevista con Jefes y Coordinador de Educación Intercultural Seremi de Educación de Valdivia, con el fin de adjuntar los documentos de los Educadores Tradicionales para su posterior revisión y autorización, para ejercer la docencia por parte del Seremi de Educación. (Vía telefónica y vía Online)
- 3.-Reunión con jefe de DAEM, para reiniciar la puesta en marcha de la Educación Intercultural, en las Escuelas Municipales de la comuna de La Unión; de acuerdo al Decreto 301 del 23.10. 2017 donde se Reglamenta la calidad y reconocimiento del Educador Tradicional dado por el Ministerio de Educación.
- 4.- Atención a Educadoras Tradicionales que presentan dificultades en preparación de material pedagógico de trabajo en el aula. (Vía teletrabajo)
- 5.-Gestionar la puesta en marcha de capacitaciones a Educadoras Tradicionales, para que adquieran mayor conocimiento en la asignatura de Mapuzungun. (Cultura y lengua mapuche). Debido a la pandemia no se realiza, pero si participan en capacitación de Priorización Curricular de lengua Indígena por Mineduc. (Vía Online).
- 6.-Calendarización de capacitación Educadores Tradicionales, no se realiza debido a que las Educadoras no cuentan con internet por tener residencia alejada de la ciudad y no hay señal para internet, ya que algunas de ellas deben recurrir a la ciudad a entregar información.
- 7.-Apoyar Educadoras Tradicionales que presentan dificultades en el subsector de Mapuzungun (Vía Teletrabajo).
- 8.- Visita a los establecimientos Educativos para apoyar las Educadoras que, presenta problemas curriculares y pedagógicos como planificación, guías de Trabajos, pauta de evaluación, entre otros. Debido a la pandemia se realiza mediante (Vía WhatsApp).
- 9.-Organización y realización de (Wetxipantu), en los diferentes establecimientos tales como: Escuela Rural Traiguén, Los Chilcos, Choroico, Pilpilcahuín y Puerto Nuevo entre otros. Este año debido a las dificultades presentadas por la pandemia (Covid) esta actividad se denominó Ruka Wetxipantü (Wetxipantu en casa) en esta instancia se realizaron actividades como, ver video de wetxipantü junto a sus familias, contar y escribir historias antiguas, realizar afiches de Wetxipantü, preparación de alimentos mapuche.
- 10.- Celebración del “Día Internacional de la Mujer Indígena” (No se realiza debido a la pandemia) Se realiza actividad vía Zoom en donde se realiza trawün y nütxam el tema a tratar es ¿Por qué es el día internacional de la mujer indígena? Y actividades que aún se mantienen vivas por las mujeres mapuches.

11.- Participar en muestras de trabajos realizado durante el año en Educación Intercultural en la Plaza de la Concordia. (Actividad no ejecutada debido al estado de pandemia)

12.-Evaluar trabajo realizado por las Educadoras Tradicionales de los diferentes establecimientos Educacionales de la Comuna de La Unión. Este trabajo se ha realizado de acuerdo a los recursos de trabajo existentes (vía WhatsApp, correos electrónicos, reuniones Vía Zoom).

Metodología trabajada para el seguimiento del teletrabajo del Subsector de Lengua indígena: Grupos de educadoras (Vía WhatsApp), envió de registro de actividades semanales, cronograma de actividades, cobertura curricular de asignatura, imágenes, completación de cronograma en línea, recepción de trabajos realizados y reuniones mensuales (Vía Zoom).

#### METAS AÑO 2021

Se espera contar durante el año 2021 con la implementación del Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles, el cual se ha destinado como infraestructura, que dispone una mejor distribución de las diversas sesiones que se deben incorporar, de acuerdo con la implementación del Sector de Lengua Indígena; donde las escuelas tendrán su instancia de participar, y desarrollar actividades Culturales más pertinentes de acuerdo a su entorno natural.

**Objetivo:** fomentar la lengua y la Cultura Mapuche en los estudiantes de los diferentes Establecimientos Educacionales y lograr, entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe. -, Logrando un mayor interés, participación y aprendizaje significativo de los estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales.

1. Implementar una acción en los diferentes establecimientos educacionales que tengan la implementación de SLI, para la adquisición de textos y materiales pertinentes a la cultura mapuche que permitan fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua y Cultura Mapuche, en los estudiantes de los diversos Establecimientos Educacionales.

**Objetivo:** fortalecer y retroalimentar los diferentes contenidos que se entregan en la enseñanza de la Lengua y Cultura Mapuche.

2. Continuar con Capacitaciones en Lengua, Cultura y Cosmovisión Mapuche para los Educadores Tradicionales por parte del DAEM y MINEDUC.

**Objetivo:** incorporar nuevas herramienta más, tantos Culturales como pedagógicas para los diferentes Educadores Tradicionales y poder entregar una mejor enseñanza a los estudiantes de los Establecimientos Educacionales.

3. Crear una acción, en los Establecimientos Educacionales que tienen incorporada la interculturalidad por SLI para salidas a terreno a lugares significativos de la Cultura Mapuche Williche y así lograr un aprendizaje significativo en los estudiantes.

**Objetivo:** conocer e investigar lugares significativos de nuestra Cultura, y lograr un aprendizaje constructivista y significativos en los estudiantes.

4. Promover el respeto por la asignatura de la Lengua Indígena, respetando el derecho que tienen los estudiantes que poseen ascendencia mapuche y tienen el derecho de aprender su Cultura y Lengua; ya sea a través de asignatura o talleres en las horas planteadas por el Plan de Estudio.
5. Celebraciones de festividades y conmemoraciones de los Pueblos Indígenas como: Wetxipantu (año Nuevo Mapuche), Día Internacional de la Mujer Indígena, Día Internacional de los Pueblos Originarios.
6. Realizar Txafkintu Comunal (intercambio) con estudiantes de los diferentes Establecimientos Educativos; con el fin de fortalecer los Planes y Programas del sector de Lengua Indígena.

**Objetivo:** rescatar las diversas actividades Culturales realizadas en la Cultura Mapuche en las cuales los estudiantes puedan participar, conocer y aprender permitiendo con esto desarrollar y crear.

#### ACCIONES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2021

- 1.- Realizar visitas educativas en terreno, a los diferentes establecimientos de la comuna; realizando un monitoreo del trabajo que se realiza en la asignatura de Lengua Indígena.
- 2.- Gestionar y coordinar, capacitaciones a Educadoras Tradicionales, con el fin de brindarles apoyo, en lo que concierne a la asignatura.
- 3.- Realizar trabajo colaborativo, con Educadoras Tradicionales, para así ver el avance de la asignatura, y potenciar su avance pedagógico, ya sea en la entrega de material de guías, planificaciones, y /o evaluaciones.
- 4.- Asistir a entrevista con jefes y coordinador intercultural de La Seremi de Educación de Valdivia, con respecto a la documentación, que hay que tener de cada Educadora Tradicional, con su respectiva revisión, para ejercer la docencia.
- 5.- Organizar y participar, visita educativa en terreno; de los establecimientos que lo requieran, al "Centro Cultural de Nápoles", con el fin de insertar y fomentar, en los alumnos, el sentido de pertinencia cultural mapuche, realizando talleres participativos; ya sea en el área gastronómico, artesanal y /o musical. Lo cual potenciara al aprendizaje significativo de la asignatura.
- 6.- Organizar celebración "Día internacional de la mujer Indígena", motivando a cada educadora tradicional, a participar de este gran homenaje, en honor a ella.

7.- Evaluar trabajo personalizado, de educadoras tradicionales, en tiempos de pandemia; ya sea vía WhatsApp, correo, o video llamada.

8.- Crear un ambiente acogedor, y propicio para el aprendizaje en “Centro Cultural Nápoles”, donde los niños se sientan motivados junto a su educadora (or), para así hacer más ameno el aprendizaje de los estudiantes.

9.- Retroalimentar evaluaciones, y planificaciones de Educadoras Tradicionales, de acuerdo a la priorización curricular, entregando apoyo, ya sea vía WhatsApp, llamada telefónica, correo y /o video llamada.

10.- Rescatar la cultura mapuche, incentivando a los alumnos (as), a realizar trabajos relacionados con el día de los “Pueblos Originarios”, donde cada Educadora tendrá la misión, de confeccionar diario mural para la escuela donde trabaja.

### **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

Entre los principios que inspiran el sistema educativo chileno están los de equidad, igualdad de derechos y no discriminación. A su vez, en la normativa nacional e internacional y en los principios de accesibilidad y diseño universal aplicados a la enseñanza, que promueve un cambio de enfoque y establecen la importancia de diversificar las respuestas educativas ofreciendo mayores oportunidades de aprendizaje a la totalidad de estudiantes, especialmente a aquellos que enfrentan mayores barreras para aprender y participar en la vida escolar y tienen necesidades de apoyo más significativas.

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos/as y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE, se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación. Considerando la estructura de enseñanza del sistema escolar regular y de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), los Programas de Integración Escolar atienden estudiantes, desde los niveles NT1; NT2; Educación General Básica, Enseñanza Media hasta llegar a la Educación de Adultos.

Los equipos directivos, en conjunto con los equipos del PIE, deberán realizar las siguientes acciones cada año:

a) Planificar y realizar acciones de sensibilización a la comunidad educativa respecto del concepto de PIE, de la valoración de la diversidad y no discriminación, sus implicancias en la formación valórica de la comunidad educativa y sobre la incorporación del sentido

inclusivo del PIE dentro del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

b) Planificar y realizar un proceso de evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria para identificar las NEE asociadas de los estudiantes, que podrían necesitar apoyos. De acuerdo a lo exigido por el DS N° 170/2009, se debe tener un expediente por cada estudiante con la documentación que acredite la NEE. Enfatizar, que este proceso de evaluación, es la última instancia, después de aplicar un diseño universal de aprendizaje a todo el curso, para luego brindar refuerzo pedagógico a los estudiantes que se han retrasado, y si aún mantuviera las dificultades de aprendizaje, se deriva a esta evaluación diagnóstica integral, cuyo fin es proporcionar un diagnóstico, el cual es el pasaporte del estudiante para acceder a los apoyos y adecuaciones necesarias para el progreso y aprendizaje.

c) Postular a los estudiantes evaluados, que cumplen los requisitos para ingresar al PIE, a través de la plataforma del Ministerio de Educación.

## NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### ACCIONES:

El Programa de Integración Escolar, se rige por el Decreto N°170/2010, en cual “fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial”.

Las NEE de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente, y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que requieren los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayuda y apoyo extraordinario para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolaridad. Según la normativa vigente, las NEE que se abordan en los Programas de Integración Escolar en la comuna actualmente son las siguientes:

**Cuadro 1. Comuna de La Unión: NEE atendidas**

N.E.E Transitorias	N.E.E Permanentes
✎ Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).	✎ Discapacidad Intelectual.
✎ Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	✎ Discapacidad Auditiva.
✎ Déficit Atencional con y sin hiperactividad.	✎ Trastorno Espectro Autista.
✎ Funcionamiento Intelectual en Rango Límite- con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.	✎ Discapacidad Visual (Baja visión y Ceguera).
	✎ Síndrome Down.
	✎ Retraso Global de Desarrollo.
	✎ Discapacidad Múltiple.

Fuente: Coordinación PIE, 2020.

El desafío que se presenta a las comunidades educativas, frente a la incorporación de estudiantes con NEE Permanentes, constituye el impulso para desarrollar el trabajo colaborativo y en redes que se demanda. Más aún, cuando este trabajo que se requiere mantener, se desarrolla entre los involucrados vía remota.

**COBERTURA:**

Avanzar hacia un enfoque de educación de calidad, integral e inclusiva para todos y todas las estudiantes del establecimiento educacional, incorporando una Visión y Misión Inclusiva en el Plan Educativo Institucional y acciones coherentes con esta concepción de educación en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Instalar estrategias de trabajo colaborativo y de coenseñanza entre profesores y profesionales asistentes de la educación dentro del aula común y fuera de ella. Aplicar aprendizaje cooperativo, tales como tutorías y aprendizaje entre pares, que favorezcan el progreso en los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE. Planificar rigurosamente la utilización de los recursos financieros que aporta la fracción de la subvención de Educación Especial en función de los objetivos del PIE, y de las demandas que se van presentando anualmente, con la incorporación de estudiantes que requieren de mayores apoyos en cuanto a la especialización de éstos, como la frecuencia de las atenciones, que constituyen un complemento a las oportunidades de aprender.

Los establecimientos dependientes del DAEM de la Comuna de La Unión, que ejecutan Programa de Integración Escolar se distribuyen en siete escuelas urbanas y ocho rurales.

**Cuadro 2. Establecimientos Urbanos y Rurales con PIE**

Establecimientos Urbanos	Establecimientos Rurales
Escuela "Radimadi"	Escuela Rural "Catamutún"
Escuela "El Maitén"	Escuela Rural "Choroico"
Escuela N°2 "La Unión"	Escuela Rural "Los Esteros"
Escuela N°4 "Presidente JAR"	Escuela Rural "Puerto Nuevo"
Colegio T.P N° 1 "H.O.V"	Escuela Rural "Cuinco"
Colegio de Cultura y Difusión Artística	Escuela Rural "Huillinco"
Escuela Aldea Campesina	Escuela Rural "Mashue"
	Escuela Rural "Traiguén"

Fuente: Coordinación PIE,2020.

**Cuadro 3. Estudiantes postulados por Establecimiento**

N°	ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020
1.	Escuela "Radimadi"	40	54	43
2.	Escuela "El Maitén"	78	75	52
3.	Escuela N° 2 "La Unión"	75	76	68
4.	Escuela N° 4 "Presidente J.A.R"	104	111	80
5.	Escuela Rural "Catamutún"	16	15	12
6.	Colegio T.P N° 1 "HOV"	35	51	57
7.	Escuela Rural "Choroico"	32	39	34
8.	Escuela Rural "Los Esteros"	44	40	31
9.	Escuela Rural "Puerto Nuevo"	39	41	38
10.	Escuela Rural "Cuinco"	16	17	12
11.	Escuela Rural "Huillinco"	15	17	20
12.	Escuela Rural "Mashue"	22	21	17
13.	Escuela Rural "Traiguén"	18	25	16
14.	Escuela Rural "Aldea Campesina"	18	27	23
15.	Colegio de Cultura y Difusión Artística	127	147	86
<b>TOTAL, ESTUDIANTES</b>		<b>679</b>	<b>756</b>	<b>589</b>

Fuente: Coordinación PIE,2020.

La matrícula actual de estudiantes del Programa del Integración Escolar es de 589, disminuyendo en un 23%, con respecto a la cobertura del año anterior. Este descenso, se puede explicar, por la crisis sanitaria que afecta al país, y en particular a nuestra comuna debido a que el proceso de evaluación diagnóstica integral, no se pudo llevar con normalidad. El día 17 de marzo del presente año, se comienza un trabajo escolar inédito, que ha imposibilitado evaluar a los estudiantes, porque los instrumentos de evaluación estandarizados requieren la presencialidad del evaluado.

La evolución de matrícula en el último quinquenio, se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4. Evolución de matrícula: 2016-2020**

AÑO	Nº DE ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
2016	9	331
2017	15	605
2018	15	679
2019	15	756
2020	15	589

Fuente: Coordinación PIE,2020

Comparando estos últimos cinco años, los establecimientos incorporados representan un aumento sostenido del 40 %, que explica el aumento de matrícula entre los años 2016 y 2019, siendo la excepción las postulaciones al Programa de Integración escolar, durante este año 2020.

**Cuadro 5. PIE: Necesidades Educativas Especiales, distribuidas por Establecimiento**

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO/ NEE	DEA	FIL	TEL	TDA	RGD	DV	DA	TEA	DI	DM	SD	TOTAL
1	Colegio Técnico Profesional N°1	12	29	0	1	0	0	0	0	15	0	0	57
2	Escuela El Maitén	11	10	16	4	0	0	0	1	10	0	0	52
3	Escuela Rural Mashue	7	3	6	0	0	0	0	0	1	0	0	17
4	Escuela Rural Catamutún	7	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	12
5	Escuela Radimadi	8	9	19	2	0	1	0	1	3	0	0	43
6	Escuela Rural Huillinco	3	5	3	1	0	0	0	1	7	0	0	20
7	Colegio de Cultura y Difusión Artística	38	14	22	2	0	1	0	0	7	0	2	86
8	Escuela La Unión	19	19	16	0	0	0	0	0	14	0	0	68
9	Escuela Rural Los Esteros	8	8	6	1	0	0	0	3	4	1	0	31
10	Escuela Rural Cuinco	5	1	2	0	0	0	0	0	4	0	0	12
11	Escuela Rural Traiguén	1	4	5	1	0	0	0	2	3	0	0	16
12	Escuela Aldea Campesina	4	5	9	2	0	0	0	1	2	0	0	23
13	Escuela Rural Choroico	11	6	7	1	0	0	0	0	9	0	0	34
14	Escuela Rural Puerto Nuevo	20	4	9	0	0	0	0	3	2	0	0	38
15	Escuela Presidente Jorge Alessandri R.	23	19	20	1	0	0	0	2	14	0	1	80
	<b>TOTAL COMUNAL:</b>	<b>177</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>96</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>589</b>

FUENTE: Coordinación PIE,2020.

DEA: Dificultades Específicas de Aprendizaje, FIL: Funcionamiento Intelectual Límite, TEL: Trastorno Específico del Lenguaje, RGD: Retraso Global del Desarrollo, DV: Discapacidad Visual, DA: Discapacidad Auditiva, TEA: Trastornos del Espectro Autista, DI: Discapacidad Intelectual, DM: Discapacidad Múltiple, SD: Síndrome de Dow.

Este cuadro detalla la cantidad de estudiantes incorporados y el tipo de NEE que se atienden en la comuna, evidenciando que el 19,6% de la matrícula corresponde a estudiantes que requieren apoyos de tipo permanente para progresar y aprender. Con respecto a las postulaciones de excepcionalidades, se entiende este proceso a la solicitud de incorporación a PIE de estudiantes con discapacidad y **necesidades de apoyo permanente** no registrados en la plataforma PIE en el período de incorporación regular que, además, cumplen criterios técnicos respecto del diagnóstico e incorporación en período excepcional. Se postularán a seis estudiantes con NEEP, no teniendo la certeza que sean aceptadas estas solicitudes.

#### Apoyo de profesionales

Los encargados de entregar los apoyos que requiere cada estudiante, según sus necesidades educativas, son los profesionales que integran los equipos multidisciplinares, los cuales son especialistas en las diversas NEE y trabajan colaborativamente, en cada establecimiento. Estos profesionales son: educadores/as diferenciales, psicopedagogos/as, fonoaudiólogas, técnicos en educación especial, psicólogos/as, terapeuta ocupacional y asistente social y kinesiólogo.

**Cuadro 6. Incorporación de Profesionales: 2015-2019**

Profesional	2015	2016	2017	2018	2019
Educadores/as diferenciales	17	22	37	34	
Psicopedagogos	2	10	10	13	
Fonoaudiólogas	3	5	5	5	
Psicólogos/as	3	6	7	9	7
T. Ocupacional			1	1	1
Asistente social			2	2	2
Interprete de señas			2	1	-
Kinesiólogo			-	1	1
Técnico Ed.			2	1	

Fuente: Coordinación PIE, 2020.

#### Capacitaciones

Durante el año profesionales de la educación y asistentes profesionales de la educación, han participado de las siguientes capacitaciones:

- Capacitación **EVALÚA 4.0 Instituto Psicopedagógico EOS.**
- Video Conferencia: **El autocuidado y gestión de las emociones para los profesionales de Equipos de Integración.** Psicólogo Rubén Celis S. Universidad de Los Lagos.
- **Taller en línea de autocuidado** de ACHS, para profesionales de Programa de Integración Escolar. A partir, de la necesidad detecta en encuesta a los profesionales.

- Curso de capacitación remota: **Protocolo de elementos de protección en contexto de vistas domiciliarias Covid-19**, CESFAM Dr. Alfredo Gantz Mann.

#### Metas implementadas

- **Red de apoyo entre DAEM Valdivia y DAEM La Unión**, para estudiante ciego de la Escuela Radimadi con apoyo y asesoría a la comunidad educativa de parte de Educadora diferencial, de Escuela Ann Sullivan de Valdivia, en forma remota, durante licencia médica de profesora especialista.
- **Reuniones remotas bimensuales de apoyo y acompañamiento a equipos completos de Programa de Integración Escolar**: Registros de Planificación Curricular, seguimiento telefónico de los estudiantes, Refuerzo de Plan de Adecuación Curricular Individual, Priorización de OA, de las Progresiones en Espiral, seguimiento y monitoreo de acciones desplegadas para trabajo remoto con las familias y estudiantes de las 15 Escuelas con Programa de Integración Escolar, de la comuna.
- **Concreción de Red CESFAM**, para difundir cápsulas informativas con los profesionales de Programa de Integración Escolar, para abordar temas: Qué es el PIE; Discapacidad e Inclusión, Trastorno Específico de Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno del Espectro Autista, y Déficit atencional asociado a Hiperactividad.
- **Trabajo técnico mensual con coordinadores PIE**, estableciendo Protocolo de Seguimiento telefónico a los estudiantes. Socializando Documentación Técnicas MINEDUC, emanada por la crisis sanitaria. Apoyando roles y funciones de profesionales del equipo multiprofesional, incentivar el trabajo colaborativo y la codocencia.
- **Concurso de Fotografía y dibujos para toda la comunidad educativa**. "Mis días sin ir a la escuela, en casa". Con el apoyo de profesionales y artistas Antonio Oyarzún, Marcia Barrientos y el académico de la Universidad de Los Lagos Víctor Venegas.

#### Metas 2021

- **Aumentar la cobertura PIE**, incorporando **opción 4** en el Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas. La **opción 4** de integración consiste en un curso de integración de estudiantes que presentan un diagnóstico asociado a NEE de tipo permanente, los que asisten a todas las actividades en el aula de recursos y comparten con los estudiantes del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad y actividades extraescolares en general.
- **Contratar Terapeuta ocupacional**, para el Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, para apoyar a estudiantes y profesores en el apresto Vocacional.
- **Generar Jornada de "Intercambio de Experiencias y Saberes"** para padres y apoderados de la comuna, con el propósito de rescatar oficios y conocimientos ancestrales, en conjunto con Interculturalidad- Convivencia Escolar. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.

- **Mantener convenio de suministro** con especialistas tales como: neurólogo, psiquiatra, otorrino y pediatra.
- **Mantener reunión de Inducción a profesionales** que ingresan a trabajar el PIE. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- **Ciclo de Charlas y Talleres, para padres** con el propósito de incentivar la participación de ellos en el aprendizaje de sus hijos/pupilos. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- **Fortalecer apoyo y acompañamiento** a los establecimientos que ejecutan un PIE, incorporando a docentes de Red Trumao. Retroalimentando aspectos técnicos, y de convivencia: Trabajo colaborativo, codocencia, DUA, Adaptaciones Curriculares, PACI, estrategias diversificadas, evaluación diferenciada entre otros. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- **Postular a proyectos FONAPI**, una vez obtenidas las credenciales de discapacidad por los estudiantes que asocian discapacidad, para acceder a recursos y ayudas técnicas para los estudiantes que las requieran.

#### **COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA**

El nivel de Educación Parvularia, es el primero del sistema educacional chileno y se propone favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente aprendizajes de calidad para todos los párvulos a través de diversos organismos e instituciones en forma complementaria a la educación que realizan las familias.

Se rige, por el decreto 481, que corresponde a las Bases Curriculares promulgadas el 14 de diciembre de 2017 y publicadas el 10 de febrero 2018.

Entre los hitos más destacados del presente año, está la publicación de los primeros Estándares Indicativos de Desempeño (EID) de Educación Parvularia, trabajo en conjunto de la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Agencia de Calidad de la Educación, JUNJI y Fundación Integra. Estos estándares se suman a los referentes curriculares del nivel como son las Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza. Todo esto nos lleva como sociedad a valorar la importancia del aprendizaje en la primera infancia, ya que lo que se aprende en esta etapa, no se puede revertir en el futuro.

Dada la contingencia por el Covid-19 y la suspensión del servicio educativo presencial en todos los establecimientos de Educación Parvularia que reciben recursos del Estado, pero que, a pesar de la contingencia se encuentran funcionando de manera remota, la Subsecretaría de Educación Parvularia ha entregado una serie de orientaciones y actividades para los tres niveles de Educación Parvularia, material que está además en la plataforma a disposición de las familias.

**Cuadro 1. Comuna de La Unión: Niveles atendidos.**

NIVELES ATENDIDOS	EDAD
Sala Cuna	3 meses a 2 años
Nivel Medio	2 a 4 años
Nivel Transición	4 a 6 años

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2020

El desafío el presente año, ha sido mantener la matrícula de niños y niñas en los tres niveles de educación parvularia, realizando un trabajo diferente vía remota, pero no por ello menos profesional, preocupándose los equipos de entregar experiencias de calidad a niños y niñas, considerando el contexto que se está viviendo.

## **COBERTURA**

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su finalidad, es favorecer de manera sistemática oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, permitiendo que niños y niñas accedan a una educación inclusiva y de calidad, siendo parte de procesos que impactarán a lo largo de toda su vida.

Nuestra comuna cuenta con 7 salas cunas y jardines infantiles, JUNJI V.T.F. cinco de ellos están en la zona urbana, distribuidos en barrios significativos de la comuna, ellos son; Daiber, Los Lagos, Caupolicán, Maitén y Manzanal y dos en zona rural, Puerto Nuevo y Choroico, con el propósito de dar cumplimiento a las necesidades actuales de las familias y continuar con la trayectoria educativa, en los siguientes niveles de transición.

**Cuadro 2. Comuna de La Unión: Matrícula Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F.**

	JARDÍN	NIVEL	MATRÍCULA AGOSTO 2020	CAPACIDAD	CUPOS
URBANOS	SEMILLITAS	SALA CUNA	14	20	6
		NIVEL MEDIO	45	52	7
	VISTA HERMOSA	SALA CUNA	16	20	4
		NIVEL MEDIO	29	32	3
	CREANDO SUEÑOS	SALA CUNA	7	20	13
		NIVEL MEDIO	27	32	5
	CAUPOLICAN	SALA CUNA	31	40	9
		NIVEL MEDIO	55	64	9
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA CUNA	14	14	0
		NIVEL MEDIO	20	20	0
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	SALA CUNA	7	14	7
		NIVEL MEDIO	16	20	4
	ERIKÍN	SALA CUNA	4	14	10
		NIVEL MEDIO	8	20	12
	SUBTOTALES	SALA CUNA	93	142	49
		NIVEL MEDIO	200	240	40
<b>TOTAL</b>		<b>293</b>	<b>382</b>	<b>89</b>	

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2020

Las salas cunas y jardines infantiles, en su mayoría bajó la matrícula, en comparación con el año 2019, actualmente hay un déficit de 67 niños y niñas en relación al año anterior lo que equivale a un 19%. El factor preponderante es a consecuencia de la emergencia sanitaria producto del corona virus. Suspendidas las clases presenciales, en el mes de marzo e iniciado el trabajo a distancia, por normativa de JUNJI, los jardines no pudieron continuar inscribiendo niños y niñas, quedándose con la matrícula al 17 de marzo.

La importancia del desarrollo infantil en la primera infancia, se encuentran ampliamente estudiada por las neurociencias, y cada vez existe más conocimiento basado en la evidencia que permite argumentar las razones para preocuparnos de la calidad de las experiencias interpersonales y el contexto en el que viven los niños y niñas durante sus primeros años de vida.

Para dar continuidad a la educación entregada en J.I. V.T.F. el DAEM cuenta con 15 establecimientos que tienen niveles de Educación Parvularia.

**Cuadro 3. Matrícula Establecimientos Educativos con Niveles de Transición**

	ESTABLECIMIENTO	NIVEL MEDIO MENOR	NIVEL MEDIO MAYOR	1° NIVEL TRANSICION	2° NIVEL TRANSICION	TOTAL
URBANOS	ESCUELA N° 2 LA UNIÓN			29	48	77
	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	5		4	-	9
	ESCUELA RADIMADI			39	45	84
	ESCUELA PDTE JORGE ALESSANDRI R.			51	61	112
	ESCUELA ALDEA CAMPESINA			12	12	24
	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.			39	49	88
	ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE		17	19	10	46
	EL MAITÉN			20	24	44
RURALES	LOS ESTEROS			7	18	25
	ESCUELA RURAL CUINCO			4	5	9
	ESCUELA RURAL TRAIQUÉN			6	9	15
	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN			-	5	5
	ESCUELA RURAL CHOROICO			17	11	28
	ESCUELA RURAL MASHUE			4	10	14
	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO			10	16	26
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>261</b>	<b>323</b>	<b>606</b>

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2020

El rol de la Educación Parvularia en este momento del desarrollo de los niños y niñas es de un valor fundamental, porque los aprendizajes que se adquieren son principalmente a través de un clima afectivo nutritivo, y complementa la crianza de los padres.

La etapa más importante es la primera infancia, las políticas públicas han dirigido muchos recursos al nivel de Educación Parvularia, lo que se ve reflejado en los 15 establecimientos con Niveles de Transición, en la comuna de La Unión.

Comparando la matrícula del nivel de transición en las escuelas municipales, entre el año 2019 y 2020, hubo un incremento de 36 niños y niñas, lo que equivale a un 6% en el presente año.

#### EQUIPO DE TRABAJO

**Cuadro 4. Equipos de trabajo Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI V.T.F.**

	JARDÍN	EDUCADORA DIRECTORA	EDUCADORA DE PARVULOS	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	AUXILIAR DE SERVICIO
URBANOS	SEMILLITAS	1	2	5	1
	VISTA HERMOSA	1	2	6	1
	CREANDO SUEÑOS	1	2	3	1
	CAUPOLICAN	1	3	10	2
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	1	2	3	1
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	1	2	3	1
	ERIKÍN	1	2	3	1
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>8</b>

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2020

En las salas cunas y jardines V.T.F. de la ciudad La Unión, labora personal competente, idóneo destacado y responsable para atender a niños y niñas en el Primer Nivel de enseñanza.

El presente año, se ajustó la dotación de técnicos en atención de párvulos, de acuerdo a la normativa dictada por la Superintendencia de Educación Parvularia, considerando para ello, la matrícula de cada nivel del jardín. En comparación al año 2019, bajó de 44 a 33 técnicos en atención de párvulos, se mantuvo la cantidad de educadoras de párvulos.

**Cuadro 5. Equipos de Trabajo Escuelas Municipales con Niveles de Educación Parvularia.**

	ESTABLECIMIENTO	EDUCADORA	TÉCNICO
<b>URBANOS</b>	ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	4	2
	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	2	1
	ESCUELA RADIMADI	4	4
	ESCUELA PDTE JORGE ALESSANDRI R.	5	4
	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	1	1
	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	5	4
	ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE	3	2
	EL MAITÉN	4	3
<b>RURALES</b>	LOS ESTEROS	1	1
	ESCUELA RURAL CUINCO	1	1
	ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	1	1
	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	1	-
	ESCUELA RURAL CHOROICO	2	2
	ESCUELA RURAL MASHUE	1	1
	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	3	2
	<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>29</b>

Fuente: Coordinación Educación Parvularia, 2020

Todos los establecimientos con niveles de Educación Parvularia, poseen el personal idóneo y acorde a la matrícula, educadoras y técnicos en atención de párvulos, para atender a niños y niñas.

## CAPACITACIONES

Durante el presente año, las Educadoras de Párvulos de las escuelas municipales y de salas cunas y jardines infantiles JUNJI V.T.F. han tenido la oportunidad de participar en una variedad de seminarios, charlas, conversatorios, talleres y otros, los que se mencionan a continuación.

Los establecimientos educacionales de la comuna de La Unión que atienden párvulos en niveles del Primer y Segundo Nivel de Transición, son 15, ocho urbanos y siete corresponden al área rural. De acuerdo a la ley N°20.903, que aprueba el incremento de horas no lectivas para los docentes con 44 horas de contrato, se vio la necesidad de contratar a educadoras de párvulos, para dar cumplimiento a dicha ley.

## **SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES**

- Talleres de Autocuidado: dictado por equipo H.P.V. de DAEM.
- Capacitación: “¿Cómo usar la Bitácora Docente?”, dictado por Mineduc.
- Inducción: “Protocolo N°3 de higiene y sanitización en salas cunas y jardines infantiles, dictado por profesionales de JUNJI.
- Conferencia: “Estrategias para fomentar el bienestar docente a nivel personal”, expositora Mónica Larraín.
- Seminario: “Fomentar el bienestar de los equipos educativos” expositora Mónica Larraín.
- Curso: “Habilidades blandas”, dictado por profesionales de UACH.
- Taller de reflexión entre pares (directoras): “La ventana de Johari”.
- Participación de Coordinadora en Mesas Regionales de Jardines V.T.F.
- Participación reuniones en Red Directoras(es) Regionales V.T.F.
- Seminario: “La autoestima en la educación y su impacto en el aprendizaje”, Alta UACH y DAEM Corral.
- Taller: ¿Cómo apoyamos el desarrollo sociemocional de niños y niñas pequeños en tiempos de pandemia? IPI (Instituto Iberoamericano Primera Infancia) y UACH.
- Seminario: “Cinco Principios acciones simples y poderosas que impactan en la niñez. Subsecretaría Educación Parvularia.
- Capacitación Técnicos de jardines V.T.F. “Fortalecer el trabajo educativo del nivel sala cuna en el contexto de los referentes curriculares”
- Capacitación PISE para directoras jardines V.T.F.
- Capacitación para técnicos en párvulos de jardines V.T.F. “Mediación Pedagógica, estrategias y herramientas didácticas para una práctica de calidad”.

## **COMITÉ DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS:**

- Taller Teórico Práctico entre pares: “Plan de transición educativa”.
- Taller Teórico Práctico: “Recomendaciones de higiene postural para el trabajo en casa, en tiempo de pandemia” dictado por Kinesiólogo del Hospital Juan Morey, Ricardo Guarda.
- Taller Autocuidado y Relajación: “¿Cómo me siento?” dictado por Psicólogo de DAEM, Sr. Alfredo Barrientos”.
- Talleres de Evaluación Docente: dictados por personal de SdEP Jessenia Knopke y Margarita Barrientos.
- Conversatorio: “Una mirada desde lo Sociomocional” a cargo de Sra. Jessenia Knopke de SdEP.
- Seminarios: “Conectémonos con la Educación Parvularia” Temas diversos, trabajados semanalmente por SdEP.
- Seminario: “Referentes Curriculares” dictado por SdE.
- Charla: “Sugerencias para la educación desde los desafíos de la pandemia” dictado por María Victoria Peralta.

- Conversatorio: "Cómo nos cuidamos en comunidad: Relaciones socioafectivas en la distancia y la virtualidad" dictado por profesionales UACH.
- Conferencia: Priorización curricular, dictado por Mineduc.

#### METAS IMPLEMENTADAS

- Reuniones bimensuales de video llamada con el Comité de Educadoras de Párvulos, agendadas en conjunto. Instancia en que se trabaja en talleres de reflexión entre pares, revisión de documentación, planificación de actividades.
- Reuniones mensuales de video llamada, con directoras de salas cunas y jardines infantiles V.T.F. con el objetivo de entregar información de manera oportuna, reflexionar sobre temas de interés.
- Se logró la contratación de 2 Educadoras de Párvulos para la escuela N°2 La Unión, una con 44 horas para asumir como titular en el curso formado y otra con 32 horas, para dar cumplimiento al 65/35.
- Se mantuvo un ciclo de capacitaciones, charlas, seminarios, conversatorios para educadoras y técnicos en atención de párvulos de párvulos y técnicos.
- Se cambió la Pauta de Evaluación que se aplica a los equipos de salas cunas y jardines infantiles semestralmente, debido a la pandemia, por un Informe descriptivo.
- Se conformaron los equipos de trabajo de los jardines Semillitas, Caupolicán y Creando Sueños con personal titulado, de acuerdo a la normativa vigente.
- Ingresaron a la Carrera Docente, 9 educadoras de párvulos pertenecientes a 3 jardines V.T.F. Erikin, Retoño de Los Ríos y Semillitas.
- Obtención de proyecto para implementación de bibliotecas de aula en las siete salas cunas y jardines infantiles V.T.F con aporte de empresa Colun.
- Postulación a proyecto Subtítulo 33, con el objetivo de realizar mejoras en infraestructura de los jardines V.T.F.

#### METAS AÑO 2021

- **Aumentar la matrícula** en 6 salas cunas y jardines infantiles JUNJI V.T.F, a través de propuestas generadas por los equipos de cada establecimiento, además de la difusión y el apoyo de Chile Crece Contigo.
- **Mantener un ciclo de charlas y talleres**, para los equipos de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI V.T.F y Comité de Educadoras de Párvulos, con la finalidad mejorar las prácticas pedagógicas. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.
- **Gestionar charlas y talleres para las Técnicas en Atención de Párvulos**, con el propósito de mejorar el desempeño en aula y priorizar el trabajo de equipo, que permita y promover el enriquecimiento profesional de cada uno de sus participantes. De acuerdo a situación sanitaria puede ser remota o presencial.

- **Cautelar la aplicación de la Pauta de Evaluación** a todo el personal de salas cunas y jardines infantiles, con el objetivo de permitir evaluar el cumplimiento de roles y funciones del equipo de trabajo descrito en el Reglamento Interno.
- **Revisar y conformar los equipos de trabajo** de las salas cunas y jardines infantiles V.T.F. de acuerdo a la normativa vigente.
- **Incentivar postular a Proyectos FIEP**, a las Educadoras de Párvulos de jardines y de establecimientos educacionales.
- **Participación en Mesas Regionales V.T.F.**
- **Fortalecer apoyo y acompañamiento** a los establecimientos y jardines que cuentan con niveles de Educación Parvularia.
- **Integrar a Educadoras de Párvulos** de las salas cunas y jardines infantiles en celebraciones comunales, como día del profesor, día de la mujer.
- **Adquirir material de apoyo a la enseñanza** para los jardines V.T.F. con el aporte de recursos municipales.
- **Participar en reuniones Red de directoras V.T.F.**
- **Postular a Carrera Docente**, a las educadoras de los jardines de Caupolicán, Vista Hermosa, Creando Sueños y Los Cariñositos.
- **Resguardar que se aplique y mantenga el decreto n°20.903**, horas no lectivas 65/35 a educadoras de párvulos del primer y segundo nivel de transición, de los establecimientos rurales y urbanos.
- **Amparar la aplicación del decreto n°352** en los establecimientos, el cual expresa que docentes pueden trabajar en el Segundo Nivel de Transición.

#### PROGRAMAS JUNAEB 2020

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas funciona en la comuna por medio de convenios de cooperación para la implementación de diversos programas que van en directo beneficio de los estudiantes que se encuentran matriculados en los establecimientos municipales y particulares subvencionados de La Unión. El objetivo de estos Programas es acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

Algunos de los Programas que se ejecutan en la comuna son los siguientes:

### 1) PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS

Tiene como objetivo mejorar la condición visual, auditiva y postural de los estudiantes, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda su trayectoria educativa.

El programa ofrece garantías a estudiantes de Establecimientos Educativos en las siguientes especialidades médicas:

**Oftalmología** (atención médica, entrega de lentes ópticos y de contacto, ejercicios ortópticos).

**Otorrino** (atención médica, exámenes, medicamentos, audífonos, cirugías).

**Columna** (atención médica, radiografías, kinesioterapia, entrega de corsé, plantillas).

El flujo de atención se organiza de la siguiente manera:

**Etapa Pesquisa o Screening:** El establecimiento, mediante una evaluación básica de la situación de salud, identifica la necesidad del estudiante de ser atendido en cualquiera de las especialidades.

**Etapa Tamizaje:** El estudiante pesquisado en etapa anterior, será citado a una evaluación por un profesional de la salud. Dependiendo del área requerida, estos serán: Tecnólogo Médico especialista en Oftalmología, Tecnólogo Médico especialista en Otorrino y Kinesiólogo.

**Etapa Atención Médica:** El especialista descarta o confirma el diagnóstico mediante su evaluación clínica apoyándose en la solicitud de exámenes en caso de requerirlo. Una vez determinado el diagnóstico se indica el tratamiento y la fecha de control.

Los estudiantes cuentan con este beneficio durante toda su trayectoria estudiantil o hasta que son dados de alta.

Durante el año 2020, debido a la crisis sanitaria, las atenciones de salud han estado suspendidas y comenzarán a retomarse durante el mes de septiembre sólo con controles.

### 2) PROGRAMA SALUD ORAL

Entrega atención en salud bucal a estudiantes de la comuna, a través de clínicas dentales instaladas en las escuelas Jorge Alessandri Rodríguez, El Maitén, La Unión, Honorio Ojeda Valderas, Liceo Rector Abdón Andrade Coloma y Radimadi.

Producto de la crisis sanitaria y cierre de establecimientos educativos, estas clínicas se han mantenido cerradas, atendiendo solamente las urgencias en el CESFAM.

### 3) PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Desde el año 2017 se ha hecho entrega de manera paulatina, dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de alimentos específicos para los beneficiarios diagnosticados con enfermedad celíaca. Los alumnos beneficiados por el PAE celíacos reciben un servicio de alimentación diferenciado, para cumplir con los requerimientos de su tratamiento, que incluye la entrega de un desayuno en el establecimiento con productos libres de gluten envasados, además de una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en su lugar de residencia.

Debido a la crisis sanitaria, JUNAEB activó el Servicio Especial de Entrega de Alimentos mediante la entrega de canastas individuales a estudiantes, las cuales contemplan un período de 15 días, el cual se mantiene hasta la fecha.

La inversión de JUNAEB en la comuna para este Programa, se detalla a continuación:

Programa	Cobertura	Inversión
Alimentación Regular (marzo)	4.881	\$157.023.302
Seguridad y Oportunidades (marzo)	2.027	\$35.955.893
Canastas	6.108	\$115.194.994
<b>TOTAL</b>	<b>230.221</b>	<b>\$308.174.189</b>

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2020

### 4) BECAS DE MANTENCIÓN

Corresponden a un apoyo económico a estudiantes de educación básica, media y superior, entregado por JUNAEB y gestionado por el Departamento de Educación Municipal.

Las Becas que se gestionan son:

**Beca Indígena:** Beneficia con un aporte económico a alumnos/as desde 5° básico hasta educación superior, con promedio sobre 5,0 (Básica – Media) 4,5 (Enseñanza superior), calidad indígena y situación económica dentro de 60% de mayor vulnerabilidad.

Programa	Cobertura	Inversión
Educación Básica	215	\$ 21.618.250
Educación Media	193	\$ 40.198.040
Educación Superior	182	\$119.137.200
<b>TOTAL</b>	<b>691</b>	<b>\$180.953.490</b>

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2020

**Residencia Indígena:** Beneficia con un aporte económico para el pago de arriendo, a alumnos/as que estén cursando estudios en lugares alejados de su ciudad de origen, desde 1° año de educación superior y con calidad indígena.

Programa	Cobertura	Inversión
Residencia y Hogar Indígena	16	\$15.874.400

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2020

**Beca presidente de la República:** Beneficia con un aporte económico a alumnos/as desde 1° medio hasta educación superior, con promedio sobre 6,0 (enseñanza media) 5,0 (enseñanza superior) y situación económica dentro de 60% de mayor vulnerabilidad.

Programa	Cobertura	Inversión
Educación Media	115	\$35.664.950
Educación Superior	93	\$57.684.180
<b>TOTAL</b>		\$93.349.130

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2020

**Becas TIC'S:** Tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica.

**Yo elijo mi PC:** Beneficio destinado a los/as mejores estudiantes matriculados en 7° básico en un establecimiento subvencionado, y que pertenezcan al tramo 40 por ciento de calificación socioeconómica de la población.

**Me conecto para aprender:** Consiste en la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Programa	Cobertura	Inversión
Yo Elijo Mi PC	37	\$8.495.638
Me Conecto Para Aprender	355	\$80.705.857
<b>TOTAL</b>	431	\$89.201.495

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2020

#### Otras Becas Entregadas por JUNAEB a estudiantes de la comuna

Programa	Cobertura	Inversión
Beca Técnico Profesional	223	\$14.495.000
Beca Apoyo Retención Escolar	51	\$10.543.740
Vivienda Estudiantil	72	\$9.614.700
Hogares Indígenas	1	\$3.766.711
<b>TOTAL</b>		\$38.420.151

## 5) PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El programa proporciona alojamiento a estudiantes en hogares de familias tutoras de lunes a viernes, donde complementariamente se les brinda alimentación, apoyo psicológico y pedagógico.

Su objetivo es favorecer el acceso, mantención y término del sistema educacional (básica, media y superior) a todos (as) los (as) estudiantes de sectores aislados y/o rurales que no dispongan de ofertas educacionales cercanos a sus domicilios de origen.

Se desarrolla un plan de trabajo anual donde se incorporan metodologías de intervención conjuntas con establecimientos educacionales, familias de origen, estudiantes, familias tutoras y redes de apoyo comunal. Poniendo a disposición de los (as) estudiantes las condiciones óptimas para el correcto desarrollo académico.

El año 2020 se cuenta con una cobertura de 70 estudiantes de enseñanza básica y media y 2 estudiantes de enseñanza superior, distribuidos en 33 familias tutoras.

Debido a la contingencia sanitaria, el programa se vio en la necesidad de adaptarse y readecuarse en su ejecución, realizándose seguimientos telefónicos y vía email a las familias de origen y estudiantes, manteniéndonos en constante contacto con las familias tutoras y los establecimientos educacionales, para brindar apoyo en la continuidad del proceso académico, permitiendo establecer una comunicación directa para la entrega de información oficial y actualización de la situación de nuestros (as) beneficiarios.

La distribución de los ingresos son los siguientes:

Programa	Cobertura	Inversión
Pago Familias Tutoras BASCAY Media	70	\$58.597.000
Pago Familias Tutoras Superior	2	\$2.162.000
Plan de Trabajo	70	\$7.077.600
<b>TOTAL</b>		<b>\$67.836.600</b>

Fuente: Convenio JUNAEB-Ilustre Municipalidad de La Unión 2020

Este presupuesto sufrió modificaciones, debido a que, al no estar los estudiantes asistiendo a clases, no se presta el servicio de alojamiento por parte de las familias tutoras y éstas no reciben pago.

## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Su objetivo es buscar a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir la deserción, y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuir daños a la salud (depresión, alcohol, drogas, y conductas violentas).

- **PHPV I y PHPV II**

Focaliza su acción en establecimientos educacionales municipales en comunas con altos índices de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde primero y segundo nivel de transición de educación pre-básica, hasta cuarto año básico. A partir del año 2015 se incorpora HPV II, que extiende la intervención desde 5° a 8° básico.

Las Escuelas en que interviene son las siguientes:

E.E.	PHPV I	PHPV II
El Maitén	✓	✓
Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	✓	✓
Cultura y Difusión Artística	✓	✓
N°2 La Unión	✓	✓
Choroico	✓	✓
Radimadi	✓	✓
Catamutún	✓	✓
Mashue	✓	✓
Los Esteros	✓	✓
Puerto Nuevo	✓	✓
Aldea Campesina	✓	

El Programa Habilidades para la Vida, durante la crisis ocasionada por el COVID-19, se ha implementado y ejecutado en modalidad remota, es decir, utilizando los medios de comunicación como teléfono, videollamadas, redes sociales, recursos que internet permite utilizar. Adaptando las acciones del programa a la nueva realidad, reprogramando las distintas acciones con los actores locales.

Las unidades en las que el Programa se estructura son las siguientes:

**1) Unidad de Promoción:** Las actividades se desarrollan a través de material audiovisual, realizando capsulas e infografías con duración de 3 a 8 minutos, según orientaciones JUNAEB, las cuales son enviadas cada dos semanas a través de correo electrónico a los encargados de convivencia y equipo EGE para su difusión. Siendo compartido a través de distintas plataformas virtuales perteneciente a los establecimientos (WhatsApp, Facebook de curso, entre otros) y redes sociales. En esta unidad encontramos las siguientes acciones:

- ✓ Promoción de crianza positiva y prevención de maltrato.
- ✓ Auto cuidado bienestar profesor/ equipos de gestión.
- ✓ Acompañamiento profesor para trabajo en aula y reunión apoderados (modalidad virtual).
- ✓ Promoción y convivencia entre pares.



## 2) Unidad de Detección:

Aplicación de PSC a padres o apoderados de niños 1° y 3° año básico.

Aplicación de PSC a alumnos de 6° y 8° año básico.

## 3) Unidad de Prevención:

Actividad de seguimiento, acompañamiento y reforzamiento de habilidades a estudiantes detectados con riesgo. Se realiza 4 llamadas con frecuencia quincenal para cada estudiante con riesgo, 3 llamadas al profesor jefe y 2 llamadas al apoderado.

Unidad de derivación atención especializada: A través de vía telefónica y/o correo electrónico se establece contacto con los profesionales de las redes intersectoriales.

## 4) Unidad de desarrollo de red:

Se realiza en formato virtual con los equipos EGE y Convivencia escolar de cada establecimiento.

Diagnóstico situacional: levantamiento y monitoreo situación crisis.

- ✓ Reuniones de coordinación con equipo directivo (EGE).
- ✓ Reuniones de coordinación con equipo de convivencia escolar.
- ✓ Otras Actividades de difusión del programa, como la realización de concursos en algunos establecimientos.



Programa	Inversión
Habilidades Para La Vida I Ciclo	\$29.200.000
Habilidades Para La Vida II Ciclo	\$33.738.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$62.938.000</b>

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2020

### PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III

El Programa Habilidades Para la Vida III nace en el año 2017, como experiencia piloto en tres comunas del país bajo el nombre de Programa de Apoyo a la Retención Escolar, Enriquecimiento de la Experiencia Educativa PARE PEEE, para posteriormente tomar el Nombre Habilidades Para la Vida III, presente en la comuna de La Unión desde el año 2019, a raíz del convenio firmado entre La Ilustre Municipalidad de La Unión y JUNAEB, poniendo de manifiesto la relevancia que tiene para la Ilustre Municipalidad de La Unión la educación integral de sus estudiantes, siendo la única comuna de la región de Los Ríos en la cual se encuentra inserto el programa.

Su principal objetivo radica en favorecer que los estudiantes de 7<sup>a</sup> básico a 4<sup>a</sup> medio, matriculados en establecimientos educacionales priorizados por el modelo multidimensional de JUNAEB, en comunas con alto riesgo psicoeducativo logren

trayectorias educativas exitosas, disminuyendo la deserción escolar, mediante acciones promocionales, preventivas y apoyos especializados.

Focaliza sus intervenciones en establecimientos educacionales municipales, que presentan riesgo psicoeducativo.

Establecimiento Educativo	Presencia	Profesores, Equipos de gestión y Convivencia	Estudiantes	Apoderados	TOTAL
<b>Colegio de Cultura y Difusión Artística</b>	✓	<b>20</b>	<b>322</b>	<b>320</b>	<b>664</b>
<b>Colegio Honorio Ojeda Valderas</b>	✓	<b>13</b>	<b>167</b>	<b>146</b>	<b>313</b>
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>489</b>	<b>466</b>	<b>988</b>

PROGRAMA	2020
<b>Programa Habilidades Para La Vida III</b>	<b>\$50.976.000</b>



## COORDINACION COMUNAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

El Objetivo General de La Coordinación Comunal de Educación Extraescolar es promover el desarrollo de actividades Extra programáticas acciones y eventos en las Áreas de Cultura, Artes Ciencia Tecnología, Medio Ambiente y Deporte en el ámbito municipal, paralelamente se desarrollan acciones relativas a:

- .-Mejorar hábitos de vida saludable (ejercicio físico) en respuesta a los datos epidemiológicos relativos a la malnutrición por exceso de nuestra población escolar.
- .-Dar cumplimiento a las alianzas que Municipio celebra con Ministerio de Deporte
- .-Servir de nexo de otras instituciones cuyos objetivos están en línea con los de la Educación (Programa Alta Uach-Centros de investigación-Cine Explora).

Todas estas actividades vienen a reforzar la tarea expresada en todos los PEI de nuestros establecimientos educacionales de una "educación Integral "

Para desarrollar este trabajo, se han establecido permanentemente redes en el ámbito de la educación Extraescolar con la participación de un **referente extraescolar de cada establecimiento** con los cuales se ejecutan las coordinaciones necesarias para eventos y actividades tanto de tipo deportivo –cultural o artístico estos últimos son los encargados de movilizar los talentos de los alumnos , En relación a las actividades del Área de Deportes ( Convenios Alianzas con Ministerio de Deporte ) se coordinan a través de Consejo de Coordinadores Extraescolares de las 8 comunas que componen la Región.

Durante el año **2019 y 2020** se presentaron en nuestro país y en el mundo dos grandes fenómenos sociales que han afectado la normalidad de la población ,en el año 2019 producto del "**Estallido social** " y a partir del mes de Octubre ,tuvieron que ser suspendidos a lo menos 15 eventos y actividades extraescolares presenciales programadas ( en conjunto con las unidades educativas ) hacia el final del año escolar ,Durante el año 2020 la necesidad imperiosa del aislamiento social producto de la "**Pandemia Covid 19**" lamentablemente ha tenido relegado a la totalidad de los alumnos en sus hogares .

**.- Eventos y actividades suspendidas año 2019**

<b>N°</b>	<b>Evento –Actividad</b>	<b>Fecha programada</b>
01	Competencia Regional Futbolito MINDEP	09 Nov.
02	Olimpiadas especiales	13 Nov.
03	Carnaval Medio Ambiente	14 Nov.
04	Corrida Aniversario Col.TP “ Honorio Ojeda Valderas “	15 Nov.
05	Olimpiadas Preescolares	19 Nov.
06	Feria del Mundo Joven	21 Nov.
07	Jornada Escolar U. Los Lagos	23 Nov.
08	Rotary “Mejor compañero”	26 Nov.
09	Muestra Comunal de Gimnasia	27 Nov.
10	Evento Escuela Abierta IND (Esc. Radimadi)	28 Nov.
11	Corrida por la Inclusión	29 Nov.
12	Talent Dance	03 Dic.
13	Olimpiada Red Trumao (Jugando al Atletismo)	05 Dic.
14	Cicletada “Pedaleando por tu salud “	07 Dic.
15	Ceremonia Premiación “JDE” 2019	09 Dic.
16	Eventos Regionales sub 12 Juegos Dep. Escolares	Nov

**1. Área Deporte:**

En relación a los programas producto de Alianza con Ministerio del Deporte , Tanto el Programa “ Crecer en Movimiento “ y “Juegos Deportivos Escolares que favorecen regularmente a más de 1400 estudiantes “ fueron suspendidos durante el año 2020 por Decretos Nacionales (DECRETO N° 4, DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE DECRETA ALERTA SANITARIA POR EL PERÍODO QUE SE SEÑALA Y OTORGA FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE INDICA POR EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) POR BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV).

Durante este periodo 2020 se han mantenido regularmente reuniones de coordinación con IND Y Mindep con mesa de coordinadores extraescolares para revisar distintas propuestas de participación virtuales que a la fecha se han visto entorpecidas por cambios regulares en los escenarios y dificultades de aplicación.

Reuniones de Coordinación:



Tradicionales eventos de actividad física y deporte recreativos se han visto afectados por segundo año consecutivo en esta realidad, Muestra de Gimnasia Escolar- Talent Dance, eventos día mundial de la actividad física, día del desafío, olimpiadas preescolares entre otros (ver listado 2019 “suspensos”)

#### **Postulación proyectos deportivos:**

El Ministerio de Educación en conjunto con el Programa Elige Vivir Sano, abrió convocatoria para postular a **“Proyectos concursables para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: Elige Vivir Sano en tu Escuela”**. Los 10 establecimientos Municipales en condiciones de postular de acuerdo a exigencias (100 alumnos mínimos –IVE igual o superior a 80%) hicieron efectiva su postulación 4 establecimientos, ellos se encuentran en espera de resultados. **Coordinación Extraescolar acompañó en proceso a través de entrega de información, gestión de documentos anexos y coordinación con referente Regional y Nacional de la convocatoria.**

Por las razones antes señaladas los eventos y actividades programadas durante el año 2020 que tradicionalmente y en condiciones normales se desarrollaban afectaron al

#### **2.- AREA CULTURA**

calendario Comunal de Fiestas Patrias, Muestra Cueca Escolar –Sin cuenta pañuelos al viento y Muestra Folklore Escolar. Feria del Mundo Joven

#### **3- AREA SALUD**

A fin de desarrollar actividades factibles de acuerdo a la contingencia se han implementado acciones de promoción de hábitos de vida saludable (ejercicio físico para la salud)

**1. Video educativo “Ejercicio Físico en Familia”** creado en conjunto con Equipo de Promoción de Salud del Depto. Salud Municipal (Difundido en redes sociales) y páginas y plataforma DAEM Y CESFAM La Unión.



Indicaciones Similares fueron aportadas también en Taller jornada autocuidado docentes en periodo de pausa pedagógica

### **2.- Programa Promoción del Ejercicio Físico y Deporte Escuela Rural Puerto Nuevo:**

Junto al Ministerio del Deporte se está ejecutando un Programa de actividades ,que en forma virtual con participación de toda la comunidad educativa pretende fomentar el autocuidado a través del ejercicio Físico este programa contempla la creación de un Comité de Fomento, Capsulas virtuales de Educación en ejercicio físico y Salud, Educación Alimentaria, acciones concretas de trabajo en casa para los alumnos y evento de cierre, se espera finalizar en el mes de Diciembre 2020 con la asignación por parte del ministerio del Deporte del “Sello de escuela Promotora dela actividad física y el deporte.

### **3.- Acompañamiento cuidado de la Salud inmunológica. (Depto., Salud –Depto. Educación)**

**3a Vacunación Influenza:** Proceso de vacunación de aprox 4.500 estudiantes realizado en terreno ,que significo traslados de equipos de salud ( vacunación se realizó en hogares y sectores cercanos a los hogares de los alumnos ) programación de rutas ,comunicación con Directores de Establecimientos Educativos ,Comunicación masiva a apoderados con ayuda de Equipo de Comunicaciones de I-Municipalidad , programación de móviles (DAEM y Convenios Ministerio transporte ) de una duración de 3 semanas .

Vacunación Influenza también incluyo a aprox. 470 personas adultas pertenecientes a Equipo Docente y asistentes de la Educación, de establecimientos educativos y jardines infantiles, además de personal Daem. El proceso de vacunación tanto de estudiantes como de adultos tuvo una duración de marzo a junio.



**3b.- Estrategia de Vacunación escolar:** Proceso de vacunación que anualmente programa el Ministerio de Salud y que se lleva a cabo en alumnos de Enseñanza Básica de la siguiente forma:

**1er Año Básico:** Vacuna SRP (Sarampion, Rubeola, Parotiditis)-Vacuna DTPa (Difteria, Tetanos, Bortedella Pertussis)

**4to Año Básico:** para niños y niñas, 1era dosis de vacuna VPH(Virus papiloma humano )

**5to Año Básico:** para niños y niñas ,2 dosis de vacuna VPH(Virus papiloma humano )

**8vo Año básico:** DTPa (Difteria, Tetanos, Bortedella, Pertussis). Esta estrategia contempla la de vacunación de aprox 1.500 estudiantes realizado en Postas Rurales, y Cesfam Nuevo este proceso desarrollado en conjunto CESFAM –DAEM incluye programación de calendario, comunicación con Directores de Establecimientos Educacionales, Comunicación a apoderados con ayuda de Equipos de gestión, y se proyecta una duración de 6 semanas de agosto a septiembre.

#### 4.- AREA MEDIO AMBIENTE

Durante el año en curso y a petición de Seremi de Medio Ambiente, nuestro DAEM asigno a Coordinador Comunal de Educación Extraescolar como referente ante esa Seremi con el fin de coordinar actividades de Educación Medio Ambiental, particularmente y en forma virtual se desarrollaron reuniones tendientes a la formulación de la Estrategia Regional de Media Ambiente en donde se incorpora el Área de Educación para su posterior aplicación

#### 5.- AREA EDUCATIVA

**Programa Alta UACH :** Nuestro DAEM promueve la participación de nuestro niños y jóvenes con talentos especiales en programas que desarrollen al máximo sus habilidades y capacidades sobresalientes, por ello año tras año otorga las facilidades de transporte a nuestros estudiantes elegidos para participar de Programa Alta Uach ,durante este singular periodo ,las actividades realizadas regularmente en forma presenciales en talleres y dependencias de universidad Austral de Valdivia ,fueron modificadas a sesiones virtuales para los 30 alumnos participantes del periodo 2020. De la misma forma nuestras coordinaciones junto a representantes de los establecimientos educacionales recibieron

Inducción de referentes de la Universidad sobre proceso de identificación y postulación 2020, que se encuentra en desarrollo en el mes de agosto Septiembre, para continuar con proceso de selección dirigido por Uach.

#### ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA 2020

Establecimiento Educacional	Nº Estudiantes seleccionados
Escuela El Maitén	2
Escuela N°2 La Unión	3
Escuela presidente Jorge Alessandri Rodríguez	2

Escuela Radimadi	4
Colegio de cultura y difusión artística	7
Escuela Aldea Campesina	3
Escuela Rural de Choroico	1
Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	8
<b>Total</b>	<b>30</b>

### METAS 2021

N°	Área	Meta	Descripción	Indicador
01	CULTURA	1.1 Promover el desarrollo y mantenimiento de nuestra Cultura nacional tradicional	Programar a lo menos 4 eventos /hitos comunales de nuestra cultura tradicional	Muestra de cueca escolar- Sin cuenta pañuelos al viento- Muestra Folclórica Comunal-Feria intercultural
02	ARTES	2.1 Promover el desarrollo de Áreas artísticas, pictóricas, danza y escultura en el entorno escolar	Programar a lo menos 3 eventos y actividades culturales	Concurso comunal de pintura- Concurso Comunal de escultura- Concurso de Danza moderna
03	CIENCIAS	3.1 Implementar Red de trabajo escolar extraescolar ciencia y tecnología (Red.E. Básica y E. Media)	Implementar Red de trabajo de profesores y alumnos escolar extraescolar ciencia y tecnología (Red.E. Básica y E. Media).	
		3.2 Establecer nexo colaborativo con organismos relacionados a l área en la región	Programar actividades conjuntas con CONYCIT EXPLORA –ULA	Programar actividades conjuntas con CONYCIT EXPLORA –ULA
			Implementar a la menos 2 Hitos y actividades con énfasis en lo extraprogramático relacionado con la Ciencia y Tecnología en conjunto con los establecimientos educacionales	Muestra Científica Escolar –Feria Científica y Tecnológico

04	MEDIO AMBIENTE	4.1 Promover, en conjunto con establecimientos educacionales, actividades de cuidado del medio ambiente, estableciendo coordinación con oficina municipal de medio ambiente y respectivo SEREMI.	Programar a lo menos 2 actividades Hitos (carnaval medio ambiental – Campaña ecológica con establecimientos educacionales.  Velar por la incorporación de acciones de este ámbito en PME de los establecimientos educacionales.	Eventos comunales  Registro acciones PME
05	DEPORTE	5.1 Dar cumplimiento efectivo de las alianzas deportivas, por lo tanto, de los productos ofrecidos a la comuna de entidades ministeriales y nuestro municipio	Participar desde la fase Comunal en los Juegos Deportivos Escolares en la totalidad de las disciplinas programas para tal efecto, incorporando durante el periodo a la categoría sub 10 y sub 12.- Gestionar la asignación de recursos financieros estables desde Municipio.	
			Gestionar la instalación de al menos 23 talleres comunales deportivos a través de convenio con IND.	
		5.2 Establecer nexos entre entes regionales, nacionales e internacionales Promotores del deporte y la actividad física como habito saludable para nuestra población escolar	Participar junto a los Establecimientos educacionales en al menos dos hitos nacionales e internacionales de fomento de la actividad física	- Día mundial de la actividad física  -Día del Desafío
			Participar en al menos 1 evento o actividad de tipo deportivo con entidad de carácter Regional	SEREMI DEPORTE – SEREMI SALUD-IND
		5.3 Organizar eventos y competencia deportivas y de actividad física en conjunto con establecimientos educacionales y otras Áreas de nuestro DAEM, desde edades tempranas hasta E.media .	Campeonatos Deportivos recreativos-competencias escolares.  Generar eventos y competencias en establecimientos con menos recursos financieros	
		5.4 Promover la creación de Comités de fomento de la actividad física y deporte al interior de la unidad educativa	Representantes de Docentes –Centros de Padres y apoderados –Alumnos, Profesores, asistentes de la Educación –Profesor Educación Física representante DAEM.	Plan de acción de fomento de la actividad física y deporte

06	SALUD	6.1 Promover en los establecimientos educacionales la incorporación de estrategias adecuadas y respaldadas por la evidencia científica para la Promoción e intervención del ejercicio físico con fines de salud considerando las altas tasas de malnutrición por exceso en la población escolar	Incorporar a lo menos a 5 establecimientos educacionales en "Programa de intervención ejercicio físico y salud" DAEM -ULA - CESFAM	Plan de Promoción -Plan de intervención.
07	GENERAL -ACADEMICA	7.1 Mantener y promover la oferta de eventos y actividades de distintas áreas extraprogramáticas, derivadas del interés de los estudiantes, como aquellas generadas por el Inter sector.	Organizar durante el año escolar a lo menos 10 eventos de carácter general extraprogramático con la participación de establecimientos educacionales y en conjunto con red comunal	Establecimientos educacionales - Rotary-CESFAM- Programa Zonas Rezagadas. Coordinación Educ.Parvularia - Red Trumao - Oficina Discapacidad.
		7.1 Promover Capacitación a docentes en áreas de desarrollo extraescolar	Implementar 1 Capacitación a profesores de educación física en tiempo efectivo clases -Deportes emergentes.	
		7.2 Relevar el valor de la lectura - escritura -matemáticas -idiomas	Competencias escolares	concurso literario. Olimpiadas de matemáticas. Concurso Ingles.
		7.3 Promover la creación permanente de grupos de trabajo en las disciplinas de Áreas Artísticas	Creación Red Docentes Artísticos	Reuniones trabajo. Plan de trabajo.
		7.4 Gestionar la incorporación de apoyo extra a la labor desempeñada por Coordinación de Educación Extraescolar	Personal de apoyo permanente a gestión extraescolar	Apoyo profesional

V  
CONTABILIDAD FINANZAS E  
INFRAESTRUCTURA

## BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2020

### PRESUPUESTOS DE INGRESOS

El Presupuesto de ingresos para el año 2021 se ha estimado sobre la base de una matrícula correspondiente al periodo de marzo 2020, con una asistencia media promedio de 4.639 estudiantes.

Los ingresos de subvención correspondiente a los diferentes tipos de enseñanza regulados por el D.F.L. N°2/98, teniendo como base de cálculo la unidad de Subvención Escolar (USE) la que se estima en \$ 26.937,2717 resultado de la corrección monetaria proyectada en un 3%, por lo que se estima un ingreso anual de Subvención de Escolaridad de M\$ 5.239.610., se consideran además , otros aportes como : Subvención de Internado , Incremento de Zona, Ruralidad , Piso Rural, Asignación de Profesores Encargados de Escuelas, Desempeño Difícil Asistentes de la Educación, Ley N°19.464 Aporte Gratuidad, Bono Reconocimiento Profesional, Subvención Alumnos Prioritarios , Subvención Alumnos Preferentes, Aguinaldos y Bonos, Refuerzo Educativo, Subvención Pro-retención, Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, Aporte Municipal, Subvención de Mantenimiento, Transporte Rural, Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles VTF , Programa Residencia Familiar, Escuela Saludable y Habilidades para la Vida.

Según se indica a continuación:

<b>Total Subvención Base</b>	<b>5.239.610.000</b>
<b>Subvención Internado</b>	<b>15.450.000</b>
<b>Incremento Zona</b>	<b>785.890.000</b>
<b>Ruralidad</b>	<b>413.030.000</b>
<b>Piso Rural</b>	<b>50.470.000</b>
<b>Profesor Encargado Escuela</b>	<b>23.690.000</b>
<b>Ley N°19464 Asistentes de la Educación</b>	<b>60.770.000</b>
<b>Aporte Gratuidad</b>	<b>589.160.000</b>
<b>BRP Bono Reconocimiento Profesional</b>	<b>1.236.000.000</b>
<b>Alumnos Prioritarios SEP</b>	<b>1.767.480.000</b>
<b>Alumnos Preferentes SEP</b>	<b>174.070.000</b>
<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>309.000.000</b>
<b>Refuerzo Educativo</b>	<b>1.030.000</b>
<b>Subvención Pro-retención</b>	<b>120.510.000</b>
<b>Fondo Apoyo Educación Pública FAEP 2021</b>	<b>883.740.000</b>

<b>Aporte Municipal</b>	<b>671.045.000</b>
<b>Subvención de Mantenimiento</b>	<b>77.250.000</b>
<b>Transporte Rural</b>	<b>14.420.000</b>
<b>Convenios Educación Pre básica JUNJI VTF</b>	<b>680.830.000</b>
<b>JUNAEB HPV Habilidades para la Vida</b>	<b>63.860.000</b>

A lo anterior, se debe deducir la suma M\$ 104.896 por concepto de anticipo de Subvención, solicitado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal para la ejecución Plan de Retiro Docente y Asistente de la Educación.

Además, se ha estimado el ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M\$206.000, considerando como base el comportamiento histórico de los reembolsos por este concepto.

La transferencia municipal, como un servicio incorporado a su gestión se ha determinado para el año 2021 en M\$ 671.045, monto necesario para seguir cumpliendo con los mejoramientos a las remuneraciones Personal Asistentes de la Educación y Perfeccionamiento Docente.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

### GASTO EN PERSONAL

El Presupuesto de gasto para el año 2021 se ha estimado sobre la base de la propuesta de dotación docente y asistentes de la educación que realiza la sección de Recursos Humanos juntamente con la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Las horas docentes titulares se encuentran incrementadas por la aplicación de la Ley N° 20.804, del 31.01.2015, que dispuso el acceso a la titularidad a docentes contratados. Así también, se considera el personal que trabaja en el Departamento Administrativo de Educación, el personal de reemplazo por concepto de licencias médicas y las asignaciones establecidas en las distintas leyes que regulan las remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación que laboran en los establecimientos educacionales.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Este gasto considera las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento del sistema educativo municipal, lo que se estima en M\$ 2.875.760 lo que representa un 19,88 % de los ingresos.

Los gastos de funcionamiento se incrementan, además, por aplicación de la Ley N°20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial. Los recursos recibidos por este concepto deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los planes de mejoramientos educativos implementados y ejecutados por los establecimientos educacionales.

**INFORME PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2021**

<b>1. INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO MS</b>
		8.073.140
0503003001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	3.688.430
0503003002	OTROS APORTES	680.830
0503004001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	372.860
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	671.045
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	206.000
0801	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	51.500
0899	OTROS	721.000
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL CAJA</b>	<b>14.464.805</b>
<b>TOTAL</b>		<b>14.464.805</b>

<b>2. EGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO MS</b>
		3.554.530
2101	PERSONAL DE PLANTA	3.734.780
2102	PERSONAL A CONTRATA	3.314.025
2103	OTRAS REMUNERACIONES	113.000
2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	331.660
2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	103.000
2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	515.000
2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	309.000
2205	SERVICIOS BÁSICOS	540.750
2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.960
2207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	404.790
2208	SERVICIOS GENERALES	5.150
2209	ARRIENDOS	82.400
2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	381.100
2211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.900
2212	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	433.630
2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	25.750
2401008	PREMIOS Y OTROS	25.750
2601	DEVOLUCIONES	82.400
2904	MOBILIARIO Y OTROS	25.750
2905	MÁQUINAS Y EQUIPOS	284.280
2906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.900
2907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	103.000
3407	DEUDA FLOTANTE	103.000
<b>TOTAL</b>		<b>14.464.805</b>

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

<b>PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2019-2020</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Fondo</b>	<b>Monto (\$)</b>
A.1	Escuela Presidente Jorge Alessandri R.	Mejoramiento Zonas de Estacionamiento	FAEP 2018	\$13.704.633
A.2	Escuela Rural Mashue	Construcción cierre de seguridad Escuela Rural Mashue	FAEP 2018	\$5.911.349
A.3	Escuela Rural Traiguén	HABILITACIÓN SALA MULTITALLER Y CIERRE DE PASILLO CONEXIÓN ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	FAEP 2018	\$37.186.167
A.4	Liceo R.A.A.C.	Rep. Artefactos Sanitarios y Rep. de Cubiertas Liceo Rector Abdón A.C.	FAEP 2018	\$12.112.196
A.5	Escuela Presidente Jorge Alessandri R.	INSTALACION SISTEMA CALEFACCION CENTRAL ESCUELA P.J.A.R.	S.E.P. 2018	\$56.859.348
A.6	Colegio de Cultura y Dif. Artística	DISEÑO BARRERA ACÚSTICA Y OBRAS DE MITIGACIÓN REVERBERACIÓN GIMNASIO COLEGIO CULTURA LA UNIÓN	S.E.P. 2019	\$2.750.000
A.7	Escuela Rural Huillinco	Diseño Normalización SS.HH.	FAEP 2019	\$12.600.000
A.8	Escuela Rural Huillinco	Diseño Patio Cubierto Escuela Huillinco.	F.R.I.L	\$70.000.000
A.9	Colegio de Cultura y Dif. Artística	Contratación externa Diseño Cubierta Ágora, acceso pre básica y multicancha cubierta	S.E.P.2019	\$12.985.280
A.12	Colegio de Cultura y Dif. Artística	CONSTRUCCIÓN TENSOESTRUCTURA DE ACCESO COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTISTICA	S.E.P. 2019	\$34.589.433
A.13	Colegio de Cultura y Dif. Artística	EJECUCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN REVERBERACIÓN GIMNASIO COLEGIO CULTURA Y DIF. ARTISTICA	S.E.P. 2019	\$26.986.300
A.13	Colegio T.P. Honorio Ojeda Valderas	PROYECTO REPARACIÓN SSHH VARONES COLEGIO TECNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	F.A.E.P 2018	\$4.677.700
A.14	Varios Establecimientos	Actualizar y adquirir Sello Verde	F.A.E.P 2018	\$16.525.722
A.15	Establecimientos Básica y Media	Subvención de Mantenimiento 2019	MINEDUC	\$38.655.619
<b>A</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$345.543.747</b>

<b>B. PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y/O CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Fondo</b>	<b>Monto (\$)</b>
B.1	Escuela Villa San José	Diseño y Construcción Multicancha Cubierta	F.N.D.R	\$350.000.000
B.2	Esc. Presidente Jorge Alessandri R.	Diseño proyecto de Normalización Escuela P.J.A.A.	FAEP 2019	\$22.000.000
B.3	Escuela Villa San José	Conservación de infraestructura escolar Escuela Diferencial Villa San José, La Unión.	MINEDUC	\$298.056.916
B.4	Colegio de Cultura y Dif. Artística	Construcción externa Diseño Cubierta Ágora.	S.E.P. 2019	\$97.000.000
B.5	Escuela Rural Traiguén	Proyecto Mejoramiento Escuela Rural Traiguén	F.A.E.P. 2019	\$8.000.000
B.6	Escuela Especial de Lenguaje Municipal	Habitación de espacios educativos Escuela Especial de lenguaje Municipal, La Unión.	F.A.E.P 2019	\$47.989.599
B.7	Escuela Rural Huillinco	Diseño Normalización SS.HH.	FAEP 2019	\$12.600.000
B.8	Sala Cuna y Jardín Infantil Erikin	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Erikin	JUNJI	\$53.227.265
B.9	Sala Cuna y Jardín Infantil Erikin	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Caupolicán	JUNJI	\$140.372.798
B.10	Sala Cuna y Jardín Infantil Vista Hermosa	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Vista Hermosa	JUNJI	\$88.548.557
B.12	Establecimientos Básica y Media	Subvención de Mantenimiento 2022	MINEDUC	\$140.036.481
<b>B</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$1.257.831.616</b>

<b>C. CARTERA DE PROYECTOS 2022</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Fondo</b>	<b>Monto (\$)</b>
C.1	Esc. Rural Los Chilcos	Construcción Pasillo de Conexión con SS.HH. y Mejoramiento Vivienda	a definir	\$30.000.000
C.2	Esc. Flor M. L. Mundaca	Construcción Pasillo de conexión con SS.HH.	a definir	\$20.000.000
C.3	Esc. Rural Carimanca	Construcción patio techado.	a definir	\$35.000.000
C.4	Liceo RAAC	Mejoramiento Integral	a definir	\$350.000.000
C.5	Esc. Rural Llanacacura	Cierre Pasillos y Mejoramiento Establecimiento	a definir	\$25.000.000
C.6	Escuela N°2	Mejoramiento y pintura fachadas exteriores	a definir	\$25.000.000
C.8	Escuela El Maitén	Mejoramiento y pintura fachadas exteriores	a definir	\$23.000.000
C.9	Esc. Presidente Jorge Alessandri R.	Mejoramiento Pavimento y evacuación aguas lluvias	a definir	\$25.000.000
C.10	Escuela Rural Cuinco	Normalización Escuela Rural Cuinco	a definir	\$40.500.000
C.11	Colegio de Cultura y Dif. Artística	Cubierta Multicancha	a definir	\$120.000.000
C.12	Sala Cuna y Jardín Infantil Creando Sueños	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil creando sueños	JUNJI	\$88.500.000
C.13	Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	JUNJI	\$100.000.000
C.14	Sala Cuna y Jardín Infantil Retoño de Los Ríos	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Retoño de Los Ríos	JUNJI	\$71.000.000
C.15	Sala Cuna y Jardín Infantil Los Cariñositos	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Cariñositos	JUNJI	\$67.200.000
<b>C</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$1.020.200.000</b>

## TRANSPORTE LICITADO PERIODO 2020

Nº	LICITACIONES TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2020	PRESUPUESTO
1	SECTOR RURAL LOS ULMOS	\$ 744.000
2	SECTOR PUERTO NUEVO	\$ 734.400
3	SECTOR RURAL LOS ESTEROS-HUAPE	\$ 2.174.400
4	SECTOR RURAL CUDICO-CARIMANCA	\$ 818.100
5	SECTOR PUERTO NUEVO, CUINCO Y TRAIGUÉN	\$ 1.188.000
6	SECTOR RURAL CHOROICO	\$ 2.044.800
7	SECTOR RURAL TRAÍGUEN	\$ 1.454.200
8	SECTOR CUDICO-LA GREDA-CENTINELA-CONALES	\$ 1.018.750
9	SECTOR FOLLECO	\$ 788.400
10	SECTOR EL HUAPE-LOS ESTEROS -NISCON-ROFUCO	\$ 560.000
11	SECTOR CENTINELA-CONALES-FOLLECO	\$ 1.010.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.535.050</b>

Nº	LICITACIONES VTF AÑO 2020	PRESUPUESTO
1	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PUERTO NUEVO	\$ 793.800
2	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CHOROICO	\$ 652.500
3	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS	\$ 187.200
4	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAUPOLICAN	\$ 371.250
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.004.750</b>

### TRANSPORTE PROYECTADO A LICITACIÓN PERIODO 2021

Nº	TRANSPORTE BASICA Y MEDIA	CAPACIDAD (Estudiantes)	KMS	RECORRIDOS	PRESUPUESTO
1	SECTOR RURAL LOS ULMOS	30	60	1	\$ 17.000.000
2	SECTOR PUERTO NUEVO	30	60	1	\$ 18.000.000
3	SECTOR RURAL LOS ESTEROS-EL HUAPE	30	81	2	\$ 34.000.000
		40	70		
4	SECTOR RURAL CUDICO-CARIMANCA	30	75	1	\$ 18.000.000
5	SECTOR RURAL PUERTO NUEVO, CUINCO Y TRAIQUÉN	30	120	1	\$ 27.000.000
6	SECTOR RURAL CHOROICO	30	63	2	\$ 42.000.000
		40	79		
7	SECTOR RURAL TRAIQUEN	30	150	1	\$ 36.000.000
8	SECTOR RURAL CUDICO-LA GREDA-CENTINELA-CONALES	30	95	1	\$ 25.000.000
9	SECTOR FOLLECO	30	85	1	\$ 21.000.000
10	SECTOR EL HUAPE-LOS ESTEROS - NISCON-ROFUCO	40	60	1	\$ 18.000.000
11	SECTOR CENTINELA-CONALES-FOLLECO	30	95	1	\$ 27.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>410</b>	<b>1093</b>	<b>13</b>	<b>\$ 274.000.000</b>

Nº	TRANSPORTE VTF	CAPACIDAD (Estudiantes)	KILOMETROS	RECORRIDOS	PRESUPUESTO
1	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PUERTO NUEVO	30	81	1	\$ 22.000.000
2	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CHOROICO	30	55	1	\$ 18.500.000
3	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS	30	50	1	\$ 15.000.000
4	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAUPOLICAN	30	55	1	\$ 18.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	<b>241</b>	<b>4</b>	<b>\$ 74.000.000</b>

# VI MONITOREO-DESAFÍOS 2020

<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN</b>	NO IMPLEMENTADA	0%,
	IMPLEMENTACIÓN INICIAL	1%-24%,
	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL	25% A 49%
	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA	50% A 74%,
	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA	75% A 99%,
	IMPLEMENTADA	100%

<b>DESAFÍOS AÑO 2020</b>	
<b>AREA: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>NIVEL DE IMPLEMENTACION</b>
<p>1. Enriquecer durante el año 2020, el trabajo práctico, coordinado y permanente entre la Unidad Académica y las Unidades Técnico-Pedagógicas de los establecimientos. El trabajo pedagógico se focalizará utilizando las competencias de los jefes técnicos quienes lideraran grupos de trabajos en las asignaturas del Curriculum.</p>	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
<p>2. Mantener la cobertura de apoyo psicoeducativa en los establecimientos del microcentro perteneciente a la Red Trumao.</p>	IMPLEMENTADA
<p>3. Incrementar, en todas las escuelas y liceos, los puntajes promedio de sus resultados educativos (lenguaje, matemática y ciencias). Respecto de sí mismos y de establecimientos educacionales similares (GSE)</p>	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
<p>4. Establecer criterios y lineamientos para el desempeño de la labor de asistentes de aula.</p>	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
<p>5. Producir articulación entre los diferentes niveles educativos a fin de establecer aprendizajes de entrada, necesarios para niveles posteriores.</p>	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
<p>6. Implementar un Proyecto de Desarrollo Profesional Docente Comunal que permita potenciar a los futuros líderes pedagógicos. Que los profesores puedan intercambiar información, realizar un análisis reflexivo de sus experiencias educativas, realizar cursos de perfeccionamiento pertinentes y generar un trabajo colaborativo destinado a consolidar las prácticas pedagógicas de aula a fin de generar mejores resultados en los aprendizajes de nuestros estudiantes.</p>	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA

7. Programar dos talleres de capacitación destinados a la Inducción de Docentes que se evalúan por primera vez en el Proceso de Evaluación Docente Año 2020.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
8. Optimizar las horas de libre disposición de cada establecimiento en actividades física, artísticas e inglés.	IMPLEMENTADA
9. Con aportes municipales, desarrollar un Plan de Pasantías de tipo local, nacional e internacional, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación del Ranco y la Municipalidad, que involucre a los establecimientos de nuestro DAEM.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
10. Acompañar y entregar apoyo a docentes de 1° a 8° años básicos, para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes asignaturas del Curriculum, teniendo especial consideración la puesta en práctica del decreto 67.	IMPLEMENTADA
11. Fortalecer la Unidad Académica DAEM a fin de poder realizar un acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos comunales, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal.	IMPLEMENTADA
12. Desarrollar un plan de pasantías estudiantiles considerando la participación de escuelas urbanas y rurales en coordinación con el DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, a fin de vivenciar diferentes realidades de aprendizaje, metodologías de enseñanza y socialización con sus pares.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
13. Releva la importancia de la lectura como herramienta transversal de adquisición de nuevos y mejores aprendizajes y propender a la activación de los aprendizajes adquiridos a través de encuentros de muestra de aprendizajes logrados.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
14. Instalar un Centro Pedagógico Intercultural, coherente con un modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
15. Entregar apoyo a los estudiantes a través de equipos psicosociales operando en los establecimientos urbanos y rurales.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
16. Posibilitar trayectoria educativa que permita logros en aprendizaje y la adquisición de habilidades socio-laborales en estudiantes con NEEP.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA

ÁREA: LIDERAZGO	NIVEL DE IMPLEMENTACION
17. Promover y cautelar los procesos participativos de construcción del PADEM, considerando la alta relevancia de este instrumento en la planificación educativa de nuestro territorio comunal.	IMPLEMENTADA
18. Optimizar datos consolidados sobre el proceso educativo	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
19. Dotar a todos los establecimientos con equipamiento que permita la adecuada prestación de primeros auxilios, capacitar al personal en los aspectos relativos a la prevención de Riesgos Profesionales, asesorar eficiencia y estructura de los PISE, promover de forma permanente acciones tendientes a la prevención de accidentes laborales y escolares.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
20. Establecer un aporte municipal para financiar movilización relacionada con actividades desarrolladas por el IND y otras emergentes cuya pertinencia exceda los ámbitos de la gestión DAEM.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
21. Organizar eventos de participación entre los establecimientos con la finalidad de mostrar sus competencias alcanzadas durante el año lectivo y socializar con diferentes personas.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
22. Evaluar anualmente el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los convenios de desempeños directivos.	IMPLEMENTADA
23. Ejercer Liderazgo que mejore la gestión institucional, a través de un clima organizacional articulado, coordinado y eficaz; capaz de conducir a la organización hacia el logro de los objetivos institucionales plasmados en su PEI – PME y definidos por la comunidad escolar.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
24. Elevar los niveles de participación de todos los estamentos que componen las distintas Unidades Educativas en los consejos escolares, de tal forma que todos compartan la orientación, las prioridades y las metas educativas de los respectivos establecimientos.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
25. Generar canales fluidos de comunicación con autoridades comunales.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA

26. Cumplir con las leyes vigentes en las cuales se establece al Sostenedor responsabilidades frente a los proyectos educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento Educativo, PADEM, entre otros.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
27. Transparentar el proceso de selección de cargos directivos.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
28. Realizar concurso interno para la elección de Docentes Encargados de Escuela y transparentar el proceso de selección de dicho cargo.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
29. Implementar un Plan de Difusión Estratégico, que permita retener e incrementar la matrícula en la educación pública comunal contemplando acciones tales como: difusión permanente de los Proyectos Educativos Institucionales, gestión de matrícula por establecimiento, detección de intereses de los postulantes y de elementos que intervienen con la finalidad de incrementar la matrícula en los Establecimientos de educación municipal.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
30. Elevar niveles de participación de los docentes en las distintas etapas del PME.	IMPLEMENTADA
31. Revertir las prácticas más deficitarias detectadas en los diagnósticos institucionales orientando a los establecimientos a generar objetivos y acciones sustentadas en los resultados de dicho diagnóstico.	IMPLEMENTADA
32. Comprometer metas que reflejen una movilidad significativa de los estudiantes desde los niveles de desempeño más bajos, hacia los niveles más altos.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
33. Planificar carrera técnica relacionada con construcciones metálicas.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
<b>ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	NIVEL DE IMPLEMENTACION
34. Fortalecer el área deportiva a través de campeonatos en aquellas escuelas con menor nivel de ingresos SEP.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
35. Formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol protector del medio ambiente, en el ámbito social y natural.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA

36. Promover la participación democrática de los funcionarios, Administrativos, Auxiliares, Paradocentes, Asociaciones dependientes del DAEM y VTF, otorgándoles un espacio físico para su recreación.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
37. Se requiere fomentar la vida saludable entre la comunidad educativa municipal.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
38. Cuidar el medio ambiente por medio del reciclaje en conjunto con la comunidad educativa.	NO IMPLEMENTADA POR PANDEMIA
39. Fortalecer la política comunal de convivencia escolar a fin de avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas, que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
40. Establecer estrategias de prevención relacionadas con la integridad física y Psicológica de los estudiantes.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
41. Establecer iniciativas de convivencia en los ámbitos de: Participación y vida Democrática, Clima Escolar, Autoestima Académico y Hábitos de Vida Saludable, a fin de consolidar un ambiente propicio para el aprendizaje.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
<b>ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS</b>	<b>NIVEL DE IMPLEMENTACION</b>
42. Asegurar la adecuada provisión de recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de todos los establecimientos adscritos a SEP, PIE y Educación Inicial.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
43. Avanzar hacia estándares de calidad en infraestructura, manteniendo preocupación constante por la postulación a proyectos relacionados con esta área.	IMPLEMENTADA
44. Disminuir la brecha digital, referida al acceso y uso de las tecnologías, así como el desarrollo de habilidades digitales en las escuelas y liceos municipales de la comuna.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
45. Mantenimiento permanente de los sistemas informáticos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.	IMPLEMENTADA

46. Otorgar un bono de \$220.000, a los funcionarios administrativos del DAEM en el mes de diciembre y a los asistentes de la educación un bono del 15% repartido en tres años, todo ello de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
47. Otorgar un bono de acuerdo al autofinanciamiento de las salas cunas y jardines Junji VTF, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y/o porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el protocolo.	NO IMPLEMENTADA
48. Proporcionar a los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación perfeccionamiento pertinente a su función y acorde a criterios tomados de los resultados de la evaluación docente, resultados de aprendizaje y educativos de los estudiantes y a los diagnósticos institucionales de los establecimientos de la comuna.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
49. Equilibrar el financiamiento del servicio educativo municipal, aplicando criterios rigurosos en dotación docente (docentes de planta y a contrata), licencias médicas e indemnizaciones.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
50. Evaluar el desempeño de los docentes a contrata, asistentes de la educación, auxiliares de servicios y funcionarios DAEM.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
51. Obtener información acerca de lo que esperan los jóvenes, en cuanto a ofertas de carreras técnicas y respecto a su permanencia en establecimientos de nuestro sistema como estrategia de gestión de matrícula y facilitar el sistema de admisión escolar.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
52. Mantener y optimizar cuadrilla de trabajo que lleve a cabo obras menores tales como reparaciones eléctricas, gasfitería, carpintería y albañilería entre otras.	IMPLEMENTADA
53. Mejorar el servicio de transporte actual sustituyéndolo por un servicio licitado, que se realizará en forma paulatina considerando para ello al menos 4 etapas.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
54. La reposición de los establecimientos: Escuela Radimadi, Aldea Campesina y Puerto Nuevo.	NO IMPLEMENTADA
55. Evaluar cierre temporal de establecimientos.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA

<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>	<b>70 %</b>
---	-------------

# VII

## INICIATIVAS Y OBJETIVOS 2021

**PROPUESTAS, INICIATIVAS Y OBJETIVOS A IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO 2021**

**FUNDAMENTACIÓN**

El DAEM, consciente de la labor administrativo social que cumple, ha generado junto a la comunidad educativa bajo su dependencia, aportes, iniciativas y objetivos que propendan e impacten positivamente en sus planes de trabajo.

Los objetivos que a continuación se describen reflejan la incorporación de **CALIDAD E INCLUSIÓN** en la educación de nuestros estudiantes, sello de nuestra entidad durante el período 2021.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL CURRÍCULUM</b>
<b>1. INICIATIVA</b>	Se desarrollará una continuidad en la coordinación de las prácticas asociadas a la dimensión Gestión Curricular entre los establecimientos Municipales de la Comuna. Se requiere incorporar acciones “desde el Sostenedor” con el fin de apoyar acciones que permitan mejorar la calidad de dichas prácticas.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Enriquecer durante el año 2021, el trabajo práctico, coordinado y permanente entre la Unidad Académica y las Unidades Técnico-Pedagógicas de los establecimientos. El trabajo pedagógico se focalizará utilizando las competencias de los jefes técnicos quienes lideraran grupos de trabajos en las asignaturas del Currículum.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre año 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad Académica y Equipos Técnicos de los establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL CURRÍCULUM</b>
<b>2. INICIATIVA</b>	El DAEM de La Unión, debe diagnosticar y apoyar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, transitorias y permanentes y con ello entregarles a todos los estudiantes la posibilidad de que participen y progresen en el Currículum Nacional.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mantener la cobertura de apoyo psicoeducativa en los establecimientos del microcentro perteneciente a la Red Trumao.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM, Encargados de Escuelas, Coordinación PIE Comunal, equipo PIE establecimientos y Coordinación Red Trumao.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
3. INICIATIVA	Establecer metas de resultados educativos que permitan un incremento gradual y progresivo en la calidad de los aprendizajes de la priorización curricular.
OBJETIVO GENERAL	Aplicar, en todos los establecimientos, evaluaciones diagnósticas basadas en el decreto 67 para incrementar en forma gradual y progresiva en la calidad de los aprendizajes de la priorización curricular.
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2021
RESPONSABLE	Directores, equipo técnico DAEM, profesores Encargados de Escuelas, UTP Establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
4. INICIATIVA	Es necesario dotar de herramientas al cuerpo docente directivo, técnico y profesores de aula, que les permitan empoderarse en su rol profesional teniendo en consideración los aspectos contemplados en la Carrera Profesional Docente y que les posibiliten, a su vez, estar en condiciones de levantar información pedagógica a fin de abordar el perfeccionamiento desde sus necesidades directas.
OBJETIVO GENERAL	Implementar un Proyecto de Desarrollo Profesional Docente Comunal que permita potenciar a los futuros líderes pedagógicos. Que los profesores puedan intercambiar información, realizar un análisis reflexivo de sus experiencias educativas, realizar cursos de perfeccionamiento pertinentes y generar un trabajo colaborativo destinado a consolidar las prácticas pedagógicas de aula a fin de generar mejores resultados en los aprendizajes de nuestros estudiantes.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2021.
RESPONSABLE	Directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos, Coordinación Educación Parvularia y Coordinación PIE.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
5. INICIATIVA	Implementar estrategias efectivas de articulación entre los diferentes niveles de enseñanza, considerando también Salas Cuna y Jardines Infantiles del sistema municipal.
OBJETIVO GENERAL	Producir articulación entre los diferentes niveles educativos a fin de establecer aprendizajes de entrada, necesarios para niveles posteriores.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2021.
RESPONSABLE	Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Coordinación Educación Parvularia.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>
<b>6. INICIATIVA</b>	En el contexto del Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, el trabajo colaborativo y la generación de comunidades de aprendizaje, se considera como una instancia fundamental a través de la cual los profesores perfeccionan sus prácticas pedagógicas. Se considera implementar un plan de pasantías con un máximo de dos cupos comunales a nivel internacional, en caso de existir más interesados deberá realizarse un concurso interno, según bases estipuladas.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Con aportes municipales, desarrollar un Plan de Pasantías de tipo local, nacional e internacional, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación del Ranco y la Municipalidad, que involucre a los establecimientos de nuestro DAEM. Sujeto a las condiciones sanitarias por pandemia y presupuestarias.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad, jefe de DAEM, Unidad Académica DAEM, directores, jefes de UTP, Docentes de aula.

DIMENSIÓN	GESTION PEDAGOGICA
SUBDIMENSIÓN	<b>GESTION DEL CURRICULUM</b>
<b>7. INICIATIVA</b>	Se requiere hacer una inducción por medio de talleres para lograr la internalización del Proceso de Evaluación Docente entre aquellos profesores que serán evaluados por primera vez en nuestra comuna. Estos talleres serán diseñados e impartidos por uno o más docentes dependientes de este DAEM, en su calidad de integrantes de la Red Maestros de Maestros. Por dicha labor de reforzamiento, recibirán en el mes de octubre de 2020 horas extraordinarias con cargo a la Subvención General. Se cancelará de acuerdo al valor de la hora, un total de 10 horas pedagógicas dividida en dos talleres de 5 horas cada uno los cuales se efectuarán en el mes de agosto y septiembre.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Programar dos talleres de capacitación destinados a la Inducción de Docentes que se evalúan por primera vez en el Proceso de Evaluación Docente Año 2021.
<b>TIEMPO</b>	Agosto y septiembre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Administración, Finanzas, Personal y Coordinación Comunal de Evaluación Docente

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTION DEL CURRICULUM</b>
<b>8. INICIATIVA</b>	Revisar planes y programas de estudio a fin de utilizar las horas de libre disposición para aumentar carga horaria en actividades de tipo físicas, artísticas y /o de educación cívica e inglés.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Optimizar las horas de libre disposición de cada establecimiento en actividades físicas, artísticas e inglés.
<b>TIEMPO</b>	Primer semestre año 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Directores, Encargados de Escuelas, Unidad Académica DAEM y UTP de los establecimientos.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	Enseñanza y aprendizaje en el aula
<b>9. INICIATIVA</b>	En el contexto de educación remota, desarrollar instancias de trabajo colaborativo con los demás docentes, que imparten clases en un mismo nivel, con la intención de generar instancias de diálogo y compartir experiencias de educación remota.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Desarrollar iniciativas de trabajo colaborativo, en el cual los profesores, puedan levantar proyectos en común para llevar a cabo la educación remota, a través del uso de diversos recursos pedagógicos y adaptándolos a las diversas realidades.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo Semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM, Unidad Académica, Directores Encargados de Escuelas, jefes de UTP, docentes de aula.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTION PEDAGOGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>
<b>10. INICIATIVA</b>	En el contexto del proceso de aprendizaje, considerar como una instancia fundamental la interacción de los estudiantes en diferentes ambientes escolares, tanto educativos como en las prácticas de aula.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Desarrollar un plan de pasantías estudiantiles considerando la participación de escuelas urbanas y rurales en coordinación con el DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, a fin de vivenciar diferentes realidades de aprendizaje, metodologías de enseñanza y socialización con sus pares. Sujeto a condiciones sanitarias.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo Semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM, Unidad Académica, Directores Encargados de Escuelas, jefes de UTP, docentes.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>
<b>11. INICIATIVA</b>	Establecer plan de coordinación comunal en Enseñanza Básica y media, que abarque las asignaturas del Curriculum, que contemple trabajo de acompañamiento en conjunto con los responsables técnicos de cada establecimiento como apoyo a la práctica pedagógica, estrategias, orientaciones de planificación, retroalimentación, seguimiento y monitoreo al logro de los O.A. de la priorización curricular. Realizar perfeccionamiento y/o capacitación de ser necesario.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Acompañar el aprendizaje remoto y/o presencial a docentes de párvulos, básico y media, para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes asignaturas del Curriculum, teniendo especial consideración la puesta en práctica del decreto 67.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Docentes de Aula.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>
<b>12. INICIATIVA</b>	Con el objeto de articular un equipo técnico que sea capaz realizar un acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal, se requiere fortalecer la Unidad Académica DAEM formada por: coordinadores de Enseñanza Básica, Enseñanza Media, de educación intercultural, convivencia escolar, educación extraescolar, Parvularia, coordinador JUNAEB, PIE, perfeccionamiento y capacitación, todos bajo la dirección de un Jefe de Área.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	La Unidad Académica del DAEM, realizará acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos comunales, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo Semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, directores, Unidad Académica DAEM y jefes UTP establecimientos.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>
<b>13. INICIATIVA</b>	Revitalizar a nivel comunal la ceremonia de reconocimiento del valor de la adquisición de la lectura. Mantener el apoyo a la implementación del Plan Lector, impulsado por DEPROV del Ranco; las iniciativas de cada establecimiento, tales como la implementación de las bibliotecas de aula (con variados tipos de texto) invirtiendo sus propios recursos.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Relevar la importancia de la lectura como herramienta transversal de adquisición de nuevos y mejores aprendizajes y propender a la activación de los aprendizajes adquiridos a través de encuentros de muestra de aprendizajes logrados.
<b>TIEMPO</b>	Segundo Semestre año 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Coordinación Extraescolar.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b>
<b>14. INICIATIVA</b>	El DAEM de La Unión en coherencia con la relevancia que otorga a la educación intercultural y al desarrollo de comunidades educativas inclusivas que otorgan valor a nuestras raíces, contempla mantener el Centro Pedagógico Intercultural, para fomentar la lengua y la cultura mapuche en los niños y niñas de los diferentes Establecimientos Educativos y lograr entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mantener el Centro Pedagógico Intercultural, coherente con un modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, Dirección Provincial y Unidad Académica DAEM.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b>
<b>15. INICIATIVA</b>	Disminuir el efecto que tienen las condicionantes psicosociales que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje y que constituyen barreras no académicas en su aprendizaje.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Entregar apoyo a los estudiantes a través de equipos psicosociales operando en los establecimientos urbanos y rurales.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre año 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinación Convivencia Escolar

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b>
<b>16. INICIATIVA</b>	Mantener curso especial en establecimiento T.P. N° 1 H.O.V. para estudiantes con NEEP. Con la finalidad de posibilitar su trayectoria educativa que permita logros en aprendizaje y la adquisición de habilidades socio-laborales al término de su escolaridad, inicialmente a los estudiantes de la escuela Villa san José
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mantener trayectoria educativa que permita logros en aprendizaje y la adquisición de habilidades socio-laborales en estudiantes con NEEP.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad, jefe de DAEM, Director Unidad Académica y PIE

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>17. INICIATIVA</b>	Para que las definiciones de cada comunidad escolar se vean reflejadas en el proceso de planificación de educación comunal que realiza cada año el sostenedor municipal y que se plasma en la elaboración, presentación y aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es necesario seguir promoviendo la participación de todos los actores del sistema.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover y cautelar los procesos participativos de construcción del PADEM, considerando la alta relevancia de este instrumento en la planificación educativa de nuestro territorio comunal.
<b>TIEMPO</b>	Segundo semestre año 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM y Unidad Académica DAEM

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>18. INICIATIVA</b>	A fin de optimizar la gestión institucional se requiere contratar los servicios de una Plataforma de Gestión Escolar que proporcionará datos consolidados sobre indicadores de proceso y resultados educativos, su administración será llevada a cabo por los docentes del establecimiento y coordinada por los docentes del departamento de informática respectivos.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Optimizar datos consolidados sobre el proceso educativo
<b>TIEMPO</b>	Año 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM y Directores de Establecimientos

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>19. INICIATIVA</b>	La seguridad laboral constituye un elemento fundamental en el rendimiento y desarrollo de las funciones de los colaboradores de cualquier Organización, El DAEM consciente de la importancia de la salud en los funcionarios y estudiantes con el fin de otorgar un mayor nivel de confianza en los integrantes de la comunidad educativa, adquirirá equipamiento para la prestación adecuada de Primeros Auxilios y velará de forma permanente por la aplicación de la legislación vigente en materia de seguridad y salud ocupacional, la capacitación en seguridad laboral, gestionar las condiciones y acciones seguras pertinentes de todos los trabajadores dependientes del DAEM La Unión.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Dotar a todos los establecimientos con equipamiento que permita la adecuada prestación de primeros auxilios, capacitar al personal en los aspectos relativos a la prevención de Riesgos Profesionales, asesorar eficiencia y estructura de los PISE, promover de forma permanente acciones tendientes a la prevención de accidentes laborales y escolares.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo Semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Responsable en cada establecimiento.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>20. INICIATIVA</b>	El Instituto Nacional del Deporte es una institución pública que cuenta con sus propios fondos y cuyo fin es promover la obtención de logros en el deporte y la actividad física. Los ámbitos de su gestión involucran tanto a estudiantes de la educación pública, particular subvencionada y particular, excediendo de esta forma el ámbito de gestión que le compete al DAEM. Se requiere por tanto que la municipalidad colabore en el financiamiento de las actividades deportivas que implican la participación de todos los estudiantes unioninos.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Establecer un aporte municipal para financiar programas relacionados con actividades desarrolladas por el IND y otras emergentes cuya pertinencia exceda los ámbitos de la gestión DAEM.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad, Concejo Municipal y Dirección Deporte Municipal, DAEM

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>21. INICIATIVA</b>	Como una forma de dar variadas oportunidades a nuestros estudiantes para demostrar lo aprendido, se organizarán eventos de participación interesuelas, tales como, concursos, festivales, campeonatos, olimpiadas (ej. 2da olimpiada de matemática en Huillinco, olimpiadas deportivas y de conocimientos en Red Trumao, entre otros).
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Organizar eventos de participación entre los establecimientos con la finalidad de mostrar sus competencias alcanzadas durante el año lectivo y socializar con diferentes personas.
<b>TIEMPO</b>	Segundo Semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	DAEM, Directores, Encargados de Escuelas y UTP establecimientos.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>22. INICIATIVA</b>	A fin de contribuir decididamente al mejoramiento de la gestión interna de los establecimientos, el sostenedor y su representante deben constatar periódicamente el nivel de avance de los objetivos y metas comprometidos en los Convenios de Desempeño de los Directores por Alta Administración Pública, de esta manera se podrán identificar los factores que obstaculizan los avances y podrán implementarse acciones remediales que conduzcan a superar los resultados.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Evaluar anualmente el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los convenios de desempeños directivos.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Alcalde y Jefe de DAEM.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>23. INICIATIVA</b>	Reconocer el liderazgo de las directoras de jardines infantiles cuando se tomen decisiones que inciden en la educación Parvularia, para ello, se deberá considerar sus requerimientos, observaciones y sugerencias al ejercicio de su rol profesional, de modo que se reconozca su experticia y capacidades técnicas.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar una gestión asertiva, entre sostenedor y jardines infantiles que promueva la comunicación, el respeto, y conocimiento entre las entidades, con el fin de mejorar el liderazgo y su gestión laboral.
<b>TIEMPO</b>	Segundo Semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
<b>Subdimensión</b>	<b>LIDERAZGO DEL DIRECTOR</b>
<b>24. INICIATIVA</b>	A fin de que los directores puedan ejercer eficazmente la gestión en sus establecimientos se requiere establecer indicadores y metas que orienten el proceso y que se encuentran directamente vinculadas con su convenio de desempeño, el cual a su vez debe encontrarse alineado con el convenio de desempeño del jefe de DAEM.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Ejercer Liderazgo que mejore la gestión institucional, a través de un clima organizacional articulado, coordinado y eficaz; capaz de conducir a la organización hacia el logro de los objetivos institucionales plasmados en su PEI – PME y definidos por la comunidad escolar.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo Semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM y directores.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL DIRECTOR</b>
<b>25. INICIATIVA</b>	Todos los establecimientos educacionales deben promover la participación activa y sistemática y en instancias formales, de todos los actores en las distintas etapas del proceso de elaboración y análisis de los distintos instrumentos de gestión institucional.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Elevar los niveles de participación de todos los estamentos que componen las distintas Unidades Educativas en los consejos escolares, de tal forma que todos compartan la orientación, las prioridades y las metas educativas de los respectivos establecimientos.
<b>TIEMPO</b>	Durante el año escolar 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, Directores, Profesores Encargados de Escuelas.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL DIRECTOR</b>
<b>26. INICIATIVA</b>	A nivel Comunal crear un sistema de evaluación formativa, que incorpore prácticas, estrategias y orientaciones de planificación, retroalimentación y seguimiento y monitoreo al logro de los objetivos de aprendizaje de la priorización curricular.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Elaborar un sistema comunal de evaluación formativa en época de pandemia.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre de 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM, Unidad Académica Establecimientos educacionales.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL DIRECTOR</b>
<b>27. INICIATIVA</b>	Fijar límites de un máximo y un mínimo, proporcional a la matrícula, de horas lectiva asignadas a profesores y profesoras encargados (as) de Establecimientos Rurales Completos.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Asignar un mínimo y un máximo de horas lectivas a los profesores y profesoras encargados (as) de las escuelas rurales completas, con el propósito de optimizar las horas lectivas a nivel comunal.
<b>TIEMPO</b>	Marzo de 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM, Unidad Académica.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO ESCOLAR</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>28. INICIATIVA</b>	Consciente de su labor Administrativo, social y de monitoreo, el DAEM está abierto a recibir sugerencias respecto de su gestión educativa municipal, de parte de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Generar canales fluidos de comunicación con autoridades comunales.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre año 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO ESCOLAR</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>29. INICIATIVA</b>	El DAEM, consciente de su gestión, promueve a sus colaboradores realizar acompañamiento efectivo en el análisis FODA de cada establecimiento. Considerando que cada unidad educativa cuenta con la información suficiente y pertinente, para diseñar sus PME, y de manera de poder agilizar los procesos solicitados por los mismos establecimientos municipales en sus propuestas, debe realizarse una adecuada presentación de ellos al Sostenedor. De esta forma se propende la optimización del proceso de provisión oportuna de los recursos asociados al PLAN.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Cumplir con las leyes vigentes en las cuales se establece al Sostenedor responsabilidades frente a los proyectos educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento Educativo, PADEM, entre otros.
<b>TIEMPO</b>	Diciembre 2020, enero 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, directores, Profesores Encargados de Escuelas y Unidad Académica DAEM.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO ESCOLAR</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>30. INICIATIVA</b>	El DAEM de La Unión, considerando la ley 20.501, procederá a efectuar llamado a concurso de Directores en aquellos establecimientos educacionales que la normativa determine. El convenio de desempeño de estos directivos, debe encontrarse alineado con el convenio del Jefe de DAEM.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Transparentar el proceso de selección de cargos directivos.
<b>TIEMPO</b>	Año 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Alcaldía y Jefe de DAEM.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO ESCOLAR</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>31. INICIATIVA</b>	El DAEM de La Unión, procederá a efectuar llamado a concurso interno para Docentes Encargados de Escuela en aquellos establecimientos educacionales que corresponda. Y la continuidad en el cargo dependerá del cumplimiento de tal evaluación. El período del cargo asumido no podrá ser superior al establecido para Directores electos por Alta Dirección Pública.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Realizar concurso interno para la elección de Docentes Encargados de Escuela y transparentar el proceso de selección de dicho cargo.
<b>TIEMPO</b>	Año 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Alcaldía y Jefe de DAEM.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR</b>
<b>32. INICIATIVA</b>	Con el fin de aportar al dinamismo laboral de la comuna, se planificará la viabilidad de implementar la carrera técnica de construcciones metálicas, en el establecimiento educacional T.P. N°1 H.O.V.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Planificar carrera técnica relacionada con construcciones metálicas.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad, Jefe de DAEM, Director

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS</b>
<b>33. INICIATIVA</b>	La comunidad unionina debe ser informada que la Reforma Educacional tiene como uno de sus principales propósitos fortalecer el sistema de educación pública escolar y que está posicionando a nuestras escuelas y liceos públicos municipales como una alternativa potente para el desarrollo integral de sus estudiantes en un ambiente seguro y recreativo que sustenta las trayectorias educativas.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Implementar un Plan de Difusión Estratégico, que permita retener e incrementar la matrícula en la educación pública comunal contemplando acciones tales como: difusión permanente de los Proyectos Educativos Institucionales, gestión de matrícula por establecimiento, detección de intereses de los postulantes y de elementos que intervienen con la finalidad de incrementar la matrícula en los Establecimientos de educación municipal.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, Unidad Académica, directores, Encargados de Escuelas, Comunicaciones DAEM, Coordinación Convivencia Escolar.

<b>MENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS</b>
<b>34. INICIATIVA</b>	Para que se produzcan en las comunidades educativas procesos sistemáticos y planificados de cambio educativo, deben involucrarse de manera formal y permanente todos los actores del sistema, en especial los docentes en el proceso de generación del PME, como instrumento de planificación estratégica, que guía la mejora de los procesos institucionales y pedagógicos y que favorece la toma de decisiones en conjunto.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Elevar niveles de participación de los docentes en las distintas etapas del PME.
<b>TIEMPO</b>	Último semestre 2020 y primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, directores y Encargados de Escuela, Consejos Escolares.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS</b>
<b>35. INICIATIVA</b>	El DAEM se compromete institucionalmente a orientar a todos sus establecimientos a realizar diagnósticos institucionales objetivos basados en las evidencias disponibles en el establecimiento, lo que permitirá evaluar las prácticas de cada subdimensión con los niveles de calidad correspondiente y coherentes a las evidencias aportadas.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Revertir las prácticas más deficitarias detectadas en los diagnósticos institucionales orientando a los establecimientos a generar objetivos y acciones sustentadas en los resultados de dicho diagnóstico.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad Académica, Directores y Profesores Encargados.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS</b>
<b>36. INICIATIVA</b>	A nivel comunal, cada establecimiento deberá establecer metas de aprendizaje, en todas las asignaturas del currículum, en torno al logro de los aprendizajes que debieran alcanzar los estudiantes al finalizar los diferentes cursos y niveles educativos, lo que estará directamente relacionado con los ejes de aprendizaje, OA y competencias básicas transversales que están descritos en las Bases Curriculares vigentes, para las diferentes asignaturas o núcleos de aprendizaje y niveles educativos (Educación Parvularia, Básica y Media).
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Comprometer metas que reflejen una movilidad significativa de los estudiantes desde los niveles de desempeño más bajos, hacia los niveles más altos.
<b>TIEMPO</b>	Diciembre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, Directores, Encargados de Escuela, Unidad Académica DAEM y jefes de UTP de Establecimientos.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>37. INICIATIVA</b>	Protocolos COVID-19
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Monitorear los protocolos de actuación, para asegurar un regreso seguro y un óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, previniendo posibles contagios de COVID-19.
<b>TIEMPO</b>	Hasta el primer semestre de 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Directores, Encargados de Escuelas, Prevencionista de Riesgo encargado de convivencia, encargado de Pise.

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
38. INICIATIVA	Con financiamiento proveniente de la ley SEP, fortalecer la experiencia deportiva implementando diferentes campeonatos.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer el área deportiva a través de campeonatos en aquellas escuelas con menor nivel de ingresos SEP.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2021.
RESPONSABLE	DAEM y Coordinación Extraescolar

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
39. INICIATIVA	Participación activa del sistema educativo comunal en acciones medioambientales, avanzando gradualmente hacia la certificación ambiental de establecimientos educacionales, de todas las Unidades Educativas de administración municipal.
OBJETIVO GENERAL	Formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol protector del medio ambiente, en el ámbito social y natural.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2021.
RESPONSABLE	DAEM y Municipio

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
40. INICIATIVA	Haciéndonos responsables de la importancia de cuidar el medio ambiente; lo que se ha socializado tanto a nivel mundial como nacional, proponemos fomentar proyectos de reciclaje efectivos en todos los establecimientos educacionales, convocando a toda la comunidad educativa de este trabajo colaborativo.
OBJETIVO GENERAL	Cuidar el medio ambiente en conjunto con la comunidad educativa.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2021
RESPONSABLE	Encargados en cada Establecimiento, DAEM y Municipio

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>41. INICIATIVA</b>	En el ámbito de la política nacional de convivencia escolar, se requiere promover el pleno desarrollo individual y social de nuestros estudiantes, incluyendo a sus padres y apoderados a fin de que se constituyan en una comunidad de aprendizaje diversa e inclusiva.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Establecer iniciativas de convivencia en los ámbitos de: Participación y vida Democrática, Clima Escolar, Autoestima Académico y Hábitos de Vida Saludable, a fin de consolidar un ambiente propicio para el aprendizaje. Entre otras actividades se propone establecer asambleas de carácter presencial y/o remoto de padres y apoderados que tengan estudiantes con NEE
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinación DAEM Convivencia Escolar, PIE, JUNAEB Directores, Encargados de Escuelas y Coordinación PIE de cada establecimiento.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>42. INICIATIVA</b>	En el marco del desarrollo de una política comunal de convivencia, este DAEM considera primordial establecer redes de apoyo. Desde esta perspectiva se considera el aporte del programa SENDA PREVIENE y otros que contribuyan a generar ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Establecer estrategias de prevención relacionadas con la integridad física, psicológica, psicosocial de los estudiantes, teniendo en consideración el contexto COVID-19.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Directores, Encargados de Escuelas, Unidad Académica DAEM y Coordinación Convivencia Escolar .

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>43. INICIATIVA</b>	Fomentar la vida saludable en los establecimientos municipales (Rurales y Urbanos) a través de actividades que propicien la buena salud. Programando actividades periódicas de auto cuidado físicas y psicológicas, que permitan mitigar los efectos de la pandemia.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover la salud integral de los integrantes de las comunidades educativas.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo Semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinación Junaeb y Coordinación extraescolar

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</b>
<b>44. INICIATIVA</b>	<p>El grado de identificación de los funcionarios para con los establecimientos educacionales dependientes del DAEM, dependerá en gran medida de los grados de participación que se generen en ellos; por tanto, es consecuente poder utilizar los espacios físicos existentes para actividades deportivas y/o culturales, fuera de los horarios de clases respectivos.</p> <p>Para esto se precisa autorización y aporte municipal que permita su desarrollo, cautelando el uso de los camarines (permitido sólo para los estudiantes de los establecimientos).</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Promover la participación democrática de los funcionarios, Administrativos, Auxiliares, Paradocentes, Asociaciones dependientes del DAEM y VTF, otorgándoles un espacio físico para su recreación.</p> <p>Sujeto a condiciones sanitarias por Covid-19</p>
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad y DAEM

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>LIDERAZGO</b>
<b>45. INICIATIVA</b>	<p>Consolidar una política comunal de convivencia escolar, que establezca un marco de acción para las unidades educativas y que genere ambientes escolares propicios para aprendizajes pedagógicos y formativos. Esta política debe considerar además la elaboración de protocolos de actuación a nivel comunal, en relación a temas como inasistencias, vulneraciones de derecho y otros que son transversales a todos los establecimientos a la luz de la ley 20845.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Fortalecer la política comunal de convivencia escolar a fin de avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas, que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas.</p>
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinación Convivencia Escolar, Directores y Encargados de Escuelas

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>
<b>46. INICIATIVA</b>	Reestructurar horas asignadas a profesores encargados de UTP y Convivencia escolar en los establecimientos rurales completos de la comuna.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Desarrollar una reasignación de horas UTP y Convivencia escolar a los docentes encargados de estas funciones en los Escuelas Rurales Completas, con el propósito de optimizar las horas lectivas, tanto del establecimiento como a nivel comunal.
<b>TIEMPO</b>	Marzo de 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM, Unidad Académica.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS</b>
<b>47. INICIATIVA</b>	El proceso de enseñanza aprendizaje debe contar con los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de manera precisa y oportuna.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Asegurar la adecuada provisión de recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de todos los establecimientos adscritos a SEP, PIE y Educación Inicial.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Directores, Profesores Encargados de Escuelas, Jefe Administración y Finanzas, Unidad Académica DAEM, Coordinación PIE y Coordinación Parvularia.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS</b>
<b>48. INICIATIVA</b>	Construir para la escuela Villa San José; Escuelas Rurales Los Esteros, Huillinco y Choroico, patios cubiertos para cumplir con la necesidad planteada y así proveer la calidad en infraestructura que nuestros estudiantes se merecen.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Avanzar hacia estándares de calidad en infraestructura, manteniendo preocupación constante por la postulación a proyectos relacionados con esta área.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, Infraestructura.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS</b>
<b>49. INICIATIVA</b>	Con el fin de dar cumplimiento a la normativa actual vigente, en Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, mediante requisitos técnico pedagógicos, jurídicos y de infraestructura, es necesario contar con certificación, mediante Reconocimiento Oficial, otorgado por el Ministerio de Educación
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Reconocimiento oficial de los jardines infantiles VTF
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Área de Infraestructura y Planificación

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS</b>
<b>50. INICIATIVA</b>	Incorporar el apoyo de las Tic en la enseñanza de nuestros estudiantes, con la dotación de Computadores, tablet y un sistema de Banda Ancha efectivo, en aquellas escuelas en que su ubicación geográfica lo posibilite, para así optimizar y facilitar el trabajo pedagógico a distancia.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Disminuir la brecha digital, referida al acceso y uso de las tecnologías, así como el desarrollo de habilidades digitales en las escuelas y liceos municipales en el contexto COVID-19.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, Directores, Encargados de Escuelas, Encargado informático y coordinadores de red enlaces.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS</b>
<b>51. INICIATIVA</b>	Se evaluará el cierre temporal de la Escuela Rural Carimanca y Escuela Rural Los Chilcos, según el estado financiero en que se encuentran, su condición estructural, posición geográfica, entre otras variables.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Evaluar cierre temporal de dos Escuelas Rurales.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad, Jefe de DAEM, Finanzas e Infraestructura

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS</b>
<b>52. INICIATIVA</b>	Debido a la antigüedad de la infraestructura de la Escuela Rural de Folleco y la constante demanda de matrícula en su localidad, es necesario plantear una reposición de este establecimiento, mejorando la confortabilidad de los estudiantes y personal docente.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Implementar reposición de la Escuela Rural Folleco.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad, Jefe de DAEM, Infraestructura.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS</b>
<b>53. INICIATIVA</b>	Con el fin de tener un buen funcionamiento a nivel educacional, es necesario contemplar mejoras en las salas cunas y jardines infantiles, que considere espacios exteriores e interiores, relacionados a recursos de materiales educativos y didácticos, acorde a lo exigido para obtener el reconocimiento Oficial. Respecto a la infraestructura del lugar de trabajo, se requiere mejorar la organización de patios de juego con cercos perimetrales, procurando que cada espacio del Jardín Infantil se encuentre en buen estado para el buen uso y la sana convivencia de los niños y niñas.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Implementar mejoras en los jardines infantiles, que permitan un buen uso de las dependencias, según lo planificado para cada nivel, con el propósito de brindar un desarrollo integral a niñas y niños.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	DAEM, Ilustre Municipalidad de La Unión.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS</b>
<b>54. INICIATIVA</b>	Dada la constante dinámica asociada al uso de los recursos Tics: conectividad, instalación de software y mantenimiento de los equipos, entre otros, es necesario contar con RRHH que permita la sustentabilidad en el uso de los recursos y capacitaciones.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mantenimiento permanente de los sistemas informáticos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Y capacitación docente en el contexto de la pandemia
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, Encargado de Mantenimiento de Recursos Informáticos.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL PERSONAL</b>
<b>55. INICIATIVA</b>	El DAEM de La Unión reconoce el compromiso de sus funcionarios administrativos, con más de dos años en el servicio que formen parte de la asociación, a los asistentes de la educación que perciban remuneraciones por subvención regular y a los asistentes profesionales de la educación.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Otorgar un bono de \$300.000, a los funcionarios DAEM pertenecientes a la asociación, en el mes de diciembre. Los asistentes de la educación percibirán un reajuste del 15% repartido en tres años. La asociación de profesionales de los asistentes de la educación percibirá reajuste durante el año, considerando a todos sus miembros. Todo lo anterior sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
<b>TIEMPO</b>	AÑO 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad y Jefe de DAEM.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL PERSONAL</b>
<b>56. INICIATIVA</b>	La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento. Es por ello que la enseñanza inicial cobra real importancia en esta etapa, en donde las experiencias de aprendizaje de calidad son fundamentales para los niveles posteriores. Desde esta perspectiva es necesario fortalecer el incentivo al desempeño profesional de quienes trabajan en este nivel educativo.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Otorgar reajuste a los funcionarios de las salas cunas y jardines infantiles Junji VTF, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
<b>TIEMPO</b>	Diciembre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Alcalde, Jefe de DAEM

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL PERSONAL</b>
<b>57. INICIATIVA</b>	Las cargas horarias deben establecerse en conformidad con el currículum. En base a estos datos objetivos corresponde asignar horas teniendo como prioridad a los docentes de planta. Para el caso de los docentes a contrata sus cargas se ajustarán según necesidades de los Planes de Estudio. En la eventualidad de producirse cargas docentes excedentes en establecimientos, se deberá proceder a la redestinación de docentes de planta. Todo lo anterior con el fin de poder establecer un equilibrio financiero entre gastos e ingresos provenientes de la subvención regular.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Equilibrar el financiamiento del servicio educativo municipal, aplicando criterios rigurosos en dotación docente (docentes de planta y a contrata) actualizando ajustes de horas lectivas no asignadas, licencias médicas e indemnizaciones.
<b>TIEMPO</b>	Diciembre 2020, Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM, Directores, Profesores Encargados, Unidad Académica, Administración, Finanzas, Personal, Jurídica.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL PERSONAL</b>
<b>58. INICIATIVA</b>	El DAEM requiere contar con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal a fin de llegar a determinar si su estado profesional y técnico es capaz de responder a las necesidades pedagógicas y administrativas. Los antecedentes recabados permitirán a su vez definir programas de perfeccionamiento, reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Evaluar el desempeño de los docentes a contrata, asistentes de la educación, auxiliares de servicios y funcionarios DAEM.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe DAEM, directores, Encargados de Escuela y Unidad Académica Administración, Finanzas y Personal.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS</b>
<b>59. INICIATIVA</b>	Aplicar encuesta de satisfacción a todos los estudiantes de 6° año básico a IV año medio, que permita conocer sus requerimientos y aspiraciones futuras, respecto a la continuación de estudios. Sistematizar la información para obtener una visión global, sobre las perspectivas del futuro de nuestros estudiantes y planificar acciones en función de aquello y así facilitar el sistema de admisión escolar pertinente.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Obtener información acerca de lo que esperan los jóvenes, en cuanto a ofertas de carreras técnicas y respecto a su permanencia en establecimientos de nuestro sistema como estrategia de gestión de matrícula y facilitar el sistema de admisión escolar.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad Académica, Junaeb, Coordinación SAE y Establecimientos.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL PERSONAL</b>
<b>60. INICIATIVA</b>	El DAEM de La Unión debe producir movilidad de sus estudiantes hacia los estandartes más altos, por lo que considera como principal factor de impacto fortalecer las competencias de los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Proporcionar a los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación perfeccionamiento pertinente a su función y acorde a criterios tomados de los resultados de la evaluación docente, resultados de aprendizaje y educativos de los estudiantes y a los diagnósticos institucionales de los establecimientos de la comuna
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de DAEM y Unidad Académica

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS</b>
<b>61. INICIATIVA</b>	Equipo de trabajo para urgencias
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mantener y optimizar cuadrilla de trabajo que lleve a cabo obras menores tales como reparaciones eléctricas, gasfitería, carpintería y albañilería entre otras.
<b>TIEMPO</b>	Primer y segundo semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de Área Planificación e Infraestructura

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN</b>
<b>62. INICIATIVA</b>	Se requiere optimizar el servicio de transporte para los diferentes estamentos de la comunidad educativa municipal junto con hacer uso eficaz de los recursos DAEM evitando así gastos emergentes de mantenimiento y gestión. En consecuencia, se requiere unificar en un sólo gasto fijo el servicio de transporte escolar para los estudiantes de la educación pública comunal.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar el servicio de transporte actual sustituyéndolo por un servicio licitado, que se realizará en forma paulatina considerando para ello al menos 4 etapas.
<b>TIEMPO</b>	Primer y Segundo semestre 2021
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de Área Planificación e Infraestructura

VIII  
DIFUSIÓN, MONITOREO Y  
EVALUACIÓN

## **DIFUSIÓN**

Una vez, aprobado el PADEM 2021, se informará formalmente este hecho a cada Unidad Educativa, adjuntando un pendrive con este instrumento de gestión, para proceder a su difusión en la Comunidad Educativa.

## **MONITOREO**

El sistema de monitoreo permitirá levantar información útil y confiable para estimar periódicamente su avance y tomar oportunamente decisiones respecto a lo necesario para el logro de los objetivos y las metas establecidas.

Este sistema permitirá:

- Visibilizar los problemas de gestión, recursos y de capacidad técnica que afectan la ejecución.
- Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se ha ejecutado.
- Analizar el grado de compromiso de todos los actores involucrados en los distintos planes, con la ejecución de los mismos.

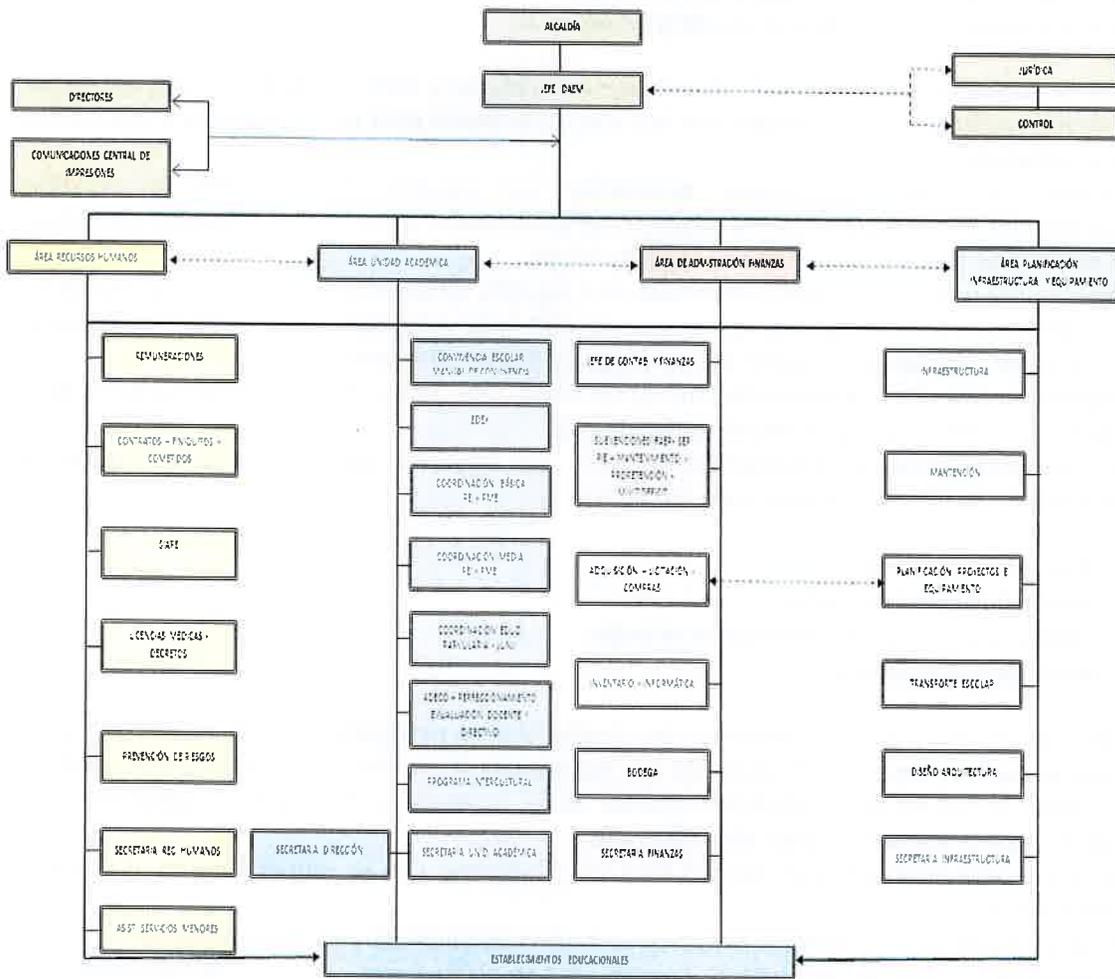
## **EVALUACIÓN**

La evaluación implicará la realización de un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos al término de la implementación y ejecución del "PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL", con el propósito de obtener información relevante y objetiva en relación a la implementación de las iniciativas, propuestas para el periodo 2021.

# **IX**

## **ANEXOS**

## ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



## GLOSARIO

A continuación, se definen conceptos que se encuentran en este documento, con el propósito de facilitar el análisis, comprensión y el uso de la información.

**Adeco:** La Asignación de Desempeño es un incentivo dirigido a todos los profesionales del sector municipal o particular subvencionado, que han sido contratados para ejercer funciones directivas o técnico-pedagógicas.

**Estudiante Prioritario:** Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Estos estudiantes pertenecen al primer y segundo quintil.

**Estudiante preferente:** Los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

**Evaluación docente:** La Evaluación Docente es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula.

**Grupo Socioeconómico del Establecimiento, GSE:** Las variables consideradas para realizar la clasificación de los establecimientos corresponden a:

- Nivel educacional de la madre.
- Nivel educacional del padre.
- Ingreso económico total mensual en el hogar.
- Índice de vulnerabilidad.

**Indicador de Eficiencia Interna:** Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna: retiro, repitencia y aprobación, estableciendo las dificultades que se puedan producir durante el año.

**Retiro:** Es la proporción entre el número total de estudiantes que se retiran durante al año y la matrícula inicial.

**Repitencia:** Es la proporción entre el número de estudiantes reprobados y la matrícula final.

**Aprobación:** Es la proporción entre el número de estudiantes que rinde satisfactoriamente las evaluaciones, de acuerdo a la normativa vigente durante un año lectivo, para cada sector de aprendizaje y la matrícula final.

**Índice De Vulnerabilidad (IVE):** La condición de Vulnerabilidad Estudiantil, determina una escala de mayor o menor riesgo asociado a la presencia de variables culturales, económicas, psicológicas, ambientales y/o biológicas, que intervienen o determinan la finalización del ciclo educacional del o la estudiante.

**Necesidades Educativas especiales, NEE:** Todos presentamos necesidades educativas, pero algunos alumnos o personas presentan necesidades educativas especiales. Estas tienen un carácter dinámico, ya que aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio. Las NEE no están siempre relacionadas con una dificultad de aprendizaje, también pueden presentarse porque el alumno capta y aprende demasiado rápido, por lo que necesita estar avanzando y aprendiendo más cosas que los demás. Para ambos casos, deben realizarse adaptaciones curriculares y buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas necesidades educativas especiales.

**Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC):** son un conjunto de índices que entregan resultados

relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y pruebas internacionales. Son elaborados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación.

**Programa de Alimentación Escolar (PAE):** El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

**Plan de Mejoramiento Educativo (PME):** instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa.

**Programa de Integración Escolar (PIE):** estrategia de inclusión educativa del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto de aula común) a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje, la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

**Proyecto Educativo Institucional (PEI):** instrumento que orienta la gestión institucional y pedagógica de un establecimiento educacional pues contiene, en forma explícita, principios y objetivos que enmarcan la acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. Expresa el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al “lugar final que se quiere alcanzar o llegar” como comunidad educativa.

**Resultados de Aprendizaje:** Considerando las Bases Curriculares y el Marco Curricular vigente, son los logros de los/as estudiantes en torno a las habilidades, los conocimientos y las actitudes desarrolladas en los diferentes núcleos de aprendizajes, asignaturas y competencias básicas transversales.

**Resultados Educativos:** Son los resultados obtenidos en las pruebas en el Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y la Titulación TP.

**SIMCE:** El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en que aprenden.

**Sistema de Información general del Estudiante SIGE:** en el que se desarrolla el proceso de captura de información concerniente a las Actas de Rendimiento Escolar. En este proceso participan todos los establecimientos de Sistema Educativo Chileno.

**El proceso en el SIGE involucra:**

- Activación del proceso y actualización de datos de contacto
- Actualización de cursos, estudiantes y docentes
- Asignación de subsectores a cursos y alumnos
- Ingreso de las calificaciones, situaciones finales y pre-matrícula para el año siguiente.
- Emisión de las Actas y certificados correspondientes.

**Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE):** es la metodología diseñada por JUNAEB para identificar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país y que requieren de mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad. Su información permite orientar la toma de decisiones para la focalización de los programas de nuestra institución.

**Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, del establecimiento educacional SNED:** Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y para los asistentes de la educación.

**Proceso de Mejora Continua:** entendida como una metodología de análisis permanente, durante la realización de los proyectos de mejoramiento educativos. Esta metodología tiende a definir metas para el corto y mediano plazo, con el objetivo de elevar sistemáticamente los resultados de la escuela en diferentes ámbitos. La Metodología de Mejora Continua implica la puesta en práctica de capacidades y habilidades específicas en los Equipos Directivos y de aula como, por ejemplo, analizar datos, definir indicadores, monitorear desempeño, etc.

**Trayectoria Educativa:** es el camino que cada estudiante debiera recorrer a través del sistema educativo.



Escuela El Maitén



Escuela Rural de Llancacura



Escuela Radimadi



Escuela Rural de Traiguén



Colegio de Cultura y Difusión Artística



Escuela Diferencial Villa San José



Escuela Rural de Mashue



Escuela Rural de Choroico



Escuela Rural de Cinco Alto



Escuela Rural de Huillinco



Escuela de Lenguaje Municipal



Liceo Bicentenario Rector Abdón Andrade Coloma



Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas



Escuela Rural de Carimanca



Escuela Rural de Los Esteros



Escuela N°2 La Unión



Escuela Aldea Campesina



Escuela Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez



Escuela Rural de Puerto Nuevo

Pilpilcahuín - El Huape - Los Chicos - Catamutún - Flor de María Luisa Mundaca - Fallico - Huacahue



